

01062
2
100

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Filosofia y Letras

LA GANADERIA EN EL PORFIRISMO

T E S I S

que para optar por el grado de

MAESTRA EN HISTORIA

presenta la Lic

OLGA MUCHARRAZ GONZALEZ



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ESTUDIOS SUPERIORES

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

México, D. F.

1982



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I.	Introducción -----	1
II.	La ganadería en México. Antecedentes y desarrollo -----	6
III.	Marco histórico -----	28
IV.	La tenencia de la tierra -----	46
V.	Estructura y funcionamiento de la hacienda ganadera -----	88
VI.	Fomento a la ganadería -----	121
VII.	Sanidad y abasto -----	139
	Conclusiones -----	150
	Anexo 1 -----	154
	Anexo 2 -----	159
	Anexo 3 -----	161
	Anexo 4 -----	164
	Anexo 5 -----	180
	Notas -----	182
	Bibliografía -----	197

I. INTRODUCCION

Los inicios de esta investigación fueron auspiciados por la Subsecretaría de Ganadería de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, formando parte de una *Historia de la Ganadería en México* elaborada bajo la dirección del doctor Manuel Fernández de Velasco.

La importancia del tema corresponde a la polémica - que en torno a una reforma agraria cristalizó en el establecimiento del Sistema Alimentario Mexicano (SAM). En el proceso - de la nueva Reforma Agraria se estableció una confrontación en - tre los sectores agropecuarios del país; unos enfatizando los antecedentes agrícolas de nuestra economía y los otros, en con - trapartida, remarcando el papel de la ganadería en el desarro - llo nacional a través de la historia. Estos segundos, motiva-

dos por ese interés, promovieron los estudios sobre el quehacer ganadero en la historia nacional y su importancia en momentos determinados de nuestra economía.

El tema de la ganadería en el porfirismo, ha sido tratado con anterioridad por diversos autores, de entre ellos destaca el trabajo de Luis Cossío Silva, quien bajo la dirección del maestro Cossío Villegas, elaboró un capítulo sobre *La Ganadería*, dentro de la obra *El Porfiriato, Vida económica*. Dicho trabajo resulta interesante por permitir un panorama general del tema que nos ocupa. Estudios posteriores del Colegio de México, del Instituto de Investigaciones Históricas y de universidades de los Estados Unidos han hecho resaltar la importancia que la actividad ganadera ha tenido dentro de la economía nacional como forjadora de un *modus vivendi* que caracterizó ya matiza aún el sector rural de nuestro país. Salvo el trabajo de Cossío Silva, la mayoría de los estudios se han enfocado principalmente a la época colonial e independiente del siglo XIX, algunos otros son estudios particulares de tipo regionalista. Lo anterior ha motivado nuestro interés a buscar dentro del periodo porfirista no sólo una visión general del estado de la ganadería, sino su ubicación dentro de un contexto histórico social determinado, tratando de establecer sus interrelaciones.

El retomar el tema obedece principalmente a dos motivos: primero, el hecho de que habiéndose realizado una primera búsqueda bibliográfica y hemerográfica se encontró material

que reforzaba o refutaba, según el caso, algunas de las tesis sustentadas en otros trabajos; segundo, la diferencia en el planteamiento del tema, ya que siendo algunos trabajos de carácter enunciativo, la presente investigación pretende identificar y cuestionar las contradicciones mismas de la labor ganadera durante los últimos años del siglo pasado y los primeros de éste.

Como hipótesis de trabajo se manejó la idea de que el auge ganadero porfirista encontró su justificación en tres variables: la tenencia de la tierra, cuya estructura no se puede establecer como resultado del período, sino que encuentra sus raíces con anterioridad; la ideología positivista, difundida en los estratos más productivos de la sociedad a través de la Escuela Nacional Preparatoria; y por último, en el establecimiento de un sistema centralizado de gobierno lo suficientemente fuerte que permitiera la pacificación del país durante treinta años, esto es, el porfirismo como modo de gobierno. El ordenamiento de estas variables se ha realizado en función a su cronología, más esto no implica que su importancia prosiga en ese orden, antes bien, las tres se han manejado en igualdad de proporción y considerándolas estrechamente ligadas y determinantes las unas de las otras.

Para la investigación se revisaron primeramente las lecturas elaboradas recientemente sobre el tema, mismas que no dejaron de ser escasas y presentaron la información de modo esporádico. Posteriormente se realizaron investigaciones bi-

biográficas y hemerográficas de la época; de éstas se llegó a la conclusión de que la mayoría de los trabajos que hay sobre el tema se reducen en algunos casos, a la enunciación de noticias que se encuentran en periódicos de la época y algunos manuales zootecnistas, sobre éstos últimos se encontraron algunos en la Universidad Agrícola de Chapingo y en la Biblioteca de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la U.N.A.M, y que se han considerado importantes por su contenido en esta investigación.

Respecto a las fuentes hemerográficas se escogieron dos periódicos, *El Monitor Republicano* y *El Economista*, mismos que, sin ser los más representativos de la época, presentan una secuencia cronológica respecto a la información ganadera y agropecuaria en general. De igual modo se revisaron publicaciones oficiales, leyes, informes y archivos, encontrándose por regla general poca información sobre el tema, sin embargo, la que se obtuvo no deja de ser importante para nuestros fines.

Los resultados de la búsqueda de información se encuentran condensados en las páginas siguientes, no obstante el tema no se encuentra agotado. La falta de acceso a archivos particulares impide en muchos casos configurar una idea exacta de la magnitud de la empresa ganadera porfirista. Mientras que no se realice el rescate de esos archivos persistirá la idea de que el campo mexicano y sus habitantes centraron su acción en la ganadería. Quizá el fortalecimiento de esta

concepción y la consiguiente confrontación entre agricultura y ganadería obedezca más a razones políticas que a la importancia económica y social de cada una de estas actividades. A lo largo de nuestra historia la ganadería se ha presentado elitista, la agricultura por el contrario se maneja en términos populistas y reivindicadores. Salvo las ocasiones en - que ambas actividades se fusionan en la empresa agropecuaria, su enfrentamiento, en el campo, por su desarrollo, será cons tante.

II. LA GANADERIA EN MEXICO ANTECEDENTES Y DESARROLLO.

La utilización de los animales en beneficio del hom
bre, parece ser intrínseco al ser humano. A partir del momento
en que el hombre de ser recolector empieza a ser cazador,
comienza a tener una mayor relación con los animales. Desde
el instante en que por primera vez lucha, por aprovechar un pe
dazo de carne para alimentarse o, una piel para cubrirse, el
animal empieza a tener una utilidad para el hombre y éste a -
consolidar su categoría humana.

Sin embargo, no es a partir de este momento en el -
que encontramos la aparición de la ganadería, ya que por esta
entendemos la actividad de *la cría, cuidado, utilización y ex*
plotación de los animales.

Mucho se ha discutido si esta definición puede ser aplicable en nuestro país a las actividades que en este sentido realizaban los pueblos prehispánicos, esto debido principalmente por la carencia de animales de tiro y de especies menores. Si bien no existía en el continente americano una fauna igual a la europea, los pueblos indígenas aprovechaban en su alimentación algunos animales como el venado, cierta especie de perro, el puerco espín, el conejo, la liebre, las tórtolas, los patos, los guajolotes y otras aves silvestres. Estos animales no constituyeron la base alimenticia del pueblo y solo se consumían en ocasiones especiales. Salvo el perro y el guajolote, no se puede hablar de una cría dedicada al consumo. En términos generales se puede decir que los antiguos mexicanos tenían una dieta alimenticia en la cual, a diferencia de los europeos, no disponían de grasa ni de aceite y así su cocina ignoraba las frituras. Todo se comía asado o las más de las veces cocido, muy sazonado y picante¹.

Aunque era monótona, hasta cierto punto, la dieta era llevadera y sana. Las tortillas proporcionaban los carbohidratos, además de una gran cantidad de calcio; los frijoles eran ricos en proteínas y los chiles proporcionaban vitaminas, existiendo estas también en el pulque. Esta alimentación se veía complementada por gran variedad de plantas, cuyo uso persiste hasta nuestros días, como serían los nopales, el quelite, los romeros, etc. Asimismo consumían la miel de abeja lo que supone la existencia de colmenas explotadas por el hombre.

De la alimentación de origen animal y circuncribiendonos a la definición anunciada, encontramos que solo alguna variedad de perro y el guajolote, como ave de corral, fueron domesticados e incluso comercializados.

La diferencia básica entre la fauna europea y la americana la encontramos en que la segunda carecía de animales de tiro y de especies menores como puercos, ovejas y cabras.

En los primeros años de la conquista, los animales utilizados por los españoles serán aquellos que hubiesen traído consigo, primeramente, caballos como arma de guerra y más tarde, puercos. Estos últimos debido a que su cría se facilitaba en las nuevas tierras, "sin cuidados especiales, con una mano de obra muy reducida, las escasas piaras de los primeros años se multiplicaban con rapidez. Los montes y espacios baldíos no escaseaban alrededor de las minas, de las ciudades nuevas o de los pueblos de encomienda, para utilizar la tierra no hacían falta títulos, puesto que, de acuerdo con una vieja tradición castellana, los pastos eran comunes. Hasta era posible engordar a los animales con el maíz que los encomenderos tenían en abundancia gracias a los tributos. De ese modo se explica que los españoles comieran ya carne de puercos en una época en que todavía carecían de pan"².

Es motivo de controversia la afirmación de que la Nueva España fue una colonia minera, y que esto motivo el abandono de la agricultura, la ganadería y la industria. En contraposición a esto el Barón de Humboldt asentó que "las prin

cipales fuentes de riqueza del reino de México no están en las minas, sino en su agricultura, que ha mejorado muy visiblemente desde fines del siglo pasado."³ A lo podríamos agregar nosotros que, el trinomio económico de la colonia se encontró basado en la minería, la ganadería y la agricultura, como actividades complementarias, y por consiguiente en el comercio.

La actividad ganadera generalmente ha sido menospreciada en cuanto su papel en la configuración de la nueva economía, esto quizás sea debido a la escasez de información, sin embargo el trabajo de Francois Chevalier, *La formación de los grandes latifundios en México* y al cual nos referiremos constantemente, nos indica una posición que entraña la reivindicación ganadera. Otros autores mencionan que fueron "los vaqueros y los señores de ganados quienes se vieron obligados a penetrar en esos inmensos espacios, dominios de indios nómadas. Fueron ellos quienes descubrieron por casualidad las primeras grandes minas del norte; las de Zacatecas. En Guanajuato existía ya una estancia ganadera antes que se conocieran las famosas vetas de plata que debían poblar la región de manera mucho más intensa que si sólo hubiera habido ganaderos."⁴ Supeditando a la fortuna los primeros hallazgos de minerales, el avance español hacia los territorios del norte, puede explicarse, en mucho, en el desarrollo ganadero.

A lo largo de la colonia el atractivo minero fue muy fuerte, sin embargo encontramos que si bien, las ciudades nacen en las cercanías de las minas, "cuando un día la vena metá

lica se inunda, se emborra o se pierde, cuando el minero emigra en busca de otras, las ciudades quedan y las rutas mantienen una actividad que vive de las dos fuentes primordiales de toda vida económica: labranza y pastoreo."⁵

Una de las primeras menciones a las posibilidades ganaderas de las nuevas tierras la da Cristobal Colón, quien al escribir a Luis de Santangel, Escribano de Ración de los Reyes Católicos, le decía: "La Española es maravillosa; las sierras, las montañas, las vegas, las campiñas y las tierras, tan hermosas y gruesas para plantar y sembrar y para criar ganados de todas suertes."⁶ En su segundo viaje (1493) cumplió su propósito llevando toda una expedición colonizadora con toda clase de plantas y ganado. En La Española, según algunos autores, se reprodujeron los animales en grandes cantidades - pues encontraron un medio ecológico favorable y sobre todo virgen. Es en Santo Domingo, la cuna de donde va a salir el ganado que habría de reproducirse en Cuba, otras Antillas y en la Nueva España, ya que el ganado partía de España con destino a las islas Canarias y de ahí a Santo Domingo, ahorrandoles a los animales la mitad del viaje.

Las importaciones efectuadas a la isla La Española, en relación con la iniciación de un desarrollo ganadero a partir de las especies traídas por los españoles, se extiende poco después a la isla de Cuba, pues en 1511, uno de los acompañantes de la expedición de Diego de Velázquez, destinada a la conquista de la isla y que fijara su residencia en Santiago de

Baracoa, habla de las tierras que se le repartieron y los indios que se le encomendaron, y con mucho interés de los ganados que promovió al encontrar buenos pastizales.

En las primeras expediciones de conquista, los españoles tuvieron que traer consigo no solo armas sino inclusive alimentos, dada la diferencia de la flora y la fauna americana. El padre José de Acosta, al referirse al ganado de la Nueva España dice: "De tres maneras hallo animales en Indias; - unos que han sido llevados de españoles; otros que aunque no - han sido llevados por españoles, los hay en Indias de la misma especie que en Europa; otros que son animales propios de Indias y no se hallan en España".⁷

El interés de los españoles por implementar la actividad ganadera en el territorio de la Nueva España es mostrado por el mismo Cortés, quien en Cuba ya había incursionado en dicha empresa. En las cartas dirigidas por el conquistador al Rey de España se desprende que, a excepción de la gallina de la tierra, el pato y el conjeo, ninguna de las especies domésticas conocidas en Europa existían en el país. En dichos escritos se hace mención al guajolote, o gallina de la tierra, como un animal domesticado y que contribuía a la alimentación indígena.⁸

Quedando establecido que los animales conocidos como especies mayores que existen en nuestro país fueron introducidos por los españoles, hay que señalar que su multiplicación se vió obstaculizada, en un principio, por los intereses de los

ganaderos de las islas, quienes de ese modo tenían asegurado un buen negocio con la venta de sus animales al continente, y por tal razón prohibían, bajo pena de muerte la venta de ganado a la Nueva España, con el fin de conservar una especie de monopolio.⁹ En la carta de Hernán Cortés, de fecha septiembre de 1524, se quejaba: "asimismo, muy católico señor, he sido informado que los navíos que ahora han venido de las islas que los jueces y oficiales de vuestra majestad, que en la Isla Española residen, han proveído y mandado pregonar en la dicha Isla y en todas las otras, que no saquen yeguas ni otras cosas que puedan multiplicar, para esta Nueva España; y lo han hecho a fin de que siempre tengamos necesidad de comprarles sus ganados y bestias y ellos nos las venden por excesivos precios."¹⁰ A consecuencia de estas disposiciones hace la petición muy especial de "que todas las personas que los quisieran sacar lo puedan hacer sin pena alguna y a ellos que no lo defiendan."¹¹ Asimismo pide al rey que toda embarcación que salga de España hacia la Nueva España, traiga consigo semillas, plantas, y algún ganado; lo que justamente demuestra el interés del conquistador por promover el cultivo de plantas y la cría de ganado europeo.

Un expedicionario llamado Gregorio Villalobos, Gobernador General de la isla de Cuba y Santo Domingo, desembarca en Veracruz, los primeros ganados bovinos provenientes de Santo Domingo y descendientes ya de los primeros animales traídos de España, se trataba de los Longhorns españoles (cornilargos),

animales que se distinguieron por su energía y resistencia a las enfermedades, especialmente a la garrapata, al clima y a la trashumancia, y que fueron llevados a Texas y algunas partes del sur de los Estados Unidos. Las cualidades de estos animales aún se manifiestan en sus descendientes, aprovechándose para hacer compatible su explotación en zonas de condiciones adversas, o como base para obtener mejoramientos genéticos.

A pesar de los obstáculos de la política proteccionista de España, la ganadería de nuestro país tuvo un gran desarrollo, provocando incluso la admiración ante el aumento del ganado. Esta proliferación puede ser explicable por la extensión de los campos y por el hecho de que no habían sido pastoreados, sin embargo, esta prodigiosa multiplicación acarrearía problemas a muy corto plazo. En los primeros años de la colonial el aumento de los animales llevaría a la saturación del mercado, lo cual puede entenderse dada la escasa población que gustaba de ellos para su alimentación. Si bien, algunos indígneas la introdujeron en su dieta, no puede considerarse a la carne como básica en la alimentación diaria, per durante incluso dicha situación hasta nuestros días.

Como se ha dicho la proliferación de los animales hizo que los precios bajaran en el mercado. En 1532, en la ciudad de México, el precio de la carne era de 70 maravedíes el arrelde (= 1.840 Kg); seis años después valía 17 maravedíes¹² hasta llegar a 4 en 1542¹³.

Un estudio en el que se abunda sobre la saturación

del mercado de la carne, lo encontramos en Historia Mexicana con el título de *Introducción de la ganadería en Nueva España 1522-1535*, por José Matesanz, quien utilizando información al respecto, logra una aproximación a la realidad ganadera de los primeros años de la conquista, principalmente en lo que abasto se refiere. En dicho artículo se hace un análisis de los precios de diversos ganados, bovinos, caprinos, ovinos y de cerda, mostrándose la tendencia a la baja que mantuvieron una vez consumada la conquista, y que solo es explicable en base a un excedente en la oferta.¹⁴

Otra consecuencia de la proliferación del ganado, y quizá la más importante en el contexto social, fue la lucha - que se iniciara a mediados del siglo XVI y que perdurara hasta la fecha, entre intereses agrícolas y ganaderos.

En los inicios de la colonia, fue política de la Corona el mantener los pastos destinados al ganado como comunes, sin embargo, la presión de los primeros "señores de ganados" va a obligar a las autoridades locales, primero, y después a los virreyes a reconocer ciertos "sitios" o "asientos" fijos, lo que servirá de base más adelante para establecer la propiedad privada con fines ganaderos. Las primeras "estancia" fijas de ganado que se reconocen, tuvieron forma circular, pero al aumentar el reparto de la tierra, se opta por una forma cuadrangular evitando el desperdicio y las disputas a que daba lugar la forma circular. En el año de 1543 las dimensiones de dichas estancias eran las siguiente: las de ganado mayor 3 000

pasos y 2 000 las de ganado menor.¹⁵

El descenso de los precios, dado en los inicios de la colonia, solo permitía que la empresa ganadera fuera rentable si se practicaba en gran escala, lo que va obligando a los "señores de ganado" a aumentar sus tierras con el fin de poder obtener ganancias. De ese modo no solo creció el terreno, sino también el número de personas que intervenían en dicha actividad.

El despojo de tierras de los indios en beneficio del ganado provocó, según los misioneros, que estos huyeran a las montañas ante la invasión de sus tierras. Ya no sembraban, y la fanega de maíz se vendía a 4 reales en lugar de medio real. "Hay quien tiene 10 o 11 mil vacas, y las autoridades son impotentes frente a los intereses coaligados de esos "señores de ganado" y de los clérigos de la capital, que viven de los diezmos."¹⁶

El deterioro de la agricultura, principalmente en los valles de México, Puebla y Toluca, obligó a las autoridades a tomar medidas concretas. El virrey Antonio de Mendoza tuvo que suprimir todas las estancias de ganado mayor que había en los "tres valles", lo que obliga al ganado a emigar hacia los territorios del norte. Grandes oleadas de ganado llegaron a las partes menos montañosas a lo largo de las costas. En la zona norte de Veracruz el aumento del ganado lleva a decir: "es una cosa sin número e increíble el ganado que se va criando y aumentando, que si no se va por vista de ojos no se pue-

de numerar ni encarecer."¹⁷

Al igual que la proliferación de los bovinos, los caballos se multiplicaron a su vez con gran rapidez. "Ya a mediados del siglo XVI, las monturas no costaban casi más que el trabajo de domarlas, y muchos indios obtuvieron del segundo virrey licencia de tener caballos de albarda y aún de silla. Un poco más tarde, las praderas situadas entre Queretaro y San Juan del Río alimentaban a 10 mil yeguas (y a un número mayor de ovejas y vacas); y para mencionar al azar un nuevo caso, a la orilla de México, el solo pueblo de Tacuba contaba con 3 mil bestias de carga, destinadas al transporte de leña y del maíz del valle de Toluca. Así los mestizos más humildes y los españoles más pobres tuvieron siempre su caballo, y este simple hecho bastó para marcar a la sociedad mexicana de manera original."¹⁸ Dejóseles a los indios el burro como modo de transporte y de carga. Dicho animal parece haber sido introducido por Fray Juan de Zumarraga. Se trató de evitar que hubiera mulas, lo cual fue imposible siendo este animal de gran utilidad por su resistencia y siendo preferido años más tarde para las carrozas y las estufas de los señores.

El traslado del ganado de Europa a América, trajo aparejada la adopción y transformación de las formas de organización ganadera española. Entre estas destacan las mencionadas en las Ordenanzas que en 1524 dicta Hernán Cortés y que tienen por objeto regular los sitios de ganado, en 1529 toma

acuerdo el Ayuntamiento de la Ciudad de México para la creación de la Mesta, organismo de ganaderos, y para 1537 se redactan por el mismo Ayuntamiento las Ordenanzas, mismas que se aprueban en 1542, en 1574 se consigna el texto de las Ordenanzas que han de regir la Mesta de la Nueva España en lo sucesivo, consignando en ella reglamentos sobre la explotación y protección de los diferentes ganados, vacuno, caprino, ovino y porcino.¹⁹

Toda esta reglamentación, aunada a disposiciones menores, tenía por objeto el conciliar los diversos intereses que pugnaban con la ganadería. El principal sería, y es, la agricultura. Hemos visto que algunas formas ganaderas fueron heredadas a la Nueva España; una de ellas fue la trashumancia, entendiendo por esta, la cría de ganado en base al pastoreo de amplios territorios "comunes" de acuerdo a las condiciones climatológicas. Esta práctica ha sido negada por Claine, quien en su libro *La Mesta*, niega su existencia en las nuevas tierras. Sin embargo a nuestro juicio, fue ésta una costumbre heredada de una ganadería medievalista y que los reyes trataron en un principio de fomentar, incrementando con ello su control sobre las tierras al evitar la formación de grandes latifundios con fines ganaderos. La prueba de la existencia de cierto tipo de trashumancia la encontramos en datos como los siguientes: en 1579 más de 200 mil ovejas de la región de Querétaro recorrían cada año 300 o 400 kr en el mes de septiembre, para encontrar pastos en la laguna de Chapala y volver a sus estancias en el

mes de mayo.²⁰ Así mismo, Alonso de León menciona que antes de mediados del siglo XVI, unos 13 rebaños que sumaban en total más de 300 mil ovejas, bajaban regularmente de las mesetas para ir a las praderas del nordeste, a pesar del peligro de los nómadas.²¹ Con ejemplos como los anteriores es fácil imaginar los daños que causaban los ganados en su ir y venir. Es así explicable el descontento de los indios al ver invadidas sus tierras, aún suponiendo que los animales no se apartaran demasiado de las cañadas (es decir caminos reservados para el ganado).

Francoís Chevalier considera a la ganadería de los primeros años de la colonia como "siempre en movimiento", si bien comienzan a levantarse estancias fijas en zonas de la altiplanicie, trashumancia y pastos comunes, migración hacia el norte o hacia las costas, seminomadismo de los rebaños en las zonas alejadas de la capital, serán los rasgos característicos de esta primera etapa de esplendor ganadero.²²

A finales del siglo XVI, los animales empiezan a crecer en su número, esto debido en gran parte a la búsqueda de un equilibrio ecológico y al abuso que se hizo en la época de auge. Entre los animales salvajes de caza que existían en abundancia en las grandes llanuras del oeste de los Estados Unidos y en los estados de Sonora y Chihuahua, se encontraba el Bisonte Americano, del género Bos, sub-género Bisón, y cuya especie fue perseguida primero por los apaches y después por los blancos, hasta llegar casi a extinguirlos. De acuerdo con

los datos que se conocen a la llegada de los españoles, éste fue el único animal bovino que encontraron, y es descrito por Alvaro Núñez, Tesorero de la Colonia de Narváez, que al naufragar en Texas y después de cuatro años de cautiverio con los indios escapó para México en 1535-36. No solo estos animales fueron reducidos en su número, igual aació con otros ganados que se vieron disminuidos a finales del siglo XVI. Lo anterior es atribuido a la caza inmoderada y al desperdicio, ya que algunos animales eran sacrificados solo para quitarles la piel y enviarla a Europa, también es posible explicarla por el hecho de que algunos indígenas se aficionaron al consumo de la carne o bien, al deterioro ecológico debido al sobrepastoreo. Cualquiera de estas razones, o todas juntas, ayudaron a estabilizar el número de animales durante la Colonia, encontrándose este en concordancia con los niveles naturales de agostadero.

Dada la amplitud del tema y el carácter introductorio de este apartado hemos de indicar que no sería exacta una visión de la ganadería colonial sin mencionar dos grupos sociales que en esa época consolidan su control de la tierra; los hacendados y la iglesia. Los primeros estableciendo una ganadería extensiva que les permitía incorporarse a la nobleza terrateniente y los segundos, consolidando dicho interés a nivel de empresa, lo que les permitirá afianzar su poder temporal. En este segundo caso son muestras significativas las explotaciones ganaderas del norte del país.

Para tener una idea aproximada de la importancia y magnitud de la empresa ganadera durante la colonia, podemos observar el consumo anual de víveres, estimado en 1791, durante la época del segundo conde Revillagigedo:

ESPECIES	CANTIDAD
toros	16 300
terneras	45 000
carneros	278 293
cerdos	50 676
cabritos y conejos	24 000
gallinas	1 255 340
patos	125 000
pavos	205 000
pichones	65 300
perdices	140 000 ²⁴

Estas cifras se orientan hacia los animales en cuanto alimento para el hombre, sin embargo, no podemos olvidar que la utilidad de la ganadería es mucho más amplia. Observamos que el uso de un cuchillo en forma de media luna y que tenía por objeto el destazar fácilmente a los animales para utilizar el cuero y el cebo, es sumamente frecuente en el campo mexicano, lo que nos obliga a pensar que ésta debió ser una actividad frecuente para los campesinos. Así pues, hemos de considerar no sólo los animales sacrificados para servir de alimento, sino también aquellos que representaban alguna otra utilidad.

La multiplicación de los animales hemos visto que creció a finales del siglo XVI, manteniendo el número estable hasta el siglo XIX, época en la que la actividad ganadera al --

igual que muchas otras, se verá afectada por las constantes luchas. Al igual que en la agricultura, los datos estadísticos son escasos e imprecisos, los pocos disponibles se basan en estimaciones; aún así, permiten darnos una idea general.

García Cubas en su *Atlas* hace notar que el estado de Nuevo León tenía una producción ganadera que en 1830 menguaron las incursiones de los indios bárbaros. Su producción era de 48 988 cabezas de ganado caballar, 11 278 mulas, --- 117 219 vacunos, 529 139 ganado menor y 15 568 de porcino.²⁵

La situación de la ganadería durante el siglo XIX se encuentra aún indefinida; la alimentación del ganado era proporcionada por medios naturales, su reproducción era espontánea y en ocasiones ni los mismos propietarios sabían el número de cabezas que poseían. El ganado menor era objeto de pastoreo y el mayor, sólo en escala muy limitada se criaba en haciendas especializadas, casi siempre se crió en rancherías que principalmente se dedicaban a la agricultura.²⁶ El ganado de tiro y carga para la agricultura, el transporte y el ejército, eran los que más alto precio tenían.

La carne y la leche para el consumo inmediato se obtenían de una manera muy rudimentaria y rutinaria. A pesar de la falta de recursos técnicos y los problemas naturales, como sequías y epizótias, al final del tercer cuarto del siglo se iniciaron las exportaciones, siendo las pieles las que alcanzaron las cifras más considerables ya que, el ganado en pie y sus derivados no fueron comercializados hacia el exterior

Es durante el siglo XIX que se dan los primeros intentos por formalizar los estudios agropecuarios del país, lo que conlleva un interés por el progreso en el campo.

La primera Escuela de Veterinaria que se estableció en América es la de México, por el decreto del 17 de agosto de 1853, dicha escuela, inicia sus clases en 1856 con 7 alumnos; la segunda, en 1862 se hallaba en Canada, y la tercera, en 1879 en Estados Unidos de Norteamérica.

En la Nueva España el cronista y albeitar, Juan Suárez de Peralta, escribió probablemente en 1575-1580, el primer tratado de medicina veterinaria en América, "en el cual se contienen muchos primores tocantes a la albeiteria nunca vistos, ni oydos ni escrito los autores ninguno, moderno ni antiguo, especialmente lo que es curar a los caballos y todas las bestias de pata entera por pulso y orina cuando demuestra por ella aumento de sangre, y crecimiento de humores, y los colores que demuestra en materia de Albeiteria, no puestas en práctica, ni en theoría, sacado por experiencia por Don Juan Suárez de Peralta. Laus Deo, Amen".²⁷

Durante la Colonia la práctica de la medicina veterinaria era realizada por albeitares procedentes de la metrópoli. Pocos años después de la conquista, los contratos de compra venta de animales se efectuaron a la vista de albeitares, sin embargo, estos se formaban en la práctica, no existiendo ninguna institución dedicada a la formación de profesionales en el área de la conservación y aprovechamiento de

los recursos vegetales y animales.

La situación de la agricultura y la ganadería en los inicios de nuestra vida independiente fue similar a la de la colonia, el Dr. Leopoldo Río de la Loza, señalaba: "durante los primeros doce años, siguientes a la independencia de México, en 1821, la industria agrícola permaneció estacionaria. Muy raro propietario introdujo alguna modificación en el cultivo, algunas reformas en el beneficio de sus productos, y es to luchando como es suponerse, con un enemigo poderoso, que lo es siempre el de las ciegas costumbres y el de las rutinarias preocupaciones. Más al fin, la introducción y la lectura de buenos libros, los viajes a países extraños, emprendidos por algunos de los propietarios y por otros de nuestros compatriotas amantes de las ciencias; los adelantamientos y aclimatación de ciertos ramos auxiliares de la agronomía; el uso de medicamentos y alimentos, hasta entonces desconocidos; la introducción y el cultivo de nuevas plantas de jardinería, y aún más el entusiasmo patriótico que alentaba a los promotores de las mejoras materiales, todo contribuyó a que la industria agrícola y ganadera no fuera indiferente a varios particulares y a algunas de las administraciones que han gobernado al país".²⁸

En 1839, en el decreto de organización del Ejército Nacional, expedido por el Presidente Anastasio Bustamante, en la fracción 18, se indica lo que probablemente es el primer dato relativo a la creación de una escuela veterinaria en Mé-

xico: "Habrá una Escuela de Veterinaria que se establecerá en esta capital, con un profesor que gozará el sueldo y consideraciones de teniente de caballería."²⁹ Como se ha dicho es en 1853 que el presidente Antonio López de Santa Anna, expidió el decreto que establecía el Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio y al que correspondía la creación de establecimientos de enseñanza en sus ramos.

Otra información fragmentaria, que nos permite conocer parte de la realidad ganadera en el siglo pasado en nuestro país, es la que obtenemos a través de los viajeros en sus crónicas.

La vía de comunicación terrestre más importante, más referida y transitada por los viajeros fue la de Veracruz-México; en segundo término, la de México-Acapulco, así como la ruta México-Durango y el camino Durango-Chihuahua, (existiendo dos alternativas, una directa y otra cruzando por Zacatecas y Fresnillo) y finalmente, la trayectoria Chihuahua-Santa Fe. Existían otras rutas, pero muchas de ellas solo eran brechas transitadas con frecuencia.

A los viajeros les impresionaba la habilidad de los cocheros mexicanos y la fuerza de aquellas mulas cargadas en forma exagerada, logrando salir adelante en sus empresas; los cocheros hábiles eran muy estimados, solían vestirse de cuero y gamuza, apariencia para el extranjero "original y pintoresca".

Es mencionado el hecho de que un convoy podía cons-

tituirse hasta de 32 pesados coches, a los que se enganchaban 10 mulas y era conducido por un solo individuo.³⁰

Entre los relatos destacan algunos por la perplejidad que conllevan: "jamás he visto algo parecido a los transportes que van tan cargados, llevados por esos caminos increíbles, jalados por diez pequeñas mulas, que saltan como cabras entre las piedras y las rocas: cuando es necesario, en subidas empinadas, las mulas de cuatro en cuatro se montan sobre el lomo de otras".³¹

Por los mismos escritos se sabe que existían en esa época varios modelos de transporte: diligencias, literas, volantes, carretillas, carretelas (coches ligeros), convoyes de vagones y convoyes de carretas.

Guillemin Tarayre, miembro del comité de ciencias físicas y químicas de la Expedición Científica Francesa, en su reporte se refiere a "unas carretas americanas llamadas "prairiés shonner" es decir, "goletas de pradera" utilizadas para las largas expediciones comerciales".³²

G. Ferry, algunos años antes, en 1825, se expresaba: "Las carrozas doradas del país se cruzan incesantemente con los coches europeos y los ricos arneses de los caballos mexicanos resaltan con todo su brillo al lador de la moderna silla inglesa, mezquina en medio de un lujo oriental".³³

En términos generales al hablar de la ganadería en México, durante el periodo independiente, es mencionar una situación cuantitativa y cualitativamente diferente a la que --

prevalció en el periodo colonial, ya que es en ésta etapa - que México se incorpora al sistema capitalista que se está de sarrollando.

Debido a la inestabilidad e inseguridad provocada por las constantes luchas, después de la consumación de la independencia, no podemos precisar cual fue la verdadera situación de la actividad agropecuaria, sin embargo en término generales se puede hablar de un deaseenso en la producción. En lo referente a la estructura agraria, durante este periodo encontramos que las haciendas y el poder territorial del clero se fortalecieron, creandose la inmovilidad y rigidez de la propiedad rural. Aunado lo anterior a la escasa inversión, la producción agropecuaria no tuvo el auge esperado.

La información que se tiene respecto algunas haciendas como Bledos, Guaracha, etc, nos permiten suponer que siguió - practicandose una ganadería extensiva, que dada su magnitud hacía rentable la empresa, sin embargo, no se perciben indicios de un interés por mejorar las técnicas ganaderas, lo que unido a las crisis políticas nos reflejan un período crítico para la actividad en cuestión.

Quizá el aspecto más sobresaliente del siglo XIX en lo que concierne a la ganadería sea la problemática de la tenencia de la tierra, misma que se manifestara constantemente, y que, dada su importancia se menciona en el apartado respectivo.

III. M A R C O H I S T O R I C O

En noviembre de 1871, con la promulgación del plan de la Noria, entró en la escena de la historia nacional, como actor principal, el general Porfirio Díaz. Cinco años más tarde se iniciaría su entronización para acabar en 1910 con el levantamiento de la revolución maderista.

El ascenso al gobierno no se vió libre de obstáculos, sin embargo sus contemporáneos llegaron a aceptarlo como un mal necesario. Las luchas fratricidas acaecidas a lo largo del siglo llevaron a la conclusión de que "la paz y el progreso", aún a costa de la libertad, merecían la oportunidad de enraizarse en un país que mantenía los vicios y virtudes de todo su pasado histórico. Díaz en su trayectoria política se vió ensombrecido por los gigantes del liberalismo, fue vencido en 1867 y 1871 por Juárez y en 1872 y 1876 por Lerdo, no -

encontró en los cauces democráticos el camino hacia la presidencia,³⁴ no obtuvo asimismo la presidencia de la Suprema Corte de Justicia, luchando en 1867 contra Lerdo y en 1872 contra José María Iglesias, tampoco obtuvo el gobierno de los Estados de México y de Morelos,³⁵ y sus accesos al poder se remiten a dos curules en los Congresos VI y VII y a su jefatura política en Ixtlán, tres cargos que resultaron limitados para sus ambiciones políticas. Siguiendo esta línea, las mismas revueltas que se hacen en su nombre, La Noria y Tuxtepec, representan un fracaso en su escasa popularidad. "La misma revuelta de Tuxtepec, que dura once meses, toma en los primeros diez un giro de desastre o de negra incertidumbre; su feliz desenlace se debe tanto al azar militar como a la división del grupo gobernante en dos facciones: lerdistas e iglesiasistas".³⁶

Si bien sus méritos como político aspirante al poder son dudosos, no lo es su capacidad como militar y como administrador, banderas que esgrimirán constantemente sus apolo-gistas.

Con el triunfo del general Díaz sobre el lerdismo, se abre una nueva etapa en la historia nacional, en la que - aquel vino a ser el árbitro supremo por más de treinta años. Su forma de gobernar fue justificada en su época y aplaudida por sus contemporáneos. Emilio Rabasa nos apunta en su obra *La Constitución y la Dictadura*: " Las deficiencias de la - constitución (de 1857) colocan al país entre la dictadura pre-sidencial y el despotismo anárquico del Congreso, y por eso

las clases concientes del pueblo, por algo como un instinto de conservación, han aceptado el Ejecutivo, que asegura la vida a costa de las libertades, lo han sostenido con un acuerdo - tácito, y no han seguido al Congreso, que, por su incoherencia, no da más que libertades teóricas y pone en peligro los intereses materiales y la existencia de la nación".³⁷

El término porfirismo hace referencia, no solo a una determinada etapa política, sino que engloba las actuaciones de sus contemporáneos en todo tipo de actividades. El porfirismo es con mucho un modo de ser y un tiempo histórico. Es "paz y progreso" pero es asimismo, "explotación y miseria"

El 23 de diciembre de 1876 expidió el general Juan N. Méndez como presidente interino, por nombramiento de Porfirio Díaz, un decreto cuyo primer artículo decía: "En cumplimiento del artículo 5o. del Plan de Tuxtepec, reformado en Pa lo Blanco, se convoca al pueblo mexicano, para que conforme a las leyes del 12 de febrero de 1857 y del 23 de octubre de 1872, elija Diputados al Congreso de la Unión, Presidente de la República y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia";³⁸ entre otras implicaciones esta convocatoria fue importante al anular las aspiraciones políticas de José María Iglesias por su rebeldía al Plan de Tuxtepec, lo que permitirá a Díaz hacerse del poder de modo democrático. El primer periodo presidencial se caracterizará por la estabilización política: "El general Díaz jamás había leído a Maquiavelo, y sin embargo, pensaba como el mal entendido político florentino. El prínci

pe debe gobernar con los Grandes, mientras los elimina, Es imposible ser dictador; pretendiendo tratar a los Grandes como esclavos. El general Díaz, dictador de raza, no cometió en 1877 la torpeza de intervenir en las elecciones federales y de los Estados. Dejó a cada prócer bélico que de la gran torta tuxtepecana conquistada, tomase su gran tajada. Cada cual se apoderó de su feudo, y la rapiña comenzó con compás de galopa, excepto una minoría de selectos revolucionarios - notables por su probidad y sentimientos cívicos. Los Altos Hombres de Armas, al convertirse en gobernadores, se vieron obligados a dejar el mando de sus personales ejércitos, los que por el gobierno federal fueron cosndierablemente reducidos o refundidos, enviados los oficiales del ejército del Norte al del Sur, los de Occidente al ejército de Oriente, y así barajada la oficialidad, quedaron como jefes relativamente superiores, los predilectos, los leales, los amigos incondicionales del Supremo Caudillo".³⁹

Díaz "descaudilló" al ejército y se erigió como caudillo de todos, fomentó el caciquismo al mismo tiempo que lo nulificaba con la centralización del poder. Su muy peculiar idea de la labor del gobierno quedó sintetizada en la entrevista Díaz-Creelman, en la cual declaró: "El individuo que apoya a su Gobierno en la paz y en la guerra, tiene algún móvil personal; este móvil puede ser bueno o malo; pero siempre, siempre es en el fondo una ambición personal. El fin de todo buen Gobierno debe ser el descubrimiento de ese móvil, y el

hombre de Estado debe procurar encarrilar esa ambición, en lugar de extirparla... He tratado de comprender las necesidades del individuo. El hombre espera alguna recompensa -- aún de se adoración a Dios ¿cómo puede un Gobierno exigir - un absoluto desinterés?".⁴⁰

Las ambiciones personales pues, tendrán cabida dentro del régimen y coincidirán en sus objetivos de hacer de México una nación próspera y moderna dentro de los lineamientos de prosperidad y progreso que se concebían en la segunda mitad del siglo pasado, ésto es, un liberalismo económico que se perfila a la etapa monopolista, quedando así sentadas las condiciones políticas y económicas que harán viable el régimen porfirista. El general Manuel González, será el encargado de conciliar los intereses políticos y económicos - que se requerirán para el "progreso" e incorporará a iglesias y lerdistas al nuevo gobierno. Los capitales nacionales de igual modo, se aunarán a la nueva política, como sería el caso de Evaristo Madero en Coahuila y Luis Terrazas en Chihuahua. La aristocracia nacional verá perfilarse un futuro menos sombrío que en la etapa liberal, patentizándose esto en la boda de Porfirio Díaz con Carmen Romero Rubio, quien los acogera al abrir nuevamente sus "espaciosos salones",⁴¹ y los porfiristas y gonzalistas encontrarán la fórmula para compaginar intereses con honor, al replegarse González al fondo de la escena, al término de su mandato.

Ramón Prida ha dividido el desarrollo personal de

Díaz, en cuatro períodos. El primero de ellos correspondería a lo que ha llamado "el del soldado leal de la República", es la época del héroe del 2 de abril, no tiene mancha y es un modelo a seguir. El segundo de 1867 a 1876, es la búsqueda del poder por medio de la deslealtad y la insubordinación, en esta época se ubican las revueltas de La Noria y Tuxtepec. El tercero es la consolidación del poder y cubre de 1876 a 1910. En el cuarto período, 1910-1911, Prida nos presenta un Díaz enfermo, sin voluntad y sin energías, aferrado al poder, frío y egoísta, sin interesarse en el porvenir de la patria.⁴²

Es precisamente en el tercer período en el que se centrará principalmente nuestra investigación.

De 1884 a 1910 el general Díaz se presenta totalmente diferente a como había llegado a la capital en noviembre de 1876. "Su porte era distinguido, su continente aristocrático; hasta su aspecto físico había cambiado tan radicalmente que parecía otro."⁴³ En esta época se muestra como hábil político, dedicando todas sus energías al progreso material de la República y a retener el poder político aún acosta de la justicia.⁴⁴ Dará prioridad al saneamiento hacendario, a las comunicaciones, al reconocimiento internacional y a la colonización, bases que a su juicio colocarían al país en el concierto de las "naciones civilizadas"

Su eficaz administración de la Hacienda, al igual que el desarrollo de las vías de comunicación y la prosperidad del comercio y de algunos ramos de la agricultura y la indus-

tria, redundaron principalmente en beneficio de las clases capitalistas, y sin embargo " el prestigio adquirido para la Nación en el Extranjero, había producido tal satisfacción a los gobernantes y les había inspirado tal confianza en sus propias aptitudes para dirigir indefinidamente el desarrollo nacional, que se habían descuidado por completo de atender a algunos de los más urgentes problemas económicos, políticos y sociales".⁴⁵

Habría de surgir en el régimen una clase media, mediatizada y burocrática, se constituiría una clase capitalista nacional pero dependiente del exterior, mientras que las clases obreras y campesinas verían aumentar el enriquecimiento ajeno y el empobrecimiento propio.

El éxito de general Díaz, en cuanto a permanencia en el poder, se debió mucho a la imposición forzosa de la paz, la leyenda "aprehendidos infragante, mátalos en caliente" nos revela una época en que la resistencia al poder central, en carnado en Díaz, solo llevaba a la muerte o la prisión. Esta paz favoreció a un sector de la población que brindaría gustosa su apoyo a cambio del beneficio propio.

La oligarquía moderna de México empezó a formarse a partir del triunfo liberal, coincidiendo su aparición con el momento histórico en que el sistema capitalista evoluciona de la fase competitiva a la etapa propiamente monopolística.⁴⁶ El incremento en el desarrollo económico entre 1880 y 1910 consolida a la burguesía, en cuanto propietaria de los

medios de producción, como clase dominante, y refuerza al pequeño sector oligárquico que, ligado a la minería, la agricultura y ganadería de exportación, a las industrias textil, alimenticia y otras de bienes de consumo, al comercio, a las comunicaciones y transportes, al sistema bancario y a los más altos funcionarios públicos, retiene buena parte del excedente que queda en el país y llega a concentrar, en proporción a la economía de la época, cuantiosos capitales.

Junto con la oligarquía nacional, el porfirismo va a contar con el apoyo del inversionista extranjero. Este último va a ser considerado por los amigos del sistema la panacea de la nación. La opinión de la época era partidaria de esta inversión.

En ese momento se consideraba que "esas inversiones (los capitales extranjeros) han ensanchado los estrechos límites en que se movía trabajosamente la República hace menos de medio siglo. La acción de los capitales extranjeros se ha hecho sentir intensamente en todos los grupos y clases sociales y esparcido en todas direcciones. A influjo de ellos, el país pudo remediar sus antiguas escaseces y solucionar sus problemas financieros; merced a ellos llegó a ocupar primeros puestos entre las naciones grandes productoras de plata, de oro, de cobre, de petróleo por ellos obtuvo en el exterior un crédito que lo colocó entre los primeros Estados de la tierra. Comarcas enteras han nacido, por decirlo así, a la vida

de la actividad, del trabajo, del bienestar."⁴⁷ Los capitales extranjeros principalmente europeos fueron recibidos con beneplácito para la economía nacional; el capital inglés se canalizó principalmente a empréstitos públicos, minería y ferrocarriles.⁴⁸ El total de la inversión inglesa ascendía, según *El Economista Mexicano*, a fines de 1910, a 87 332 000 de libras esterlinas. El capital francés ascendía para 1913 a la fabulosa suma de 2 444 167 976 francos, concentrándose la mayor parte de ella en forndos del estado, bancos, ferrocarriles, industria, minas, etc.⁴⁹ Sobre el capital norteamericano se llegaron a estimar 1 200 000 000 de dólares, gran parte del cual, se encontraba canalizado en la minería, las comunicaciones, los ferrocarriles y telégrafos.⁵⁰

La fuerza de penetración de estos capitales aunada a diversos factores económicos internos, determinaron que la inversión ancional fuese destinada a otro tipo de actividades.

La desamortización de los bienes del clero con su consecuente reactivación en la vida económica del país permitió que los capitales nacionales se invirtieran en tierras. - Jan Bazant ha estimado el valor de los bienes eclesiásticos en 62 000 000 de pesos; este capital no fué integrado solo por mexicanos, pero sí puede afirmarse que la mayor parte de él - era nacional.⁵¹

Si comparamos la inversión extranjera con el monto de los bienes nacionalizados o desamortizados que quedaran principalmente en manos de la burguesía nacional, se notará el pa

pel secundario que esta tuvo en el progreso de la economía nacional. La inversión del capital nacional se realizará basicamente en las actividades agropecuarias por lo que a la cantidad anterior habría de agregar el valor de las haciendas nacionales y de su producción.

El sistema de gobierno típico de la dictadura fue el caciquismo, por el cual las autoridades locales de los estados y municipios, convertidos en pequeños dictadores, pretendían en pequeño, reproducir el absolutismo del gobierno del centro y su tendencia a perpetuarse en el poder. Imponían su autoridad despoticamente por medio de arrestos arbitrarios en prisiones, reprimiendo la libertad.

Alrededor de Porfirio Díaz se formo una oligarquía integrada por los poseedores de la ciencia y de la riqueza y constituían el grupo que el pueblo denominó Científico, que era en realidad una élite detentora del poder.

Los beneficios de la prosperidad nacional sólo alcanzaron a un pequeño grupo, los privilegiados, con exclusión de la inmensa mayoría del pueblo mexicano cuyos elementos observaron cambio en su forma de vida.

Entre los protegidos y amigos más allegados al presidente se repartían los puestos y los negocios más importantes, y de entre ellos mismos se designaban ministros, gobernadores, diputados y comandantes militares, algunos de ellos pertenecían al grupo de los científicos, en el cual -

predominaba el pensamiento positivista inculcado por Barreda a través de la Escuela Nacional Preparatoria.

Con los estudios preparatorianos se buscaba " una educación en que ningún ramo importante de las ciencias naturales quede omitido; en que todos los fenómenos de la naturaleza, desde los más simples hasta los más complicados, se estudien y se analicen a la vez teórica y prácticamente en lo que tienen de fundamental: una educación en la que se cultiven así, a la vez el entendimiento y los sentidos".⁵²

En el Desarrollo de los estudios se les inculcaba a los alumnos el conocimiento de los estados positivistas de desarrollo, mismos que no dejaron de aplicar su conocimiento al campo mexicano, como se ve en la introducción del *Manual del Ganadero* publicado en 1883 bajo el auspicio de la Secretaría de Fomento " con el fin de facilitar a través de conocimientos prácticos la mejora de la ganadería mexicana".⁵³

En esta introducción se nos explica con carácter positivista el hecho de que " es una verdad histórica, si no rigurosamente cierta, por lo menos universalmente aceptada, que la marcha de las sociedades en la senda de su progreso ha sido recorriendo penosa y lentamente la escala de pueblo cazador a pastor, de pastor a agricultor y de agricultor a fabril, como último término de la civilización. Hoy (1833) la industria fabril también representa civilización, empleo de medios científicos, inteligencia esmerada y en nuestra época el estado de cultura industrial de una sociedad se prueba lo

mismo por una obra de arte, por un tejido, por una máquina o por un vellon".⁵⁴ Y agrega el *Manual*: "A este fin han llegado los grandes hacendados de Europa, de Australia, de Norteamérica, que obtienen hoy carne abundante y exquisitas - lanas y pieles cuyo conjunto de calidades constituye su fabulosa riqueza, su progreso industrial, su actividad mercantil y su respetabilidad ante las demás naciones laboriosas del mundo. (Dentro de este consorcio), nuestro país con su industria ganadera, gira y se desenvuelve dentro del círculo de las naciones civilizadas, La América es para la Europa la colonia rural, la Europa es para la América la colonia fabril".⁵⁵

Es indiscutible el valor que dentro de una sociedad tiene la educación. El siglo XIX mexicano caracterizado por la lucha entre liberales y conservadores, puede estudiarse no sólo desde el punto de vista del desarrollo político - sino también a través de las instituciones educativas. Nuestra universidad en su historia, da fehaciente testimonio de estas luchas. El surgimiento de la Escuela Nacional Preparatoria como resultado del triunfo liberal, representaría asimismo el momento de la escisión de este partido. Años más tarde veremos levantarse a Díaz contra aquellos que fueron - sus compañeros ideológicos. Los planes de estudio que se instituyeron tuvieron el impacto necesario en la formación de los estudiantes, para que éstos concibieran el status porfirista como "necesario"; con esto no se pretende que el porfirismo sea el resultado de una práctica educativa, pero sí que se -

considere que ésta coadyuvó en gran medida para la legitimización del mismo. El término "científico" que se utiliza en este trabajo no hace referencia a la oligarquía que bajo ese nombre detentó el poder durante el régimen de Díaz, sino a la corriente ideológica formada bajo los lineamientos positivistas comtianos, que en México adquieren un modo propio.

Dentro del desarrollo de la ganadería mexicana, los ideales positivistas tienen mayor vigencia; y quizás los podríamos considerar como el basamento ideológico para el desarrollo social y económico.

El estudio realizado por el doctor Zea sobre *El positivismo en México* condensa dicho basamento, el cual no puede presentar únicamente ligado a la ganadería, sino que constituyó el propio modo de ser porfirista. La estratificación social rígida y con una sola vía de movilidad, que sería el saber, tiene su justificación en las obras de positivistas como Miguel S. Macedo, para el cual "el sabio es quien tiene mayores deberes puesto que es el que posee el más poderoso de todos los elementos para mejorar las condiciones sociales, y para servir dignamente a la humanidad: la ciencia".⁵⁶ Las actitudes "cientificistas" abarcan todas las actividades, y la que es objeto de nuestro estudio no pudo ser marginada.

El positivismo representó, en su momento, la oportunidad de defensa de nuestro país y la puerta hacia su desarrollo, la sombra de una nueva potencia, localizada en el norte de nuestro país, alertó muchos espíritus, México se presenta-

ba como el campo más propicio para la expansión económica nor
teamericana, el "gringo" fue caracterizado como egoísta, vio-
lento, materialista, sediento de dinero; para frenarlo se pre-
sentaba la alternativa de la lucha armada o presentar egoísmo
contra egoísmo, a la sed del dinero había que oponer la sed
del dinero.⁵⁷

Las políticas de colonización, los planes de inter-
cambio, principalmente con Francia, el ausentismo en los due-
ños de las haciendas, la discriminación racial al indígena,
etc. encuentran dentro del positivismo su justificación y su
razón, el porfirismo en su totalidad puede igual manera vali-
darse dentro de esta doctrina. El positivismo representa la
búsqueda de la "libertad" en beneficio de unos cuantos. Los
mexicanos dentro de esta ideología eran libres de pensar, pe
ro no eran libres para actuar alterando el orden material o
social.

Los principios positivistas fueron utilizados por
una clase social para justificarse y protegerse. Las ideas
del maestro Justo Sierra sobre el carácter mestizo como pro-
pio para forjar el desarrollo social, van a ser utilizados
por una clase atávica que encontrará en ellas la validación
de su actuación. El prólogo de la obra de C. Dillmann, *Ma-
nual del Ganadero Mexicano*, editada en 1883, nos habla de la
división que presentaba el mundo contemporáneo; para este au
tor, según se mencionó, Europa representaba el centro fabril,
América el granero de Europa, y debía aceptarse esa división

y procurar que cada una de ellas progresara con el fin de obtener ambas un mayor desarrollo.⁵⁸

Viéndolo a distancia, quizá el abundamiento de estas opiniones nos han colocado hoy en día exclusivamente a nivel de exportadores de materias primas, sujetando nuestro desarrollo a una tecnología extraña y dependiente de factores ajenos a nuestra realidad: este trabajo responde a la necesidad de buscar en nuestro pasado los orígenes de una realidad presente.

En su gobierno Díaz, siguió una hábil táctica de conciliación y alianza con los diferentes partidos políticos: - mantuvo el ejército y a los militares en situación privilegiada, favoreció la integración del grupo de los científicos dándoles a ellos oportunidades de enriquecerse por medio de concesiones, empleos, y tierras; a la clase media le concedió su ingreso a la burocracia y a la llamada aristocracia la colmó de honores y privilegios.

A sus antiguos enemigos procuró atraerlos concediéndoles dádivas y empleos bien remunerados, y a los que no se sometieron a sus halagos y ofertas, los alejó del poder.

Díaz se revela como un gran conciliador de intereses y pugnas, en la medida que logra armonizar las fuerzas de los capitales extranjeros con los ricos terratenientes mexicanos, amparados ambos por medio de su dictadura. "El concepto porfiriano de la economía mexicana era una tricotomía: estaban - primeramente el gobierno, encargado de mantener las condicio-

nes que atraerían capital extranjero; el sector privado, extranjero, que promovería el crecimiento del país por medio de la inversión; y por último el sector privado nacional, algunas partes selectas del cual se beneficiarían con las actividades creativas de los extranjeros".⁵⁹

Por lo que respecta al clero, olvidó o disimuló los preceptos constitucionales, dejando que recobrará algo de su antigua influencia y sosteniendo, en lo privado, relaciones amistosas con los altos dignatarios de la iglesia. Para mantener y hacer respetar la autoridad de Díaz, en todas partes existían los Prefectos o Jefes Políticos, funcionarios que ejercieron la represión, por lo que fueron temidos y odiados por el pueblo.

Sin cuestionar la validez de las aseveraciones anteriores, queda de manifiesto en el sentir de la época, que Díaz obtiene el apoyo del capital nacional y extranjero por que responde en sus fines a un interés común. La estabilización del poder ejecutivo, permitiría al país reponerse del atraso que implicaba medio siglo de luchas, asimismo se obliga en su momento a que el poder legislativo funcionara de modo limitado " y que el Ejecutivo tuviera toda la amplitud de acción para negociar, convenir y vigilar la realización de lo convenido"⁶⁰. Lo anterior no significaría el progreso político que quedaba sustentado en la Constitución del 57, y cuya fiel observancia podía soslayarse, sino el progreso social que le permitiría al país entrar en el rubro de "nación civil-

lizada".

Sustento del sistema, base económica de precaria - durabilidad histórica, el latifundio refleja la naturaleza - de la dictadura de esos años. Esto naturalmente, fue un fenómeno económico-social, de ningún modo desafecto a la ganadería nacional. El incremento del capital privado, que por su origen también lo era oficial, dió paso a la inversión en la industria ganadera que advenía de años y cuyo incremento se daba, al igual que en otras fuentes de riqueza, bajo la - sombra del dictador y su grupo de gobierno. Así podía contemplarse un panorama nacional en donde la pequeña y gran - burguesía mantenían la propiedad de las fuentes de riqueza del territorio mexicano. Las figuras connotadas del grupo - "científico" eran, en realidad, propietarias de las fuentes de riqueza. El poder de algunos hombres, Terrazas en Chihuahua, Noriega en Morelos, y así en uno u otro extremo, del Bravo al Suchiate, se dara una excesiva concentración económica y política. Consecuencia obvia de tal situación - que constituirá uno de los capítulos esenciales de la demanda revolucionaria en los planes de San Luis Potosí y de la Villa de Ayala -, sería el crecimiento de la industria ganadera en beneficio exclusivo de los terratenientes del porfirismo.

Francisco Bulnes, años después de la caída del porfirismo, adjudicó al movimiento social de 1910 el deterioro que sufrió la industria ganadera en la lucha armada de siete años. Fue el pensador Luis Cabrera quien lo refutó en memorable po-

lémica, señalando con serenidad de juicio crítico, que a lomo de la ganadería caballar y con sustentación de las ricas carnes que les habían sido usurpadas a las mayorías que las cuidaban, fue como pudo hacerse, inevitablemente, la propia revolución. De lo que entonces se perdió por fuerza de las circunstancias y con tendencia a la integración de un país regido por postulados de justicia social efectiva, tendría que ocuparse, en la paz organizada, el gobierno salido de la lucha por la tierra y por el pan. Las pérdidas dañaron esencialmente a los porfiristas detentadores de la industria ganadera, no al pueblo que nada poseía.

El porvenir de la ganadería bajo el porfirismo, estaba limitado en sí mismo, ya que sus fines aparecían anquilosados por la misma mecánica de sus principios. La oligarquía no podía, por definición, desasirse de los fines individualistas en que se inspiraba. Era un acto bursátil, no una fuente de riqueza que beneficiara a las mayorías y se apoyara en ellas en beneficio de las finanzas nacionales. Por razón socio-económica y agrícola, el sistema feudal que afectaba a la ganadería de entonces, estaba condenado a morir; la Dolosa observación de Bulnes no resistía un somero análisis, la ganadería oligárquica nació con el cáncer que la destruiría y que, en todo caso, aceleró la revolución, la misma que la rescataría de la violencia.

No es objeto de este trabajo el cuestionar la validez de la estructura socio-económica del porfirismo, sino

demostrar que, solo bajo tales condiciones pueda darse un auge ganadero sin la debida atención al manejo, explotación, sanidad, alimentación y comercialización de los animales. - Sentar las bases de que la tenencia de la tierra a través del latifundio, aparejada a la estabilidad social del régimen, llevaron a la ganadería mexicana a una de sus épocas de mayor crecimiento y que trajo aunada una mayor atención a los factores que en un momento dado la incrementarían, acercando se los ganaderos mexicanos a las técnicas modernas que la beneficiarían.

IV. LA TENENCIA DE LA TIERRA .

El problema de la tenencia de la tierra ha sido manejado a lo largo de nuestra historia por numerosos autores, esgrimiéndose constantemente como bandera de descontentos y levantamientos nacionales. La concentración de la tierra - en unos cuantos propietarios y la pauperización progresiva - del campesino mexicano son objeto, incluso hoy en día de - constantes polémicas, sin embargo, en la materia que nos atañe, la existencia de latifundios no cultivados en grandes extensiones debido principalmente a su dimensión, fomentara la formación de atos que harán del porfirismo la "edad de oro" de los ganaderos mexicanos.

Al momento de la conquista se introduce dentro del ámbito nacional el concepto de *propiedad*. Con anterioridad,

véase el caso azteca, las tierras eran *poseídas*; ya fuesen las de los guerreros, Mitlachimalli, las del rey, Tlatococalli, las de los nobles, Pilalli, las de los dioses, Teotlalpan, y las de los pueblos que como unidad social tenían pequeñas parcelas en el barrio o Calpulalli o fuera de él, el Alte Petlalli.

En 1493 el Papa Alejandro VI expide una Bula a través de la cual dona a la Corona Española las islas y tierras ya descubiertas y aquellas que en el futuro se descubrieran, descansando en esta acción el derecho de propiedad de los reyes sobre los territorios del nuevo continente.

Las Mercedes Reales con las que se premiaba al conquistador primero y al colonizador después, fueron formando las propiedades de los españoles y criollos. A finales de la Colonia, Humboldt se refería a la tenencia de la tierra novohispana en términos pesimistas y escribía: "todos los vicios del gobierno feudal han pasado del uno al otro hemisferio; y en México, los abusos han sido tanto más peligrosos en sus efectos, cuanto más difícil ha sido a la autoridad suprema el remediar el mal, y desplegar su energía a tan inmensa distancia. El suelo de la Nueva España, bien como el de la vieja, en gran parte se halla en poder de algunas familias poderosas que han absorbido lentamente las propiedades particulares".⁶¹ Junto con estas familias se encontraba otro sector de propietarios, cuyo poder, en aumento, alarmaba incluso a los propietarios españoles, es-

te grupo era el clero, el cual concentraba gran parte de las propiedades, fueran por donación, compra, fundación o colonización, esto último principalmente en el norte del país.

El censo de los propietarios sobre este particular se muestra ya desde fines del siglo XVI en el Memorial de Gómez de Cervantes de fecha lo. de noviembre de 1599, dirigido al doctor Eugenio Salazar, Oidor del Real Consejo de Indias y al que dice: "De tal manera se han ido y van extendiendo los conventos en esta Nueva España en adquirir casa y haciendas, que creo no me alargaría si dijese y certifica se que la mitad de esta Nueva España está hoy en poder de frailes y teatinos (jesuitas), porque si se considera, pocas calles de esta ciudad están libres de que ellas deje de haber casa de los conventos de San Agustín, Santo Domingo y de los Teatinos, pues si ocurrimos a censos, son tantos, que pocos o ningunos de los vecinos deja de ser su tributario; pues en haciendas de labor y ganados están tan extendidos, que la tierra que ellos no poseen los la miden a palmos".⁶²

Abad y Queipo al referirse a la población de nuestro país a fines del siglo XVIII, dejó sentado que en América (Nueva España) no había graduaciones o medianías; eran todos ricos o miserables, nobles o infames. Los españoles compondrían un décimo de la población total y ellos (junto con algunas órdenes religiosas), poseían casi toda la propiedad y

riqueza del reino. Las otras dos clases, que componían los -
nueve décimos, estaban formadas por los indios y las castas,
se ocupaban de los servicios domésticos, en los trabajos de
la agricultura y en los ministerios ordinarios del comercio,
de las artes y oficios.⁶³

Esta disparidad en la propiedad de la tierra es a -
juicio de Silva Herzog, una de las causas de la guerra de in
dependencia y explicaría el carácter popular del movimiento;
para él, el problema de la tenencia de la tierra se originó
en el curso del siglo XVI y se fue agravando durante los dos
siglos siguientes. "A los nativos no les importaba la pri -
sión de Fernando VII ni estaban preparados para entender a -
suntos políticos europeos, a los nativos les dolía su mise -
ria y lo que les importaba era obtener un pedazo de tierra
para alimentarse y alimentar a su familia."⁶⁴

Los objetivos de la independencia se perdieron al co
rrer los años de lucha, con ello solo se logró la independen -
cia política de España, mientras que en lo económico el país
no logro consolidar una auténtica identidad, en cuya búsque -
da se debatieron tanto los conservadores como los liberales
a lo largo del siglo XIX, constituyendo lo que O'Gorman ha
denominado *el trauma* de nuestra historia.

En esta búsqueda por el desarrollo económico, se re -
currió al extranjero. Desde Iturbide hasta Díaz, pasando
por el último gobierno de Santa Anna, se expidieron diver -

sas leyes de colonización que beneficiaban, indiscutiblemente al extranjero que quisiera venir a México. Por contrapartida los gobiernos liberales apoyaban el reparto de la tierra a los indígenas y a los mestizos, justificando esta posición en el hecho de que el país hubiera sido conquistado y por lo mismo se consideraba legítima la expropiación de las tierras a los descendientes de quienes la adquirieron por medio de la guerra y el despojo.⁶⁵

Dentro de este grupo liberal, quizá uno de los personajes más polémicos, es Lorenzo de Zavala, quien conciente de que uno de los principales motores de las revoluciones de principios del XIX, y que habrían de sucederse hasta 1910, es tribaba en la tenencia de la tierra, nos dice: "Tres quintos de la población eran indígenas, que sin propiedad territorial, sin ningún género de industria, sin siquiera la esperanza de tenerla algún día poblaban las haciendas, rancherías y minas de los grandes propietarios."⁶⁶ Hombre fiel a sus principios, en el año de 1832, al estar a cargo del gobierno del Estado de México, ordenó el reparto de las posesiones del duque de Monteleone y Terranova, lejano descendiente y heredero de Hernán Cortés, que radicaba en Europa y ni siquiera conocía sus dominios, no obstante lo cual recibía escrupulosamente sus rentas anuales.⁶⁷

Hombres menos radicales que Zavala pero orientados por la misma bandera, son los que acudieron al Congreso Ex-

traordinario Constituyente 56-57 y que habría de legar la ley del 25 de junio, la cual privaría al clero de sus riquezas, ya que no se le autorizaba para invertir el producto de sus fincas urbanas en acciones de empresas agrícolas, industriales o mercantiles. Dicha ley no cuestionaba el problema del latifundismo y si creaba el disgusto del clero. Esto se radicalizó al aprobarse el artículo 27 constitucional, en el cual se establecía que la propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. La ley determinará la autoridad que debe hacer la expropiación y los requisitos en que ella hay de verificarse. Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación y objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución.

Los resultados de la aplicación de dicho artículo se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- Desaparición de las propiedades rústicas y urbanas del clero.

- Las propiedades rústicas fueron a parar a manos de hacendados, que ensancharon así sus dominios, y las urbanas quedaron en poder de personajes que incrementaron su riqueza.

- Muchas de las tierras comunales de diferentes cla-

ses sufrieron los efectos de la ley (al hacer extensivo "la corporación civil" a los ejidatarios), de tal manera que fueron a aumentar la extensión de las grandes haciendas o de los pequeños o medianos ranchos.⁶⁸

La tenencia de la tierra porfirista, consideramos - que fue fiel reflejo de la época y un resultado del sistema mismo. La concentración de la tierra se dió bajo un régimen de paz forzosa y ello llevó al progreso a la clase terrateniente. Sin embargo, es necesario enfatizar que si bien fue durante el porfirismo el momento en que esta concentración llegó a su mayor nivel, no podemos olvidar que este vicio se ha presentado a lo largo de la historia nacional como mal inherente al sistema económico imperante tanto durante la colonia como a lo largo del siglo XIX, y si bien se considera la acción de las compañías deslindadoras muy importante para explicar la concentración de la tierra durante el porfirismo, creemos necesario enfatizar la importancia de las diferentes leyes de desamortización y nacionalización dadas desde los inicios de la vida independiente nacional, mismas que contribuyeron en gran medida a la formación de una oligarquía nacional terrateniente.

Si se observa el desarrollo de las ventas de bienes de la iglesia llevadas a cabo, se puede constatar lo anterior de modo irrefutable. La venta decretada por el gobierno de Iturbide de los bienes de la Inquisición y del Fondo Píadoso

de Californias, debido al fracaso de la petición de préstamo forzoso, dicha venta no se lleva a cabo y es utilizada a modo de coherción sobre la iglesia. Esta táctica será nuevamente llevada a cabo por los gobiernos de Santa Anna y Zu loaga. La primera venta de "temporalidades" se realizará en 1823 rematándose bienes con un valor aproximado a -- - \$ 2 000 000 de pesos al 42 % de su valor, llamando la atención el que no fueran adquiridas por extranjeros ni nacionales, temerosos de la acción de la iglesia, sin embargo, para 1830 el gobierno de Guerrero vendió aproximadamente la mitad de los bienes puestos a remate en 1823 y que habían carecido de compradores. Estos bienes con valor de \$ 851 966 fueron vendidos con un descuento del 18% y adquiridos por poco más de una docena de compradores, todos nacionales y pertenecientes a familias que más tarde adquirieran gran parte de los bienes eclesiásticos puestos en venta en 1861⁶⁹. Entre una y otra venta hubo operaciones de menor cuantía que afectaron fincas eclesiásticas. Una buena parte de dichas operaciones fue utilizada por diferentes gobiernos con el fin de liquidar préstamos obtenidos para sanear el erario público.

La desamortización de 1856-63 es considerada como la transición de una sociedad feudal en su economía a una sociedad capitalista. "Las tierras de la iglesia que fueron dedicadas se especializaban en la producción de bienes para el autoconsumo, en la segunda mitad del siglo XIX se orientaron a una agricultura latifundista de mercado".⁷⁰

A mediados del siglo pasado, las fincas rústicas de la iglesia mexicana eran arrendadas a veces a agricultores y otras veces a comerciantes de la ciudad. En la medida en que las haciendas mexicanas producían para el mercado, también lo hacían las haciendas propiedad de la iglesia; esto es, una parte del producto se destinaba al consumo propio y otra al mercado. Esto dependía a su vez de la calidad de la tierra, de la proximidad de los mercados dado el estado de las comunicaciones y de otros factores. En su economía, una hacienda eclesiástica se asemejaba a una hacienda particular. Con la desamortización y la nacionalización, cambió su economía en la medida en que un arrendatario hecho propietario o dueño de una hacienda liberada de los gravámenes hipotecarios empieza a hacer mejoras que hasta entonces no hacía. Así se creó una base sobre la cual la agricultura pudo evolucionar, aunado esto, durante el período que nos ocupa, al establecimiento de un gobierno estable, del aumento de la población, de la introducción de los ferrocarriles y las industrias modernas, y del crecimiento del mercado. En este sentido la nacionalización de los bienes clericales condujo a la postre al progreso económico⁷¹. Sin embargo, este progreso será cuestionable en la medida que las fortunas particulares de los adquirientes de estos bienes, en vez de coadyuvar a la formación de nuevas formas de riqueza, inmovilizaron nuevamente estos bienes raíces. La propiedad quedó

nuevamente amortizada.⁷² Se consolidó una oligarquía de terratenientes que unida al régimen personificado del general Porfirio Díaz llega a constituir un sistema complejo que se perfeccionara en el transcurso del tiempo.

En los inicios de la segunda mitad del siglo XIX, se veía enfatizado, uno de los principales problemas de la historia nacional, la tenencia de la tierra. Los defensores del *laissez faire* de importación inglesa, como Francisco Pimentel, no dejaron de hacer notar que el sistema latifundista no era bueno "ni para el dueño, ni para el labriego, ni para el público".

Pimentel no tiene reparo al proponer como solución el fraccionamiento de las grandes haciendas, estando a favor de la pequeña propiedad y considerando que la adopción de esta en el campo mexicano beneficiaría a todos en general, "desde el dueño ausentista hasta el labriego".⁷³ Sus ideas pueden ser consideradas reflejo vivo de las ideas acuñadas en la revolución sobre propiedad y al igual que muchos, sostuvo que el Estado no debía desempeñar más que el papel de mero productor de seguridad pública.

Al inicio de período denominado porfirismo se empieza a escuchar la voz del maestro Justo Sierra, valiente predicador de la realidad mexicana, incluso en los años de suprema alianza gobierno-capitalismo, época en que la confianza en el porvenir era ley y la desconfianza, traición.

El nos describía a la sociedad mexicana de 1893, "con una masa pasiva en su base, que tiene en su cima un grupo de ambiciosos y de inquietos, él ya mostraba que esa base tenía "hambre y sed de justicia" mismas que eran el resultado de la historia nacional.⁷⁴

Sierra, defensor de la expropiación por causa de utilidad pública, sin indemnización previa, fue también apasionado promotor de la colonización, pero una colonización nativa "dándole el gobierno al campesino tierras y una yunta y un arado por cada hijo varón"; sin embargo sus palabras cayeron en tierra estéril y los dirigentes gubernamentales creyeron encontrar en los extranjeros el impulso que a su juicio faltaba en el indio y en el mestizo.

En 1875, el 31 de mayo, el presidente Lerdo de Tejada dió un decreto de colonización, que a la letra dice en su artículo 10. "Se autoriza al Ejecutivo para que entretanto se expide la ley que definitivamente determine y arregle todo lo relativo a colonización, haga ésta efectiva por su acción directa y por medio de contratos con empresas particulares bajo las siguientes bases: La de otorgar a las empresas una subvención por familia establecida u otra menor por familia desembarcada en algún puerto; anticipo con un rédito equitativo, hasta de un cincuenta por ciento de dicha subvención, venta a largo plazo y módico precio pagadero en abonos anuales, de terrenos colonizables, previa medición, deslin-

de y avalúo; prima por familia inmigrante; excención de derechos de puerto a toda embarcación que transporte a la República diez o más familias de tal carácter; prima por familia de la raza indígena establecida en las colonias de inmigrantes; prima por familia mexicana establecida en las colonias de la frontera. 75

Esta ley fue ampliada por la ley de colonización del 15 de diciembre de 1883, de la cual consideramos que los artículos más representativos son los siguientes, y cuyo texto íntegro, por considerarlo fundamental para la legitimación de la tenencia de la tierra porfirista, se incluyen a continuación:

DECRETO SOBRE COLONIZACION Y COMPAÑIAS DESLINDADORAS.

15 de diciembre de 1883:

ARTICULO 1o. Con el fin de obtener los terrenos necesarios para el establecimiento de colonos. el Ejecutivo mandará deslindar, medir, fraccionar y valorar los terrenos baldíos o de propiedad nacional que hubiere en la República, nombrado al efecto las comisiones de ingenieros que considere necesarias, y determinando el sistema de operaciones que hubiere de seguirse.

ARTICULO 2o. Las fracciones no excederán en ningún caso de dos mil quinientas hectáreas, siendo ésta la mayor extensión que podrá adjudicarse a un solo individuo mayor de edad, y con capacidad legal para contratar.

ARTICULO 3o. Los terrenos deslindados, medidos, fraccionados y valuados, serán cedidos a los inmigrantes extranjeros y a los habitantes de la República que deseen establecerse en ellos como colonos, con las condiciones siguientes:

1. En venta, al precio del avalúo, hecho por los ingenieros y aprobado por la Secretaría de Fomento, en abonos pagaderos en diez años, comenzando desde el segundo año de establecido el colono.

2. En venta, haciéndose la exhibición del precio al contado, o en plazos menores que los de la fracción anterior.

3. A título gratuito, cuando lo solicitare el colono; pero en este caso la extensión no podrá exceder de cien hectáreas, ni obtendrá el título de propiedad sino cuando justifique que lo ha conservado en su poder y lo ha cultivado el todo o en una extensión que no baje de la décima parte, durante cinco años consecutivos.

ARTICULO 4o. Luego que hubiere terrenos propios para la colonización, con las condiciones que establece el artículo lo., el Ejecutivo determinará cuáles deben colonizarse desde luego, publicando el plano de ellos y los precios a que hubieren de venderse, procurándose en todo caso que la venta o cesión de que habla el artículo anterior se haga en lotes alternados. El resto de los terrenos se reservará para irse vendiendo con las condiciones que establece esta ley, cuando fueren solicitados, o cuando lo determine el Ejecutivo, quien podrá hipotecarlos con el fin de obtener fondos que, reunidos al producto de la venta de los terrenos, han de ser destinados exclusivamente para llevar a cabo la colonización.

ARTICULO 7o. Los colonos que se establezcan en la República gozarán por diez años, contados desde la fecha de su establecimiento, de las siguientes exenciones:

1. Exención del servicio militar

2. Exención de toda clase de contribuciones, excepto las municipales.

3. Exención de los derechos de importación e interiores a los víveres, donde nos los hubiere, instrumentos de labranza, herramientas, máquinas, enseres, materiales de construcción para habitaciones, muebles de uso y animales de cría o de raza, con destino a las colonias.

4. Exención personal e intransmisible de los de-

derechos exportación a los frutos que cosechen.

5. Permiso por trabajos notables, y primas y pro_{tección} especial por la introducción de un nuevo cultivo o industria.

6. Exención de los derechos de legalización de firmas y expedición de pasaportes que los agentes consulares otorguen a los individuos que vengan a la República con destino a la colonización, en virtud de contratos celebrados por el Gobierno con alguna empresa o empresas.

ARTICULO 19o. Para obtener la autorización las compañías han de designar los terrenos baldíos que tratan de habilitar, su extensión aproximativa, y el número de colonos que han de establecerse en ellos en un tiempo dado.

ARTICULO 20o. Las diligencias del apeo o deslinde serán autorizadas por el Juez de Distrito en cuya demarcación está ubicado el baldío y una vez concluidas, y si no hubiere opositor, se entregarán a la Compañía para que las presente a la Secretaría de Fomento, con las demás condiciones de que habla el artículo 18. Más si hubiere opositor se procederá al juicio que corresponda, y en el que se tendrá por parte el representante de la Hacienda Federal.

ARTICULO 21o. En compensación de los gastos que hagan las compañías en la habilitación de terrenos baldíos, el Ejecutivo podrá concederlas hasta la tercera parte de los terrenos que habiliten, o de su valor; pero con las condiciones precisas de que no han de enajenar los terrenos que se les concedan a extranjeros no autorizados para adquirirlos, ni en extensiones mayores que dos mil quinientas hectáreas; bajo la pena de perder en los dos casos las fracciones que hubieren enajenado contraviniendo a estas condiciones, y cuyas fracciones pasarán desde luego a ser propiedad de la Nación. 76

El 18 de diciembre de 1893 el Congreso de la Unión da un decreto con el cual cesa la prohibición de que cada habitante de la república pueda denunciar y adquirir más de dos mil quinientas hectáreas de terrenos baldíos cesando igual -

mente las obligaciones de poseer dichas extensiones pobladas y acotadas. 77

Las violaciones constantes de la ley de 1883 y quizá con "objeto primordial de favorecer a los socios de las compañías deslindadoras", se expidió la ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos del 25 de marzo de 1894 en la cual se establecían:

LEY SOBRE OCUPACION Y ENAJENACION DE TERRENOS BALDIOS.

25 de marzo de 1894: Artículo 1o. Los terrenos de propiedad de la Nación, que son objeto de la presente Ley, se considerarán, para sus efectos, divididos en las siguientes clases:

- I. Terrenos Baldíos
- II. Demasías
- III. Excedencias
- IV. Terrenos nacionales.

ARTICULO 2o. Son baldíos todos los terrenos de la República que no hayan sido destinados a un uso público, por la autoridad facultada para ello por la Ley ni cedidos por la misma a título oneroso o lucrativo, a individuo o corporación autorizada para adquirirlos.

ARTICULO 2o. Son demasías los terrenos poseídos por particulares con título primordial, y en extensión mayor que la que éste determina, siempre que el exceso se encuentre dentro de los linderos señalados en el título, y, por lo mismo, confundido en su totalidad con la extensión titulada.

ARTICULO 4o. Son excedencias los terrenos poseídos por particulares, durante veinte años o más, fuera de los linderos que señala el título primordial que tengan; pero colindando con el terreno que éste ampare.

ARTICULO 5o. Son nacionales, los terrenos baldíos descubiertos deslindados y medidos, por comisiones oficiales o por compañías autorizadas para ello, y que no hayan sido legalmente enajenados.

También se reputarán terrenos nacionales los baldíos denunciados por particulares, cuando éstos hubieren abandonado el denuncia o éste se haya declarado desierto o improcedente, siempre que se hubiere llegado a practicar el deslinde y la medida de los terrenos.

ARTICULO 6o. Todo habitante de la República, mayor de edad y con capacidad legal para contratar, tiene derecho, en los términos de la presente ley, para denunciar terrenos baldíos, demasías y excedencias en cualquier parte del territorio nacional, y sin limitación de extensión; excepto los naturales de las naciones limítrofes de la República y de los naturalizados en ellas, quienes por ningún título pueden adquirir baldíos en los Estados que con ellas lindan.

La franquicia otorgada en el presente artículo no deroga las limitaciones establecidas o que establezcan las leyes vigentes sobre adquisición, por extranjeros, de bienes inmuebles de la República.

ARTICULO 7o. Cesa la obligación hasta ahora impuesta, a los propietarios y poseedores de terrenos baldíos de tenerlos poblados, acotados y cultivados; y los individuos que no hubieren cumplido las obligaciones que a este respecto han impuesto las leyes anteriores a la presente, quedan exentos de toda pena, sin necesidad de declaración especial en cada caso y sin que la nación pueda en lo futuro sujetar a inquisición, revisión o composición los títulos ya expedidos, ni mucho menos reivindicar los terrenos que éstos am

paren, por la falta de población cultivo o acotamiento.

ARTICULO 80. Cesa también la prohibición impuesta a las compañías deslindadoras de terrenos baldíos; por el artículo 21 de la ley de 15 de diciembre de 1883 o por cualquiera otra disposición legal, de enajenar las tierras que les hayan correspondido, por composición de gastos de deslinde, en lotes o fracciones que excedan de las mil quinientas hectáreas; y si alguna enajenación se hubiere hecho en lotes o fracciones de mayor extensión, no podrá ser invadida por este solo motivo, ni la nación podrá en ningún tiempo reivindicar los terrenos así enajenados, por sólo esta circunstancia

78

Con esta ley quedaron sentadas las bases jurídicas del latifundismo porfiriano, soliviantadas a pesar de su poco juicio por la administración pública. Las Compañías deslindadoras no cumplieron con el objetivo de proporcionar tierras para la colonización extranjera, pero sí obtuvieron inmediatos resultados financieros. Estuvieron vigentes hasta 1906 y para esa fecha habían deslindado la cuarta parte del territorio nacional. Su origen privaticio les hicieron ser aclamados como parte del desarrollo nacional, siguiendo los lineamientos marcados por la administración al respecto. La propiedad privada fue sustentada y enriquecida con todo un aparato ideológico y administrativo que se sintetizaba del modo siguiente: "La propiedad exige solidez y garantías; que sólo se moviliza y explota con éxito dentro de los regímenes de libertad; que el terrateniente lo mismo que el poseedor -

de bienes muebles, se resiente de toda influencia prohibitiva; y que, en rigor, con medidas restrictivas no se consigue otra cosa que dificultar las transacciones, inmovilizar la - propiedad y retraer al colono de venir a poner en frutos - nuestro privilegiado territorio".⁷⁹ Este pensamiento estuvo basado en los principios fundamentales que la ciencia económica sancionaba en la época, y por consiguiente de extrac - ción capitalista y los que la experiencia de los países más avanzados sugería. Estas ideas estaban acordes con la ideología positivista del momento, que se había difundido a través de la Escuela Nacional Preparatoria y que concebía que el progreso humano tendía al estado "positivo", mismo que se veía consolidado en México con un régimen cuyo lema era "Paz y Progreso"⁸⁰.

Dentro de los orígenes de la concentración de la tierra en el porfirismo, deben ocupar lugar preponderante, primero, en el tiempo, la acción de la desamortización de - los bienes del clero, y en segundo lugar, pero no en importancia, la acción de las compañías deslindadoras.

La existencia de dichas compañías y la acción de ellas puede considerarse definitiva para la concentración de la tierra.

A continuación se presenta a modo sintético la proporción que, del total de 70 millones de hectáreas adjudicadas a particulares, lo fueron a través de las compañías, has-

C U A D R O 1

TIERRAS BALDIAS ADJUDICADAS A PARTICULARES

	Hectáreas	% del total
Noticias de la Memoria de 1857	1 054 492	1.4
Adjudicaciones de 1863 a 1867	1 737 465	2.6
Adjudicaciones de 1868 a 1906	10 631 652	14.8
Deslindado por Cfas. de 1883 a 1893	50 972 552	69.9
Deslindado por Cfas. de 1894 a 1906	7 939 635	11.3
T O T A L E S :	72 335 807	100.0

Fuente: Miguel Mejía Fernández, *Política Agraria en México en el siglo XIX*.

De esta información se desprende que el 81.2% de las tierras adjudicadas a particulares fueron adquiridas a través de la labor de las deslindadoras, mientras que solo un 14.8% fue adquirida a través de la acción de denuncios y deslindes, todo ésto en el período por nosotros estudiado, representando el 96% del total adjudicado, mostrándose que el "derroche de baldíos" se realizó bajo los auspicios del régimen porfirista.

Ahora bien, en el siguiente cuadro se presenta el total de los títulos y superficies que se consignan en los *Anuarios Estadísticos* de 1893-1897-1900-1907 y las *Mémoires de Fomento* de 1907 y 1911.

C U A D R O 2

PERIODOS	TITULOS EXPEDIDOS		SUPERFICIE ADJUDICADA	
	NUMERO	% DEL TOTAL	HECTAREAS	% DEL TOTAL
1866-1876	881	2.0	1 424 097	3.7
1877-1883	2 301	5.3	2 874 655	7.1
1884-1910	40 127	92.7	35 899 625	89.2
SUMAS:	43 309	100.0	40 198 377	100.0

La forma en que dichas titulaciones se concentraron se muestra en el cuadro 3

C U A D R O 3

TITULACION DE TIERRAS NACIONALES ENAJENADAS,
POR ESTADOS: 1863-1910

Zonas y estados	No. de títulos	Superficie en hectáreas	Valor en pesos	Terrenos nacionales existentes en 1912 Hectáreas
Zacatecas	281	159 934	23 587	140 845
S. Luis Potosí	285	172 263	67 391	92 476
Nuevo León	65	273 769	44 621	...
Tamaulipas	279	361 146	168 324	...
Coahuila	766	1 387 661	276 286	995 000
Durango	590	1 398 677	786 645	1 164 854
Baja California	821	1 513 863	169 893	1 500 000
Chihuahua	869	3 198 160	1 337 837	3 103 000
Sonora	10 756	3 606 752	1 309 176	5 350 000
ZONA NORTE	14 712	12 072 225	4 183 763	12 346 175
Aguascalientes	3	438	627	...
Tlaxcala	..	7 581
Puebla	143	9 160	10 973	...
Morelos	457	9 760	31 300	...
Guanajuato	9	11 617	2 784	...
México	17	20 100	17 468.	...
Michoacán	27	29 274	2 937	...
Querétaro	6	47 207	1 527	...
Hidalgo	44	61 474	3 000	1 800
Jalisco	32	146 103	52 490	...
ZONA CENTRO	759	342 808	126 525	1 800

Collima	1	16 674	1 010	...
Guerrero	1	17 998	4 030	1 100 000
Quintana Roo	4	40 180	30 135	3 820 000
Oaxaca	17	331 663	139 196	...
Veracruz	274	466 618	106 750	1 409 682
Nayarit	37	608 450	69 178	1 600 000
Yucatán	12 457	868 309	486 862	185 041
Campeche	1 095	1 068 278	570 653	1 544 000
Tabasco	7 244	1 197 382	961 632	365 580
Sinaloa	931	2 018 634	440 877	168 000
Chiapas	1 439	3 186 300	1 388 938	281 400
ZONA COSTERA	23 500	9 850 486	4 199 370	10 346 703
S U M A :	38 971	22 265 519	8 509 658	22 821 678
NO DISTRIBUI- DO	4 338	17 932 861	582 863	
TOTAL ENAJENADO	43 309	40 198 377	9 092 521	

FUENTE: *Estadísticas sociales del porfiriato*; cuadro 48.

De lo que se desprende que la mayor parte de las titulaciones se realizaron en la zona costera, zona norte y zona centro respectivamente, no obstante, en superficie, el mayor número de hectáreas "adquiridas" corresponde a la zona costera y norte. El papel minoritario de las titulaciones de la zona centro se explica considerando el hecho de que a partir de la conquista y durante los años de la colonia, la población española prefirió concentrarse en el Altiplano y lugares periféricos, debido a las condiciones geográficas

más favorables y a la existencia de mano de obra, sin tener que luchar contra pueblos indígenas menos desarrollados.

La legislación, como se ha visto anteriormente, quedó establecida de modo tal que nada habría de poner coto a las ambiciones de los terrateniente, los cuales verían incrementar de modo considerable sus posesiones en el transcurso de los años de paz. Se legitimó la usurpación de terrenos de comunidades indígenas, de pequeños propietarios y los baldíos, y todo ésto en base a que los poseedores no habían seguido los trámites establecidos y considerando "los títulos traslativos de dominio como contratos pasados entre particulares". Anexos 1 y 2 .

En la obra de Bulnes se nos dan a conocer algunos de los principales "colonos" beneficiados por la administración. No obstante sus resabios personales, es quizás interesante enumerar a las personas que recibieron en concesión la quinta parte del territorio nacional. ver cuadro 4

C U A D R O 4

Francisco Olivares, general brigadier sonorense	341 915 hectáreas	
Polcarpo Valenzuela, millonario tabasqueño	743 331	"
Manuel Bulnes y Hno. (no pariente del ingeniero Bulnes)	776 911	"
Rafael García, español	787 581	"
Antonio Asunsulo, millonario chihuahuense	1 094 561	"
Ignacio Sandoval, miembro del gabinete	1 860 436	"
Manuel Peniche, político yucateco - "barandista"	2 188 974	"
Pablo Macedo, próhombre del porfirismo	3 620 522	"
Emeterio de la Garza y Socios	4 922 729	"
Hnos. Gómez del Campo, políticos chihuahuenses	5 293 396	"
Hnos. José y Jesús Valenzuela, chihuahuenses	6 954 666	"
Luis Huller, alemán naturalizado - yanqui	8 863 237	"
Total	37 954 909	

Esta lista se ve complementada con los siguientes datos:

En Baja California se otorgaron 12 millones de hectáreas a 5 concesionarios (Luis Huller 5 399 989, a M. Bulle 702 268, a Flores Halle y Cía. 498 455, a California Land co. 4 488 900, una de 1 423 400 a Guillermo Andrade, quien después traspaso a California Cattle Company). En Chihuahua las compañías deslindaron 14.5 millones que se distribuyeron entre cuatro familias (los Valenzuela, los Gómez del Campo, los Sandoval y los Asunsolo). En Sonora hubo cuatro concesiones importante; que dieron un total de 2 189 206 hectáreas.⁸¹ Todo esto, sin contar las antiguas propiedades como el latifundio *Laigeneris* de los Terrazas en Chihuahua, u otros de menor extensión, pero de real alcurnia, como el de los Corcuera en el Bajío.

Junto a estas extensiones se formaron nuevos latifundios, la mayoría en manos de empresas extranjeras, quienes las obtuvieron directamente o a través de traspasos.

En la zona del Istmo de Tehuantepec se adjudicaron 3 millones de hectáreas a cuatro particulares quienes a su vez, las traspasaron a diversas empresas como la United Fruit Co., Tide Mex Oil Co., Columbia Land and Oil Co. y otras, interesadas muchas de ellas en zonas donde después se "descubriría un alto potencial de reservas petroleras."⁸² Anexo 3

Los sueños de colonización de los positivistas mexicanos, se vieron cumplidos en mínima parte, pero sus obje-

tivos fueron utilizados por una oligarquía que parapetada en el "cientificismo", reforzó sus bastiones de poder y riqueza a través de la tierra.

Si observamos los siguientes cuadros, quizá no nos sea difícil concebir los motivos de la primera revolución social de este siglo y compenetrarnos con su carácter popular.

Países de inmigración	Perfodo	Inmigrantes	Extranjeros residentes 1910.
Estados Unidos	1821-1932	34 244 000	13 515 886
Argentina	1856-1932	6 405 000	2 357 952
Canadá	1821-1932	5 206 000	1 486 967
Brasil	1821-1932	4 431 000	1 279 063
Uruguay	1836-1932	713 000	181 222
México	1901-1932	226 000	116 527

FUENTE: Anuario Interamericano 1942. El número de extranjeros residentes en México se tomó del censo de población de 1910.

FUENTE: Anuario Interamericano, 1949. El número de extranjeros residentes en México se tomó del censo de población de 1910.

C U A D R O 6

Estructura de la población rural activa, según su acceso a la propiedad agraria. Estimaciones para el año de 1910.

Sectores	No. de Personas	% del total	% del sector	Superficie Hectáreas	% del sector
PROPIETARIO					
Haciendas	8 431	0.2	2.6	113 800 000	87.0
Ranchos	48 633	1.3	15.4	9 700 000	7.0
Pequeños propietarios	109 378	3.0	34.6	1 399 404	1.0
Comuneros indígenas	150 000	4.2	47.4	6 069 354	5.0
	<u>316 442</u>	<u>8.7</u>	<u>100.0</u>	<u>130 968 763</u>	<u>100.0</u>
NO PROPIETARIO					
Administrado- res	4 561	0.1			
Arrendatarios	312 314	9.0			
Peones acasi- llados	1 425 155	39.6			
Aparceros y otros	1 536 685	42.6			
	<u>3 278 715</u>	<u>91.3</u>			
TOTAL ACTIVO	3 595 157	100.0			

FUENTE: *Anuario Estadístico de 1905, Censo de Población de 1910, Censo Agrícola Ganadero de 1940, Estadísticas Sociales del Porfiriato* (D.G.E. 1955). En el caso de las haciendas, ranchos y pequeñas propiedades, se considero un propietario por predio, aunque lo normal era que una familia poseyera más de una finca.

Según el censo de 1910 en el país habitaban 840 ha cendados, 411 096 personas clasificadas como agricultores y 3 096 827 jornaleros del campo, la población aproximada de la república ascendía a poco más de 15 000 000 de habitantes. Para caer dentro del rubro de "hacendado" se tenía que tener una propiedad mayor a las 2 000 hectáreas, ya que propiedades inferiores eran denominadas ranchos. Entre las haciendas de mayores dimensiones se encontraban:

ESTADO	NOMBRE DE LA HACIENDA	SUPERFICIE (ha)
Chihuahua	La Santísima	118 878
Chihuahua	Lagunita de Dosal	158 123
Chihuahua	San José Babicora	63 201
Chihuahua	Bachimba	50 000
Coahuila	Los Jardines	49 861
Coahuila	Santa Teresa	60 899
Coahuila	San Gregorio	69 346
Coahuila	Santa Margarita	81 185
Coahuila	San Blas	395 767
México	La Gavia	132 620
Michoacán	San Antonio de las Huertas	58 487
Sonora	Cocospera	51 528
Tamaulipas	El Sacramento	41 825
Zacatecas	Malpaso	63 786
Zacatecas	San José del Maguey	69 086

En algunos estados de la república, como el caso de Morelos, la tierra cultivable estaba prácticamente en manos de los hacendados. El cuadro siguiente, extraído de la obra de Womak, *Zapata y la Revolución Mexicana*, y que él considera, que en algunos casos, presenta datos inferiores a los reales, se muestra la enorme concentración en unas cuantas manos.

C U A D R O 7

INGENIOS	PROPIETARIO	HACIENDAS	SUPERFICIE
Zacatepec	Juan Pagaza	Zacatepec	3 432
San Nicolás	Juan Pagaza	San Nicolás	2 664
Cuahuixtla	Manuel Araoz	Cuahuixtla	2 664
Treinta	Manuel Araoz	Treinta	
	Manuel Araoz	Acamilpa	
Santa Clara	Luis García Pimen tel.	Santa Clara	68 159
Tenango	Luis García Pimen tel.	Tenango	
	Luis García Pimen tel.		
Hospital	Viuda de Vicente Alonso	Hospital	1 058
Calderón	Vda. de Vicente Alonso	Calderón	

Chinameca	Vda. de Vicente Alonso	Chinameca	
Tenextepango	Ignacio de la Torre y Mier	Tenextepango	15 682
Atlihuayán	Hijos de Antonio Es candón	Atlihuayán	6 045
	Hijos de Antonio Es candón	Xochimancas	
San Carlos	Bienes de Tomás de la Torre	San Carlos	2 825
	Bienes de Tomás de la Torre	Cocoyoc	
	Bienes de Tomás de la Torre	Pantitlán	
Miacatlán	Romualdo Pasquel	Miacatlán	17 336
	Romualdo Pasquel	Acatzingo	
Cocoyotla	Romualdo Pasquel	Cocoyotla	
San Vicente	Bienes de Delfín Sánchez	San Vicente	8 312
	Bienes de Delfín Sánchez	Chiconcuac	
	Bienes de Delfín Sánchez	Dolores	
	Bienes de Delfín Sánchez	San Gaspar	
	Bienes de Delfín Sánchez	Atlacomulco	
San Gabriel	Emmanuel Amor	San Gabriel	20 250
Actopan	Emmanuel Amor	Actopan	

Santa Inés	Viuda de Benito Arenas	Santa Inés	2 500
	Viuda de Benito Arenas	Guadalupe	
	Viuda de Benito Arenas	Buenavista	
Oacalco	Francisco A. Vélez	Oacalco	3 720
	Francisco A. Vélez	Michate	
Temilpa	Manuel Alarcón	Temilpa	4 973
Santa Cruz	J. Pliego de Pérez	Santa Cruz	651
Casasano	E. Vélez de Gorfbar	Casasano.	2 282
Temixco	Concepción T.G. de Fernández	Temixco	17 300
Cuauchichinola	Sixto Sarmina	Cuauchichinola	1 881

Esta concentración en Morelos, nos clarifica el surgimiento de la revolución en el sur, con un caudillo de extracción popular y que había sufrido personalmente, los abusos de los hacendados. La biografía de Zapata, es quizá una de las más vívidas luchas entre los hacendados y los pequeños propietarios.

A diferencia de la familia de Madero, los Zapata eran de origen humilde, su padre se dedicaba a la siembra y a los animales; Santiago Campos y Eduardo Marín eran ordeñadores a su servicio⁸⁵, por lo que se puede considerar a la familia como pequeños ganaderos.

"Cuando Zapata fue mayorcito, empezó a ayudar a sus padres en los trabajos más necesarios, iba a traer leña y manojos de zacate o de hierba para los animales, a husrtadillas de los señores "guardatierras" que, cuando lo sorprendían, además de quitarle su pequeña carga, lo castigaban con dureza.⁸⁶

Sus problemas por las tierras necesarias para sus animales continuaron, llegando los hacendados a quemar el zacate para que no fuera utilizado por los animales del pueblo. Es de hacer notar que el interés de los Zapata y de otras familias de Anenecuilco por la ganadería, se debía principalmente a su carencia de grandes extensiones de tierra, mismas que eran acaparadas por la burguesía morelense que en su plan de modernización, de acuerdo a los postulados científicistas, ocupaba dichas tierras en el cultivo de la caña de azúcar.⁸⁷

Los Zapata y sus vecinos encontraron en la ganadería un modo de vida que les permitía sobrevivir frente a la oligarquía porfirista.

Sin embargo, este caso, que pudo haber sido similar al de muchos rancheros, no puede generalizarse. El movimiento revolucionario tuvo diversos orígenes, pero no cabe duda que el problema agrario se manifestó constantemente en los principales momentos del mismo. Sus mismos líderes se encuentran en gran medida ligados con el campo. De diferente extracción, cada uno de ellos, conocen la problemática del campo, y de acuerdo a su idiosincracia y estratificación social tratarán de resolverla.

En el caso de Madero, su vinculación al movimiento revolucionario si bien no se puede ubicar a nivel de lucha de clases, sí puede atribuirse al anquilosamiento propio de un régimen estático por 30 años, una inamovilidad que impedía - incluso el desarrollo de las mismas clases que lo sostenían. A nivel de clase, Madero se ubicaría dentro del grupo terrateniente, esto es poseedor de la tierra. Su afición a los paseos en las tierras de su familia lo llevaron a un íntimo conocimiento de la vida de los rancheros. Sus estudios le permitieron realizar obras de irrigación en beneficio principalmente de la agricultura, mejorando al mismo tiempo extensiones de tierra que la familia tenía dedicadas a la ganadería, como la hacienda "La Libertad" en Coahuila.⁸⁸

Su conocimiento del campo y sus inquietudes personales lo llevaron a postularse como candidato del partido antirreleccionista. Su exposición de motivos al Plan de San Luis, justifica su proceder político: "Nuestra querida Patria ha -
llegado a uno de esos momentos (de sacrificio); una tiranía -
que los mexicanos no estábamos acostumbrados a sufrir, desde
que conquistamos nuestra independencia, nos oprime de tal manera, que ha llegado a hacerse intolerable. En cambio de esta tiranía se nos ofrece la paz, pero es una paz vergonzosa para el pueblo mexicano, porque no tiene por base el derecho, sino la fuerza; porque no tiene por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la Patria, sino enriquecer un pequeño grupo que, abusando de su influencia, ha convertido los puestos públicos en fuente de beneficios exclusivamente personales, - explotando sin escrúpulos las concesiones y contratos lucrativos."⁸⁹

Ya en el texto del plan, hace referencia a los problemas agrarios, mención que si bien es escasa no deja de sintetizar la problemática del sector rural mexicano. "abusando de la Ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallo de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión."

sión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que las adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, - que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Solo en caso de que estos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la Promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquéllos en cuyos beneficios se verificó el despojo."⁹⁰

El trasfondo del texto anterior y su importancia - quedan aquilatados en el último informe del presidente Díaz, dirigido a la nación el 10. de abril de 1911, y en el que re conociendo la situación de inequidad, reinante en el campo, se planteaba el fraccionamiento de las grandes propiedades - rurales y la adaptación de éstas a los diversos fines agríco las, usando el ejecutivo los medios que condujeran a tal solución.⁹¹

Sin embargo, era ya demasiado tarde para pretender solucionar uno de los problemas nacionales más graves, y qui zá, según varios autores, el motor revolucionario, ésto es, el problema agrario.

En el memorial de Zapata, fechado el 26 de septiem - bre de 1911, se dice en su fracción V: "que se da a los pue - blos lo que en justicia merecen, en cuanto a tierra, montes y aguas, que ha sido el origen de la presente Contrarrevolu ción".⁹²

Este nuevo movimiento se dió en gran parte, motiva-

da por la misma extracción social de Madero y sus seguidores dentro de la oligarquía porfirista. Como representante de una clase social determinada, Francisco I. Madero señalaba en su defensa: "siempre he abogado por crear la pequeña propiedad, pero eso no quiere decir que se vaya a despojar de sus propiedades a ningún terrateniente..., una cosa es crear la pequeña propiedad, por medio del esfuerzo constante y otra es repartir las grandes propiedades, lo cual nunca he pensado ni ofrecido en ninguno de mis discursos y proclamas."⁹³

Los ideales revolucionarios de los principales caudillos, se lograron muchas veces en detrimento de su realización personal, en gustos y aficiones. Francisco Villa, temido por muchos y querido por otros, tenía la ambición de vivir su vida "en una de esas colonias militares, entre mis compañeros, a quienes quiero, que han sufrido tanto y tan profundamente conmigo. Creo que desearía que el gobierno estableciera una curtiduría, donde pudiéramos hacer buenas sillas de montar y frenos, porque se cómo hacerlos; y el resto del tiempo desearía trabajar en mi pequeño rancho criando ganado y sembrando maíz. Pienso que sería muy bueno ayudar a que México fuera un lugar mejor".⁹⁴ Las declaraciones anteriores nos muestran un Villa diferente, nos dan a conocer un hombre conocedor y amante del campo, de sus costumbres y deseo del engrandecimiento de su país. Villa pudo cumplir parte de sus anhelos en la hacienda de Canutillo. A esta la encontró destruída, pero la fue levantando, encaminando sus esfuerzos al

cultivo del trigo, del frijol y del maíz. Una de las ventajas de la hacienda fue la de contar con agua suficiente que le permitiera la cría de ganado, esto lo pudo hacer debido a la "experiencia previa que Villa tuvo como comerciante de ganado y luego como carnicero. Así fue como adquirieron ganado de alta calidad en los Estados Unidos, para satisfacer la economía autoconsuntiva; al lograrse paulatinamente éste propósito, empezaron a comerciar con el exterior. Contaron con ganado mayor y también con menor, como cabras, ovejas, cerdos. Las mulas eran utilizadas para jalar los carros que transportaban el trigo, ya que la lluvia dañaba la cosecha en el camino, si el traslado se demoraba."⁹⁵

Otro revolucionario vinculado en sus aficiones y por su desarrollo personal al campo fue Venustiano Carranza, de quien sus biógrafos nos dicen que gustaba de contemplar la naturaleza, de practicar la equitación y de leer libros de historia patria o universal. El coronel Jesús Carranza, su padre, era dueño de algunos ranchos del municipio de Cuatro Ciénegas, en Coahuila. En su adolescencia Carranza padeció una enfermedad en los ojos, fue tratado por el Dr. Carmona y Valle y por un especialista en los Estados Unidos, ante la posibilidad de perder la vista tuvo que suspender un tiempo los estudios y dedicarse a la agricultura y la ganadería, ayudando a su padre.⁹⁶

La mención a algunos aspectos biográficos de los líderes revolucionarios, tiene por objeto enfatizar la vincula-

ción que existió entre estos y la realidad agropecuaria del país. Sus banderas no dejan de reafirmar en muchas ocasiones, que sus participantes eran concientes de que el problema agrario existía, y que de ahí partía uno de los principales focos de descontento en el pueblo. No en vano Madero, de origen terrateniente, suscribe un plan revolucionario con temas que recibirán, en uno u otro aspecto el favoritismo de diversas clases sociales. En lo político, la burguesía, en lo agrario, el campesinado. La primera para encontrar los caminos de su desarrollo, que se hallaban cerrados por un régimen anquilosado, los segundos para "recuperar" lo que no poseían.

La demanda de tierras en 1911, se refería a todo tipo de ellas; de regadío, de temporal, de agostadero y demás.

Entre los 49 millones de hectáreas deslindadas, no todas ellas poseían condiciones propicias para su producción, sobre todo sin una inversión cuantiosa, la mayoría de éstas eran tierras de agostadero de poca calidad, explicando quizá esto último la bonanza de la ganadería en las haciendas mexicanas porfiristas, no la calidad sino la cantidad de la tierra.

El acaparamiento de tierras, con matices feudales, heredados con la conquista, le propiciaba al hacendado condiciones favorables para que con el menor esfuerzo económico - sus ganados se multiplicaran. La mayoría de los grandes hacendados y específicamente los ganaderos de la época, sucumbieron con la revolución, y paradójicamente solo se mantienen

dentro de las mil familias, más importantes, que actualmente componen la oligarquía mexicana, aquéllas que se volvieron revolucionarias.

Hasta 1910, la legitimización del latifundio conformó una sociedad específica, en la cual la ganadería como una de las actividades secundarias de mayor importancia contribuye a la formación de algunas de las principales fortunas, mismas que se estudiarán en los siguientes apartados.

Los daños que al desarrollo social provocara la concentración de la tierra, salen de los objetivos de este trabajo, pero por su interés no deben dejar de citarse dos obras que, al refutar la realidad existente, nos ilustran sobre la misma, éstas son: la de Winstano Luis Orozco, *Legislación y Jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, publicada en 1895 y, la de Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, que se imprime en 1909 y constituirá uno de los prolegómenos de la "teoría" revolucionaria.

La concentración de la tierra y la polarización de la riqueza es quizá, con mucho, una de las causas más importantes que dan origen al movimiento armado, el problema se gestó a lo largo de muchos años de nuestra historia y su encarecimiento rayó en lo intolerable. Pensadores como Molina Enríquez, proponían la formación de una Reforma Agraria que desamortizara las tierras del clero, y también las de la nobleza, (como sucedió en Francia durante la revolución). Eso es, (nos

dice) lo que quisiéramos ver realizado en la zona de los cereales de México, y es necesario que se lleve a cabo; y esto se hará, ya sea por medio de medidas pacíficas como las que sugerimos o por una revolución, que vendrá más tarde o más temprano."⁹⁷

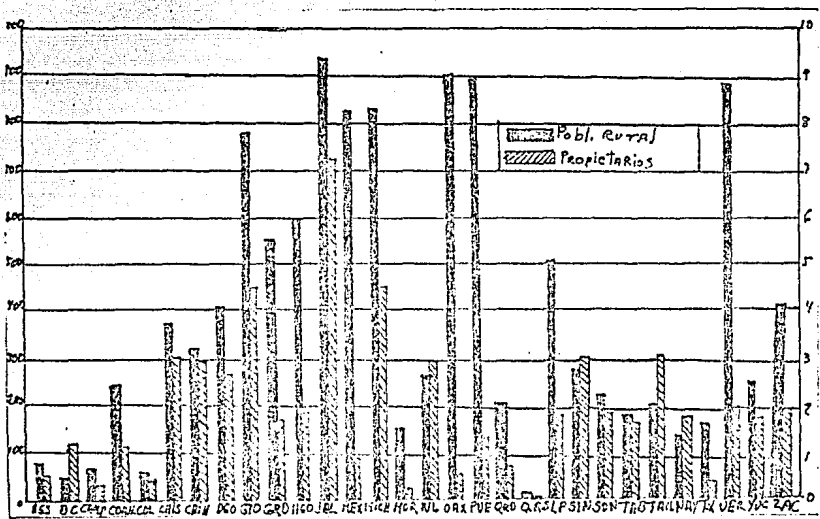
CUADRO 8

TENENCIA DE LA TIERRA

ESTADO	POBL. TOTAL	% DEL TOTAL	CABEZAS DE FAMILIA	PROPIETARIOS	% DE CABEZAS DE FAMILIA C/PROPIEDAD INDV.	% DE CABEZAS DE FAMILIAS/PROPIEDAD IND.
Aguascalientes	70 507	58 5	14 101	505	3 6	96 4
Baja California	46 736	89 4	9 317	1 111	11 8	88 2
Campeche	63 351	73 1	12 670	297	2 3	97 7
Coahuila	239 736	66 2	17 947	1 110	2 3	97 7
Colima	52 556	67 6	10 511	331	3 1	96 9
Chiapas	361 216	82 3	72 219	2 911	4 0	96 0
Chihuahua	3 15 329	77 7	63 066	2 883	4 5	95 5
Durango	407 577	84 4	81 515	2 681	3 2	96 8
Guanajuato	776 443	71 7	155 289	4 533	2 9	97 1
Guerrero	515 183	91 7	109 037	1 712	1 5	98 5
Hidalgo	590 796	91 4	118 159	1 645	1 3	98 7
Jalisco	932 235	77 1	186 117	7 296	3 8	96 2
México	831 347	84 0	166 269	856	0 5	99 5
Michoacán	828 917	83 6	165 789	1 518	2 7	97 3
Morelos	139 467	77 7	27 893	1 110	0 5	99 5
Nuevo León	263 603	72 2	52 721	2 893	5 4	94 6
Oaxaca	901 442	86 7	180 288	499	0 2	99 8
Puebla	896 618	81 4	179 321	1 259	0 7	99 3
Querétaro	200 211	81 8	40 012	650	1 6	98 4
Quintana Roo	9 109	100 0	1 822	27	1 4	98 6
San Luis Potosí	488 894	77 9	97 779	1 715	1 8	98 2
Sinaloa	278 423	86 0	55 685	2 951	5 3	94 7
Sonora	219 563	82 7	43 913	1 875	4 2	95 8
Tabasco	175 247	03 4	35 049	1 707	4 8	95 2
Tamaulipas	198 770	79 6	39 754	3 079	7 7	92 3
Tepic (Nay.)	139 273	81 4	27 855	1 712	6 0	94 0
Tlaxcala	157 110	85 3	31 422	224	0 7	99 3
Veracruz	887 369	78 3	177 474	1 954	1 1	98 9
Yucatán	249 061	73 3	49 812	1 806	3 6	96 4
Zacatecas	406 214	85 1	81 243	1 55	1 9	98 1

GRAFICA 1

PROPIETARIOS Y NO PROPIETARIOS POR ESTADOS DE LA REPUBLICA.



George Mc.Cutchen McBride, *Sistemas de propiedad rural*, fotocopia, Archivo de la S.A.R.H., 1981, p. 219-221

V.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA HACIENDA GANADERA .

A partir de la conquista, en América van a generalizarse las formas de producción provenientes de Europa. Modos y estructuras trasladadas, que encontrarán en el suelo de la Nueva España, campo vírgen para su desarrollo.

Indudablemente la confrontación de dos sistemas económico-social diferentes, como son el prehispánico y el español del siglo XVI, van a dar por resultado un modo de ser eminentemente distinto, pero que no puede renunciar a sus orígenes. El papel de las tierras recién descubiertas fue, en su momento, de proveedoras de materias primas, principalmente metales, lo que le permitió a España entrar a la modernidad sin necesitar un cambio estructural de fondo. En el caso concreto de la configuración novohispana, se puede observar que al

gunos centros de población se localizaron principalmente en las zonas cercanas a los fundos mineros; piensese en Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí o, Taxco, sin embargo, en otros casos la ubicación de las ciudades se explica por su situación geográfica, ya que permitían la concentración y distribución de los productos de las zonas aledañas, tal sería el caso de la ciudad de Querétaro. El papel de colonia es innegable durante tres siglos, y está quedará de manifiesto en la importancia que adquirió la ciudad-puerto de Veracruz como puerta de comunicación hacia España.

En la medida que transcurre la Colonia y se van conformando las nuevas estructuras, la economía novohispana se diversifica; para Humboldt las principales fuentes de riqueza del reino de México, no estaban solo en las minas, sino también en la agricultura, considerando esta última de suma importancia dentro de la economía.⁹⁸

Reconociendo que la tradición agrícola tiene raíces muy profundas que llegan al pasado prehispánico, consideramos que el restringir la actividad rural únicamente a la agricultura sería tanto como olvidar la aportación española en nuestro país. Desde la introducción de los animales europeos por los conquistadores, estos van a encontrar en las nuevas tierras campo propicio para la actividad ganadera.

El ganado de la colonia se encontraba constituido por animales americanos y por europeos traídos por los espa-

ñoles.⁹⁹ Entre estos últimos los principales fueron: caballos, ovejas, vacas, cabras, puercos, bueyes y asnos, mismos que forman en la actualidad nuestra ganadería.

Al hablar de las haciendas mexicanas, debe de hacerse la diferenciación entre hacienda agrícola y hacienda ganadera, aunque en ambos tipos, encontramos que se refieren a una u otra actividad como complementaria y necesaria.

No se puede hablar de la actividad ganadera como de terminante en la economía colonial, sin embargo si podemos encontrar que el interés encaminado al desarrollo de determinado tipo de ganado, sí alcanzo mucha popularidad y arraigo en amplios sectores de la población novohispana, como sería el caso del ganado de lidia en el centro del país y del longhorns en el norte, en las amplias llanuras de California y Nuevo México.¹⁰⁰

A lo largo del siglo XIX empieza a tomar importancia la cría de ganado ovino y caprino, principalmente en la zona de la Huasteca y los estados de Puebla y Tlaxcala.¹⁰¹ Indis- cutiblemente en los latifundios coloniales predominó la explotación agrícola de tipo extensivo para autoconsumo y abasto de los centros poblacionales adyacentes. En la producción lo agrícola ocupará la mayor atención del hacendado, por lo que se establecerá una infraestructura *sui generis* que se es pecificará a lo largo del siglo XIX y principios del XX, resultando una clase social con roles específicos y un status

propio, dentro del cual el quehacer ganadero mantendrá en la mayoría de los casos el sello clasista que lo distinguirá.

Son quizá las obras de Francois Chevalier las que en mayor medida nos ilustran sobre el sentimiento de clase que atribuimos al ganadero, y al cual denomina en la época colonial "señor de la tierra."¹⁰²

Durante los primeros años de vida independiente, - "tres clases de edificios llaman particularmente la atención en el campo mexicano: la cabaña de los pobres, los templos - católicos y las grandes casas de las haciendas."¹⁰³ La primera, reflejo de las posibilidades económicas de sus habitantes; el templo en medio del escenario como reflejo de un poder subsistente al cabo de los años; y, la casa mayor de la hacienda con un carácter militar y monástico que se pierde - en la modernización.

Durante el régimen de Díaz, el campo mexicano con - templa dos realidades complementarias y antagónicas, la del - hacendado y la del peón. Ambos se desarrollan, se enfrentan y sucumben con el tiempo para dar paso a una nueva realidad. No era el primero sólo el poseedor de la tierra, era el gober - nante absoluto dentro de su posesión, y teniendo como repre - sentantes, en lo político, al administrador, en lo económico, al tendero, y, en lo religioso al señor cura.¹⁰⁴ El segundo no sólo era el trabajador asalariado, sino el sirviente afami - liado. Sobre las características del peón, J.B.Santiesteban

señalaba en 1903 que: "aunque sea un anciano, apellídale el adminsitrador muchacho. Si es constante y laborioso, se le conceden licencias y asuetos; de lo contrario, y a juicio - del mayordomo y de los capitanes de campo, se le persigue y se le castiga. No ha de salir del territorio de la hacienda, ni él, ni su mujer, ni sus hijos, sin permiso del hacendado; y debe cuidar los caseríos en que vive, las yuntas con que trabaja, los aperos, las herramientas, ganados y todo - cuanto maneja. Un buen peón no se enferma a cada rato ni - hace ascos al trabajo."¹⁰⁵

La hacienda no es sólo un centro de producción, si no también un núcleo de poder económico-político-social sobre la servidumbre de trabajo y los grupos indígenas locales.

La situación de los peones en las haciendas ganaderas de México durante la época porfirista, empezó a ser tratada con mayor profundidad, hasta hace poco tiempo, ya que los conocimientos que del tema se tenían eran fragmentados y un tanto incompletos e imprecisos.

Gracias a estudios reciente, la vieja visión de - los peones de las haciendas ganaderas ha sido superada al incorporarse nuevos enfoques que permiten una idea más completa y exacta acerca de las relaciones laborales. El estudio de los diferentes estratos de los peones y las características que por regiones presentaron los diferentes grupos de -

trabajadores agrícolas rompe con la antigua idea de querer encasillar a la fuerza laboral porfirista, en una misma categoría, sin preocuparse mayormente en destacar las posibles diferencias que entre las diversas comarcas del país existían.

Para el análisis de la situación de los peones de las haciendas en la época, es necesario que dividamos al país desde el punto de vista geográfico en las siguientes zonas:

-Zona norte. Esta zona se ha caracterizado por tener suelos con condiciones poco propicias para la agricultura, salvo la de riego; son tierras poco fértiles, con lluvias escasas. Estas tierras se caracterizaron por carecer de mano de obra indígena, que pudiera ser explotada, lo cual contrasta grandemente con la situación existente en las otras regiones del país.

Otro elemento muy significativo es la cercanía con los Estados Unidos, el cual representaba un mercado para algunos productos nacionales, como el algodón, el ganado, los metales preciosos e industrializables. La comunicación de esta zona con el oeste norteamericano a través de los ferrocarriles revitalizó el comercio entre ambos territorios.¹⁰⁶ Esto provocó que los pocos hombres que había para realizar las faenas en las haciendas se hicieran más escasos, ya que preferían emigrar de donde se encontraban sujetos a una gran

explotación, dominados por el sistema de endeudamiento, llenándose a trabajar a las minas, al tendido de vías férreas o las plantaciones de los Estados Unidos.

Por lo anterior, los hacendados tuvieron que implementar una serie de medidas destinadas a mejorar a sus trabajadores, entre las que se encontraban: aumento de salarios, que en las haciendas del norte llegó a ser significativo con res

tra el caso de la familia Madero, la cual estableció escuelas y servicios médicos en la hacienda La Laguna, asimismo, en tiempos de hambre o desempleo proporcionaba alimentos a los habitantes de las aldeas cercanas que trabajaban temporalmente en su hacienda.¹⁰⁷

En el norte predominaban las haciendas ganaderas, mismas que requerían de vaqueros todo el año, esto debido al bajo rendimiento de la tierra que hacía imprescindible la existencia de grandes extensiones para un reducido (en proporción) número de animales, esto contrastando enormemente con la calidad de los suelos de las zonas centro y sur, que se caracterizan por alcanzar grandes niveles de producción.

-Zona sur. Al aumentar la demanda de productos de las regiones tropicales, especialmente de los suelos de Yucatán, Tabasco, Chiapas, parte de Oaxaca y Veracruz, hubo un significativo incremento en el desarrollo de productos exporta -

tables: caucho, café, tabaco, henequén, azúcar, contribuyendo a esto el que los agricultores de la zona recurrieran a diversos procedimientos para aumentar la producción. Entre tales medidas destacan: "el aumento del uso de máquinas, la utilización de mano de obra barata contratada temporalmente y el aumento de trabajadores procedentes de las aldeas comunales."¹⁰⁸

Esta zona se caracterizó por el alto grado de fertilidad de sus suelos, además de que para sostener el ritmo de producción se trajeron trabajadores de Sonora - yaquis - que mezclados con los convictos de la ciudad de México, trabajaron en las haciendas de la región; éstos grupos heterogéneos difícilmente podían unirse para escapar, además, los hacendados contaban con grupos de vigilantes dedicados especialmente a buscar y aprehender a todos aquéllos que huían. Es en esta región donde estos grupos represivos adquieren mayor importancia, puesto que las haciendas eran de gran tamaño, el número de peones contratados, muy elevado, y por que los dueños de las haciendas de esta región eran, en su mayoría, extranjeros. Estudios recientes señalan que los dueños de estas plantaciones, eran: en las fincas cafetaleras de Chiapas, españoles, cubanos en las tabaqueras de Valle Nacional y norteamericanos en las plantaciones de caucho de la región de Tehuantepec, los henequeneros de Yuca -

tán eran todos mexicanos, aunque no fueron ellos sino la International Harvester Company la que más se benefició con el auge del henequén en 1910.¹⁰⁹

Como puede notarse, la penetración de capitales extranjeros en la zona sur fue muy considerable. El aumento de la demanda de los productos tropicales se contró estrechamente relacionada con el desarrollo de los ferrocarriles y a la carencia de industria y de minería en el sur, lo que motivó que no hubiera competencia por la mano de obra. Además el aislamiento geográfico de la zona permitía un mayor control al gobierno y dificultaba enormemente la emigración de los trabajadores. Debe destacarse asimismo, que en el sur el objetivo de las haciendas era producir y tener cosechas comerciábiles a la exportación.

- Zona centro. Esta región se muestra diferente a las anteriores, ya que en ella las circunstancias varían enormemente. " En la mesa central había dos tipos de haciendas: las que producían maíz, trigo, y pulque, que eran mayoría, y otras como las azucareras de Morelos, especializadas en productos tropicales."¹¹⁰ El objetivo de las haciendas era producir mercancías para consumo del mercado local, que era pequeño. Debe destacarse en lo que se refiere a la mano de obra que: por ser esta una región densamente poblada, y porque el porfirismo generalizó el despojo de las tierras comunales, en esta zona se creó una masa de campesinos sin

tierra, que no podía ser absorbida, sino en proporción muy insignificante, por la incipiente industrialización que se presentó en el centro de la república, en el período correspondiente a los años de 1876 y 1910; el resto de los campesinos tuvieron que contratarse en los diferentes tipos de hacienda que existían en esa zona.

Durante el gobierno de Porfirio Díaz sugen nuevas situaciones derivadas sobre todo de la expropiación de las tierras comunales, lo que dió por resultado primero, un aumento de los trabajadores eventuales baratos, por lo cual los hacendados tuvieron que recurrir al trabajo forzado cada vez menos; y segundo, a la aparición de nuevas formas de contratación, ya que, al adquirir los hacendados más tierras, muchas de ellas pobres, preferían no correr riesgos ni gastos cultivándolas directamente, sino darlas en alquiler de aparcería.¹¹¹

Contra una división social un tanto simplista, en el campo mexicano, que considera dos estratos sociales, el primero formado por los hacendados, mayordomo, administrador y, unos cuantos empleados favorecidos; y el segundo, formado por una gran masa de peones; Friedrich Katz nos dice que existían por lo menos tres grupos de empleados, claramente diferenciados, y que alcanzaron diversos niveles de desarrollo durante el gobierno de Porfirio Díaz, estos grupos eran:

El grupo que tenía "acceso a los bienes o a la tierra, movilidad ascendente, libertad de movimiento y seguridad y que mejoró su situación en los tiempos de Díaz."¹¹² A este grupo pertenecían el mayordomo, un importante número de técnicos contratados para que manejaran la maquinaria adquirida por los hacendados más modernizados, además, el personal de vigilancia, los vaqueros, algunos encasillados que gozaban de ciertos privilegios y acceso a las tierras de las haciendas.

Al segundo grupo pertenecían los trabajadores que, estando en malas condiciones antes del porfirismo, durante esta etapa lograron una relativa mejoría, estos trabajadores eran los acasillados, que habían conseguido el uso de las tierras de las haciendas y que habían logrado conseguir ciertas formas de adelanto sobre sus sueldos, este aumento era cada cierto tiempo pero, representaba una relativa mejoría dado que el valor nominal del sueldo se había mantenido igual pero los artículos que requerían en la tienda de la hacienda se habían incrementado en un 30 por ciento aproximadamente, a lo largo del período estudiado.

A este grupo debe agregarse a los arrendadores y a los trabajadores eventuales en el norte del país.

En el último grupo se encontraban "los trabajadores que habían empeorado absoluto y relativamente en el porfirismo"¹¹³, eran acasillados que habían perdido el uso de la

tierra o se les otorgaba bajo condiciones cada vez más difíciles, esto debido a que el valor real de los salarios en las haciendas disminuía al mantenerse estables las tablas de los salarios; mientras que los precios en las tiendas de raya sufrían, como ya se dijo, un incremento del 30 por ciento.

Como consecuencia de lo anterior se dió un notable aumento en el peonaje por endeudamiento, lo que provocó que el último grupo de trabajadores perdiera movilidad social.

La distribución y organización de la hacienda porfirista variaba según el lugar, el clima y el objetivo de la empresa. En términos generales se puede hablar de algunos de sus componentes.

El casco o centro de la propiedad rural, rodeado por altos y sólidos muros protectores en cuanto a las viejas fincas coloniales o, construcciones del siglo XIX edificadas en medio del largo período de revoluciones; las nuevas haciendas, organizadas al amparo de la paz porfiriana, no necesitan de estos altos muros que daban a las antiguas haciendas la apariencia de fortalezas.

El casco se componía de la gran casona del propietario, la casa del administrador, la casa o casas de los empleados, las oficinas o el escritorio, la tienda de raya, la iglesia y la cárcel. Además, los trojes, los establos y la huerta. Seguía en la construcción del casco el mismo lineamiento que se dió a la ciudad mexicana, con la única diferencia

de que la plaza fue sustituida por el patio. En la hacienda, la finca era la vivienda del propietario y del administrador.¹¹⁴ La magnificencia de los cascos impresionó a propios y extraños. En la última década del siglo pasado encontramos referencias como las siguientes: "en el último tercio del XIX, hay cambios en su arquitectura pues, o se hace mexicana por los ventanajes y soportales, por sus pisos cubiertos de ladrillos empetillados y sus patios con pavimento de piedra, como en las haciendas del Estado de Guanajuato; o se vuelve europeizante. En las cercanías de San Martín Texmelucan, la finca de la hacienda del obispo Eulogia Gillowx, es imitación servil del castillo de Miramar. No lejos de Hermosillo se encuentra Europa, de la que es propietario Rafael Izábal, que es también remedo, pero no de Miramar, sino del palacio de Versalles. En esas fincas reina el lujo del noblaje. Los muros principales de la hacienda de Tepenasco, están engalanados con pinturas al fresco; una representa el palacio de St. James, al frente del cual se ve a los guardias vistiendo a la Jorge III."¹¹⁵

Hacia 1908 don Iñigo Noriega, del grupo de amigos íntimos de Porfirio Díaz, adquirió entre otras, la hacienda de Zoquiapan, la cual contaba con un boliche, baño turco y ruso, billares, y un jardín cuya hermosura hizo que se le denominara "quita pesares".

El hacendado no vivía en la hacienda, ya que gustaban

mucho de las ciudades y de la vida social que en ellas se desarrollaba, con preferencia habitaban en la ciudad de México y su prestigio aumentaba si sus rentas le permitían ir a Europa. Al no atender en persona sus propiedades, delegaba su poder al administrador, poniendo en la elección del mismo un gran cuidado, ya que de ello dependía el poder continuar con esa forma de vida. "Si el propietario no tiene tino en nombrar a su representante, la hacienda quedará clasificada entre las anuladas, ésto quiere decir, que perderá su valor intrínseco, su valor afectivo y su valor estimativo. Para ser un buen administrador de hacienda, no basta ser buen práctico ni hombre probo e inteligente; se hace menester que a estas cualidades se reúnan otras no menos recomendables, como son: el tacto y la prudencia, la observación y la inventiva en grado capaz de formar con las anteriores el admirable concierto de todo cuanto existe y puede existir en la finca: de lo que abunda y lo que escasea, de lo más fácil como lo más difícil, de lo que se mira próximo, como de lo que se juzga remoto, y de lo que se desprecia: en una palabra de lo que se prefiere y de lo que sirva y de lo que no sirve, para de todo sacar acostumbrados y nuevos procedimientos."116

Formaban el personal de la hacienda, aparte del cajero, del tenedor de libros y de los sirvientes de confianza; los mayordomos, los capitanes, los caporales, los cau-

dillos, los mandones, los vaqueros y los peones. Mismos que no tenían tratos familiares con los administradores.¹¹⁷

Se daba a los medieros o tercieros las tierras más alejadas del casco de la hacienda, donde se agrupaban varios de ellos, costumbre que puede considerarse ligada al origen de la ranchería mexicana.¹¹⁸ El administrador tenía el derecho de exigir al mediero que a su "debido tiempo, siembre, desquelite, barbeche y asegunde el maíz sembrado, y ya de rendida la cosecha corte el rastrojo con mazorca y lo acomode de manera conveniente para no sufrir perjuicios y recoger pastura útil, la que se partirá después de las pizcas."¹¹⁹ Debía ser el administrador de la hacienda, con los medieros y tercieros, "más rígido que con los sirvientes de la finca, pues tienen más medios y aún libertad para hacer el mal."¹²⁰ Esto dió origen, durante el régimen porfirista, al ranchero, quien más tarde se levantara en el movimiento revolucionario.

A través de las tiendas de raya los hacendados conseguían anular la libertad de sus sirvientes, ya que siendo el salario de 15 a 30 centavos no era suficiente para subsistir, por lo que tenían que acudir con el "tendero" y vivir del agio.

Al terminar el día los peones se retiraban a sus habitaciones, de las cuales nos dice Brocklehurst, en *México to-da y*, consistían en una larga fila de viviendas. "Cada -

familia tiene un cuarto, como de catorce pies cuadrados. En una esquina, con una piedra se sostiene la hornilla; pero el cuarto no tiene chimenea ni ventana. La familia duerme sobre un sarape tendido en el duro sueño; durante el día vive la mayor parte de las horas al aire libre. Una corriente pasa frente a las puertas de las viviendas, y las mujeres la aprovechan para lavar su ropa; en tanto la mayor de las hijas de la familia se encarga de la cocina.¹²¹ No eran los peones los únicos habitantes de la hacienda, existían entre otros los jornaleros, trabajadores eventuales, los medieros, los tercieros y los arrimados. Por ser contrario a los principios de la economía que una hacienda sostuviese un crecido cuerpo de sirvientes, cuando llegaba la época de la siega en las haciendas de labranza, o las de campeadas y herraderos, el administrador contratava cuadrillas de jornaleros. Los medieros o tercieros eran los encargados de preparar gratuitamente los aguajes, montes o terrenos sucios, que algún día pudiese trabajar la hacienda.¹²² Por lo que respecta a la organización geográfica de una hacienda ganadera se debe considerar de manera especial las necesidades de la misma, el objetivo de la inversión y su mayor rendimiento. Debía de contar con una construcción destinada al estacadero para los cueros vacunos que se sacaban, así como varales para tender los cueros lanares.¹²³ Se recomendaba a todo hacendado con interés en la ganadería, el contar con establos y pese -

bres destinados a la cría de razas finas, aún cuando no se dedicaran a los altos cruzamientos, mismos que formaban un ramo de negocio enteramente separado y distinto al de la cría de ganados, no obstante, debería haber en toda hacienda buenos establos, y en número suficiente para el cuidado prolijo y en buen estado, para los reproductores que se conservaban en el establecimiento.¹²⁴

Al hacer referencia a pequeñas haciendas se recomendaba que los corrales, se situaran en terreno alto, de piso firme, con la caída para las aguas, no orientada hacia la puerta sino hacia el fondo, a regular distancia de la casa para facilitar su vigilancia, y construido con los materiales propios de la región, la forma del corral " debía de ser cuadrada, por trabajarse con mayor holgura en él, las puertas se recomendaba fueran de 5 varas, pues más grandes son inseguras, aunque facilitan más el encierro."¹²⁵

Para el aprovisionamiento de agua se utilizaban los jagueyes en los casos de no tener suministro del líquido permanentemente. La modernización del campo permitió que algunos hacendados ricos, adoptaran la noria como el sistema más recomendable para abastecer de agua a sus establecimientos. "Estas norias, buenas por su sencillez y su duración, por ser construidas de fierro tienen ventajas sobre cualquier aparato semejante, y se han adoptado con excelente resultado."¹²⁶

Dura prueba para la ganadería nacional significó la revolución, las haciendas fueron durante varios años el botínpreciado por las diversas facciones; la historia se rep~~e~~ta una y mil veces, las familias abandonaban el campo y se iban a la ciudad de México o alguna otra ciudad del interior, buscando la protección de sus familiares y amigos, los encargados de las haciendas tenían que otorgar préstamos forzosos para no ver entorpecida la labor; en caso de negarse, el saqueo y la destrucción se presentaban bajo el enmascaramiento de la confiscación política, se inició una reforma agraria dividiendo las antiguas unidades de producción.

En numerosos casos quedaron abrebaderos y jagueyes carentes de los pastisales necesarios para criar el mismo número de ganado que se criaba anteriormente en el lugar. Las tierras que se otorgaban para el cultivo, en numerosas ocasiones eran impropias para tal actividad y se eliminaban de ellas las actividades ganaderas, mismas que se podían realizar con un mínimo de inversión en el campo. No pocas zonas de pastizal fueron tomadas para el cultivo y, con la eliminación de los pastos, que representaban el mejor manto protector del suelo, se provocó la erosión de los mismos y al mismo tiempo se eliminó la retención del agua de las escasas precipitaciones, misma que anteriormente llevaban a cabo los pastos. ¹²⁷

La lucha repercutió incluso en los pueblos apolíticos, tal fue el caso de Milpa Alta, el cual basaba su economía en el pulque y la siembra de maíz, frijol, haba, chícharo y col. En pequeña escala se dedicaban a la ganadería; sobre todo a la cría de ganado menor: borregos, puercos y a la avicultura.

En la cordillera del Ajusco los hombres cazaban venados, conejos y unos animales pequeños llamados teporín-gos. Usaban como animales de carga el caballo y el burro. Milpa Alta fue escenario de luchas carrancistas y zapatistas, en ocasiones no moría nadie de estos bandos y si del pueblo,. Las fuerzas carrancistas obligaron a los habitantes del pueblo a abandonarlos después de la muerte de Zapata. Al huir dejaron abandonados a sus perros y gatos, a sus puercos, caballos, borregos y gallinas. De lo que ahí dejaron, no había nada a los cuatro años que volvieron, su ganado había muerto o desaparecido; en sus campos había boques porque ahí habían nacido arboles. Al igual que en las haciendas, estos pueblos vieron la historia repetirse incon-tablemente. Sus tradiciones, su antiguo modo de vida de derumbó a raja tabla de ello tendrían que levantarse nueva-mente.¹²⁸

Una de las características principales de la ganadería, hasta antes de la revolución, fue el que las ven-tas crecieron a un ritmo menor que las existencias, la de -

manda era en 1907 de más de un millón cien mil, mientras - que se llegó a algo más de 11 millones de cabezas en la - misma época.¹²⁹

La localización del ganado era la siguiente: en el norte se concentraba el 30% y en el Pacífico sur y el - Golfo de México, un 10%, los estados que tenían mayor canti- dad de cabezas eran: Jalisco, 10%, Chihuahua, un 8, Sonora un 7.6, Michoacán 7.4 y Zacatecas 6.7 por ciento.¹³⁰

El principal mercado lo constituía la demanda de cueros por parte del vecino país del norte, la exportación se hacia en gran parte en pie debido a la no utilización de la refrigeración, misma que se iniciaba en Europa y Estados Unidos, no obstante esto dichas exportaciones fueron consi- derables constituyendose como uno de los principales renglo- nes de la industria agropecuaria, sobre todo en el norte - del país.¹³¹

Los precios mantuvieron un ascenso constante has- ta 1900, repercutiendo incluso en la economía de las clases más necesitadas¹³², esto debido al aumento de los impuestos y a la constitución de monopolios en su distribución, sin - embargo, en la última década del porfirismo las condiciones del mercado variaron, esto quizá debido al establecimiento de un mayor nexo económico con el país del norte, y que por consiguiente los problemas monetarios de ellos, afectaron - nuestro mercado de carne.

ARQUETIPOS DE HACIENDAS GANADERAS.

La no integración total de la hacienda ganadera, y su producción, a una economía de mercado a nivel nacional e internacional, no fue obstáculo para el desenvolvimiento de esta actividad. La época porfirista representó para la misma, un periodo de desarrollo, que se vió interrumpido con el movimiento revolucionario, pero que permitió al ganadero mexicano acercarse a las técnicas modernas de su época.

Respecto a las cifras totales del ganado de la época solo se cuenta con la información proporcionada por el censo de 1902, misma que presenta poca confiabilidad (propiciada por la falta de comunicaciones) de los datos, ya que en ocasiones ni los mismos ganaderos conocían el número exacto de sus animales.

Arquetipo ganadero es el caso del terrateniente Terrazas, el cual poseía en 1904 un millón de hectáreas en las que se apacentaban, más de 20,000 cabezas de ganado que cada año aumentaban con cuatro mil terneras.¹³³

El latifundio de los Terrazas, prototipo de la concentración de la tierra porfirista, se encontraba encaminado principalmente a la actividad ganadera, siendo su principal mercado la frontera norte.

El estado de Chihuahua, escenario del imperio de los Terrazas, constituye en sí un ejemplo de concentración de la tierra dedicada a la ganadería.

En dicho estado se desarrollaron, durante el siglo XIX y los inicios del XX, los siguientes latifundios: General Luis Terrazas con 2 659 954 hectáreas de terreno, quien ocupara el primer lugar en el estado y en la república en lo que respecta a extensión de su propiedad; D. Carlos Zuleaga con 467 374 hectáreas en la hacienda de Bustillos y 178 710 hectáreas en la hacienda de Tres Hermanos, con un total de 646 048 hectáreas; Compañía de Ganados y Terrenos de Palomas con 776 939 hectáreas; hacienda de Babacora de William R. Hearst con 349 699 hectáreas; T.O. Riverside Co. en los municipios de Guadalupe y Ojinaga sobre la cuenca del río Bravo del Norte, 500 996 hectáreas; Compañía del Ferrocarril noroeste de México, 1 047 760 hectáreas; Enrique Muller en la hacienda de Santa Clara, municipio de Namiquipa, con 140 350 hectáreas; Comalitos Land Co., en la hacienda de Corralitos municipio de Nuevo Casas Grandes con 159 896 hectáreas, hacienda de Corrales municipio de López 144 623 hectáreas; hacienda de Santo Domingo, municipio de Ahumada 137 325 hectáreas; hacienda de los Angeles, municipio de Manuel Benavides 224 320 hectáreas y Lote 3-A municipio de Jiménez con 209 000 hectáreas, con un total de 433 320 hectá-

reas; Cargil Lumber Co. (latifundio Limantour) en los municipios de Guerrero y Bacoyna 219 415 hectáreas y José Ma. Lu - ján la hacienda de Santa Gertrudis en el municipio de Saucillo con 197 000 hectáreas.

A estos hay que añadir la propiedad del doctor Pablo Martínez del Río con 1 328 426 hectáreas, concentradas principalmente durante la Colonia.

Las propiedades rústicas antes mencionadas representaban una extensión de 103 145 kilómetros cuadrados, o sea, más de las dos quintas partes del territorio Chihuahuense y la parte principal, susceptible de aprovecharse en las labores agrícolas y ganaderas.¹³⁴

En extensas regiones de México y no sólo de su estado de origen la figura de Luis Terrazas ha sido manejada como el prototipo del hacendado, digura de poder económico, casi legendario y todo poderoso. A este personaje se le atribuye la frase que pronunció al preguntarsele si era de Chihuahua y contestó "yo no soy de Chihuahua, Chihuahua es mío."

Nacido en dicho estado el 21 de julio de 1829, de padres crioslos: don Juan José Terrazas y doña Petra Fuentes. Su padre fue ganadero en pequeño y por accidente, ya que su verdadera ocupación era el comercio de carne. En 1851, según los datos accesibles en el Archivo General de Notas del estado de Chihuahua, Luis Terrazas se inició como -

terratiente y adquiriendo su última propiedad rural en 1907, prácticamente en vísperas de la revolución.

"La primera escritura a su favor data del 7 de enero de 1851 y dice que adquirió un terreno situado en la margen izquierda del río Chuviscar, con superficie de cuarenta y un mil setenta y dos varas (Luis Terrazas, contaba en esa época 22 años). Con inigualado tesón a lo largo de casi sesenta años, fue capaz de redondear su gran fortuna, la adquisición de los fundos inmensos no era problema pues como las tierras no producían, sus dueños estaban listos a venderlas a cualquier precio ya que en las semi desérticas llanuras chichuenses el negocio ganadero es el único posible, ya que la agricultura, sujeta a uno de los más pobres e inseguros regímenes pluviales se refugia, hasta nuestros días, en los escasos lugares donde la humedad accesible por lo menos, rompe la monotonía del desierto."¹³⁵

No se sabe a ciencia cierta cuando se iniciaron, en gran escala las operaciones ganaderas de Luis Terrazas, pero sí consta que hacia 1861 efectuaba ya compras considerables. En el Archivo General de Notarías del estado de Chihuahua se encuentra una escritura con fecha 30 de julio de 1861, de la que se desprende que en la cantidad de --- \$4 000.00, Luis Terrazas adquirió de la señora Josefa Dominguéz Loya 370 cabezas de ganado vacuno. seguramente efectuó compras anteriores, pero todas de menor cuantía a la -

que se menciona.

Y como cada cabeza de ganado le exigió nuevas superficies pastables, la adquisición de mayores tierras se impuso por la naturaleza misma de su negocio. Sucesivamente adquirió, por compra, los siguientes predios rústicos:

FINCAS	AÑOS	SUPERFICIE
Rancho de Avalos y anexos.	1865	6,322 Has.
Agua Nueva y anexos.	1867	106,054 "
Encinillas y anexos.	1868	386,234 "
La Cañada y anexos.	1870	4,500 "
San Lorenzo y Anexos.	1872	99,783 "
San Miguel de Bavicora y Anexos.	1874	21,067 Has.
San Felipe y Anexos.	1884	14,101 "
Labor de Trías y Anexos.	1886	20,000 "
El Carmen y Anexos.	1892	288,590 "
San Pedro y Anexos.	1893	28,210 "
Taplecitas y Anexos.	1898	77,414 "
San Luis y Anexos.	1898	334,805 "
El Torreón y Anexos.	1898	46,307 "
La Hormiga y Anexos.	1900	344,876 "
Sn. Isidro, Sn. Ignacio y Anexos.	1902	187,921 "

136.

A medida que Terrazas entraba en posesión de mayores dominios, podía dedicarlos a los más adecuados tipos de ganado, criándolos en consonancia con los climas y pastos así como con la topografía y la ubicación de los aguajes.

Un rebaño inmenso pobló paulatinamente la llanura, hasta hacer imposible la mención de su cuantía.

Entre los años de 1901 y 1910, muy cerca del medio

millón de cabezas de ganado vacuno, pasto en los terrenos - de don Luis, mientras las ovejas alcanzaban la suma del cuarto de millón. Algunas menciones de 1910 establecen que poseía ese año sobre 300 000 cabezas de ganado vacuno, 225 000 de ovino, 25 000 de caballar, 20 000 de asnal y 5 000 de mular. En cambio otras personas estimaban que poseía 750 000 cabezas de ganado vacuno. En realidad las más de 500 000 - mencionadas primeramente parece la más correcta.¹³⁷

Sus haciendas se convirtieron en verdadero cen - tro de población sujetos a un administrador general, sólo - responsable ante él.

Encinillas, hoy totalmente en ruínas, llegó a tener cerca de 2 000 habitantes, en tanto que el más pequeño de sus ranchos albergaba 200 por lo menos. Solo si consideramos este verdadero ejército de servidores, nos encontra - mos en aptitud de admitir las colosales cifras y sus resul - tados: los herraderos, míticos en su cuantía, alcanzaron la cifra de 75 000 becerros al año y, las exportaciones a los Estados Unidos, en partidas que fluctuaban de las 40 a las 65 000 cabezas. Era suyo un verdadero imperio ganadero y Luis Terrazas considerándolo individualmente el criador y exportador más importante del país.

No obstante la promoción que se hizo en la época porfirista para actualizar los conocimientos en materia ga - nadera, en la mayoría de los casos, ésta se practicó de mo -

do acientífico, favorecida entre otras cosas por la extensión de las haciendas y por el poco control que el dueño de la misma y sus ayudantes podían tener. En la actualidad se han iniciado, por parte de historiadores nacionales, el estudio de algunas haciendas de la época, entre estos cabe mencionar el de Jean Bazant sobre *Cinco haciendas potosinas*, a través del cual y tocando de manera especial el caso de la hacienda de Bledos, nos confirma la irracionalidad de la empresa. José Encarnación Ipiña compró a la viuda de Martínez y a su hijo, la hacienda Bledos, el 14 de mayo de 1888. Motivado por la posibilidad de que el ferrocarril pasara por estas tierras, esta esperanza lo motivo a pagar por ella \$315 000.00. El avalúo fue de \$ 416 000.00, pesos, el alto valor se debió a 15 sitios sin construcciones de ganado mayor por 210 000.00 pesos y otro sitio, construcciones, por la cantidad de 14 000.00 pesos. La superficie total equivalía a 25 717 hectáreas, 1 123 de las cuales correspondían a tierras de cultivo; 7 042 de agostadero y 4 611 a monte explotable para madera o pastura y la mitad del territorio, es decir, 12 940 hectáreas, se consideraron improductivas. El total del ganado era 1 221 cabezas de ganado vacuno, incluyendo 253 bueyes de labor; 3 781 ovejas y 2 618 cabras; no llegando a 10 000 cabezas todo el ganado.¹³⁸

En el año de 1888 se cumplió la esperanza de Ipiña referente a la construcción del ferrocarril hacia San --

Luis Potosí, pero este no benefició su hacienda de Bledos, sino otra de su propiedad, de nombre La Parada.

La introducción de los ferrocarriles en el país, y su trazamiento orientada hacia las fronteras del mismo, - perjudicaron la economía nacional al no promover la industrialización del país, debido a la escasa competencia del artículo nacional frente al extranjero. Ya antes de llegar los ferrocarriles a San Luis Potosí, se dejaron sentir efectos negativos sobre la ganadería del estado, lo cual es mencionado por el mismo Ipiña. En 1883, es decir, cuando los trenes llegaban a Monterrey y probablemente a Saltillo, la lana llegaba al país por la frontera norte, a un precio menor que el de la lana producida en México, cotizándose entonces a \$5.00 por arroba, en vez de \$8.00. El precio de la lana continuó bajando hasta llegar en 1886 a pagarse a - \$3.00 la arroba.¹³⁹

A consecuencia de la crisis en el precio de la lana, Bledos se convirtió en hacienda chilera para exportación a Texas,¹⁰⁸ Pese a lo anterior, las ganancias de la hacienda siguieron proviniendo principalmente de la agricultura y la ganadería, entendiéndose por esta última y para este caso, ganado menor y vacuno.¹⁴⁰

Los programas de la época porfirista dejaron sentirse en el campo, el afán de modernización del país repercutió en un notable progreso en las comunicaciones y el co-

mercio, en la década de 1880 a 1890, llegaron el teléfono y el Banco Nacional a San Luis; a fines de la misma (1888), se inauguró el ferrocarril hacia México y el norte, y así mismo el tráfico de carga entre Laredo y México por San Luis. Al año siguiente llegó el primer tren proveniente de Aguascalientes y en 1900 de Tampico, es decir; a fines a la década existían excelentes comunicaciones hacia los cuatro puntos cardinales, lo que necesariamente repercutió en las haciendas de la zona.¹⁴¹ El inventario realizado en el año de 1893 en la hacienda potosina de La Parada, propiedad de la familia Ipiña, mostró los siguientes resultados:

cabezas de ganado cabrfo	26,623	valuadas en	18,177.00
cabezas de ganado ovino	14,812	valuadas en	12,179.00
cabezas de ganado Vacuno	5,754	valuadas en	37,195.00
cabezas de caballos y mulas	1,040	valuadas en	10,683.00
	mulas	146	
cabezas de burros.	1,275	valuadas en	9,876.00
	<u>50,000</u>		<u>88,110.00</u>

142.

Sin lugar a duda la principal fuente de ingresos de las haciendas provenía de la agricultura, y sin embargo, es inegable que para el desarrollo de la misma y en la contaduría final el papel del ganado intervenía contribuyendo a hacer de la empresa agropecuaria un negocio ren-

table que permitía a sus dueños la posibilidad de ejercer - todo un *savoir faire* en su vida cotidiana.

La riqueza territorial de las haciendas favoreció tanto en la agricultura como en la ganadería, el desarrollo de un gran desperdicio. No eran pocos los casos en que los animales se sacrificaban únicamente para obtener las pieles destinadas tanto al consumo nacional como a la exportación, los despojos eran aprovechados de manera secundaria, la carne tenía un mercado precario y los sebos se vendían a fábricas de velas y jabones.¹⁴³ Los usos y costumbres de la época necesariamente afectaron la actividad ganadera, y así observamos, que al incrementarse el empleo de grasas vegetales y derivados del petróleo, decreció la demanda del sebo de tal manera que se acabó, en algunos lugares, con la demanda de ganado menor de pelo, lo que afectó incluso la dieta de los campesinos de la hacienda que anteriormente consumían el desperdicio de los animales.¹⁴⁴

Salvo las haciendas ganaderas del norte, en el resto del país la cantidad de ganado fue mucho menor, en gran parte por la falta de mercado y técnicas de preservación de alimentos.

El rendimiento del ganado lechero fue bajo por la falta de estabulación y se realizaba en cambio la ordeña del rodeo. Se considera como rodeo de ordeña al grupo de animales más mansos de la hacienda, formado generalmen-

te por las vacas destinadas a suministrar la leche para el establecimiento y algunos novillos.¹⁴⁵ "En las haciendas del país estaba generalizado el método de contratar en ciertas épocas del año vaqueros sin colocación fija, para amansar cierto número de vacas montaraces y destinarlas a la ordeña. Una vez que dejaban en producción cierto número de animales se marchaban para hallar colocación en otro sitio. Las vacas amansadas volvían a ser echadas al monte, en cuanto no rendían ya alguna leche, y se amansaban otras para sustituir las.¹⁴⁶

Las principales zonas lecheras se localizaban en los alrededores de la ciudad de México. "La hacienda Lechería, propiedad de Fernando Pimentel y Fagoaga, ubicada en Tlalnepantla, instaló una lechería central con silos para conservar forrajes verdes en invierno y primavera y se hacían cruzas de ganado importado en busca de una raza mejor."¹⁴⁷ Otra hacienda de gran importancia fue la de Santa Mónica de la señora Luisa de Teresa viuda de Peláez, localizada también en Tlalnepantla, y que contribuía diariamente con once mil litros para el abasto de la ciudad de México. Salvo estos ejemplos y algunos otros que se pueden encontrar siempre localizados en las cercanías de los principales mercados, la industria lechera se puede considerar que no existía como tal y que se realizaba con fines de autoconsumo.

En 1888 el Ministerio de Fomento favoreció la pu

blicación de un *Manual del Nuevo Ganadero Mexicano* en el cual se trataban los principales temas que al ganadero afectaban. De este manual se ha extraído un cálculo de las utilidades - que dejaban los ganados cebados para el estado de Chiapas, - tratando de promover el establecimiento de haciendas ganaderas al mostrar su atractiva ganancia. Este cálculo por considerarlo revelador de las condiciones de la empresa ganadera se incluye como anexo 4.

VI.- FOMENTO A LA GANADERIA .

Las luchas intestinas del siglo XIX, las intervenciones armadas del expansionismo capitalista, la falta de un poder constituido estable, mermaron el desarrollo del país, impidiendo el fomento de diversas actividades. La ganadería no fue la excepción, y presentaba hacia 1876 un triste panorama. La amplitud de la frontera norte provocaba que los ganaderos tejanos invadieran el suelo nacional en busca de mejores pastos. Traían a México miles de reses a pastar y cuando los animales estaban gordos, los volvían a Estados Unidos, pagando solamente los derechos de exportación.¹⁴⁸

Al inicio del porfirismo esta ganadería de exportación se vió obstaculizada por el gravámen del 20% que el gobierno de los Estados Unidos aplicaba a los novillos impor

tados. La abolición de este impuesto a mediados de la década de los 80, provocó que varios millones de capital extranjero se invirtieran en ranchos de ganado en el norte del país, principalmente en Chihuahua, Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas. 149

Sin embargo, consideramos que sería insuficiente validar el desarrollo de la ganadería en base a la exportación que de ella se hacía a los Estados Unidos en los inicios del porfirismo, o hacia Cuba en 1898.

Es quizá la existencia de grandes latifundios lo que permitió el crecimiento de ésta actividad. Véase a manera de ejemplo el caso más impresionante, el de Terrazas, el cual con 15 haciendas pudo alcanzar a formar uno de los hatos más grandes de que se tenga noticia, dentro del territorio nacional. De estas 15 haciendas, seis de ellas tenían las siguientes dimensiones:

Corralitos	335,000 has.
Santa Gertrudis	175,000 has.
San Miguel	317,300 has.
San Diego	123,250 has.
Encinillas	702,244 has.
Hormigas	175,561 has.
	<hr/>
	1,828,355 has.

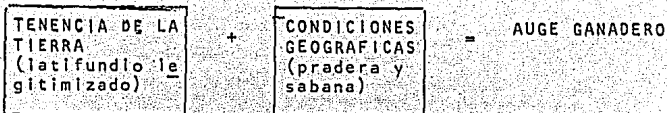
Si con los datos anteriores, considerando como -

índice de agostadero en el norte del país, en virtud de los pastizales existentes, 8 hectáreas por cabeza de ganado mayor, encontraremos a simple vista la justificación de los enormes hatos que se dieron durante el porfirismo. Terrazas pudo haber tenido, sin mayor inversión, poco más de 200 000 animales en pastos de deficiente calidad.

Existen determinadas regiones en el mundo, en las cuales se aprecia una concentración poblacional notable, derivada de las condiciones geográficas y climatológicas que son más propicias al ganado; desde el punto de vista vegetación, dos son las mejores para la adaptación y desarrollo de la ganadería; las praderas de climas templados y las sabanas tropicales.

Los estados del norte de México, están dentro de la zona ganadera centro y oeste de norteamérica, una de las principales regiones ganaderas del orbe. En esta zona predominan las gramas nativas, que forman parte de las praderas naturales de climas templados. En tanto que las sabanas tropicales están localizadas en la zona del trópico en México. En otras palabras, nuestro país contiene en su territorio en cantidad significativa, las características de las dos zonas ganaderas consideradas como típicas.

Con lo anterior encontramos ya localizadas dos de las primicias que hacen natural el auge ganadero en el porfirismo.



Sin embargo, el restringir el impulso de la ganadería a estos dos factores llevaría a olvidar el momento histórico mismo del suceso: el porfirismo, el cual como ya se ha enunciado, constituye un sistema económico-político y social propio.

Dentro de este sistema el papel gubernamental cobra importancia en el transcurso del tiempo.

Diversas fueron las medidas del régimen para promover la ganadería mexicana. Desde sus inicios y siendo encargado de Fomento Vicente Riva Palacios, se expidió el 10 de febrero de 1877 una circular en nombre del Ministerio de Fomento, Colonización Industrial y Comercio, la cual amparaba la publicación mensual de un cuaderno con el título de *Anales de Fomento*, y que "contendrá las disposiciones legislativas o administrativas que se dieran de hoy en adelante, acerca de los ramos que por ley están encargados al expresado ministerio."¹⁵⁰ Dicha publicación promovía en su época que el capital mexicano y extranjero se invirtieran dentro del sector agropecuario.

Existieron otras publicaciones que coadyuvaron al interés por el agro mexicano, entre ellas se encontraron el *Diccionario Mexicano de Agricultura y Ganadería*, el *Manual del Hacendado Mexicano* y los boletines para entrega del *Agricultor Mexicano El Ganadero Mexicano*.

La Secretaría de Fomento, presentó, contrario al estatismo del régimen, una movilidad asombrosa en sus directores, encontrándose como ministro en 1877 al señor Carlos Pacheco; en 1880 Vicente Riva Palacio; 1881, Porfirio Díaz Mora; de 1881 a 1891, Carlos Pacheco; 1892, Manuel Fernández Leal; 1904, Blas Escontría; 1907, Andrés Aldesoro y por último, a partir de 1908, Olegario Molina.

El interés que cobró la ganadería durante la época quedó patente en las diversas medidas que adoptó el régimen para promoverla, las cuales iban encaminadas a apoyar la inversión extranjera y fomentar el desarrollo del capital nacional. Esto repercutió favorablemente en el ganado vacuno y caballar, mejorándose con la introducción de razas inglesas y americanas.¹⁵¹

El progreso en las comunicaciones permitió un mayor conocimiento del mundo ganadero a nivel internacional, promoviendo el interés y la vinculación con especialistas argentinos, norteamericanos e ingleses, sobre todo.¹⁵²

La acción gubernamental se consolidó en la promoción de Exposiciones ganaderas a nivel nacional, surgiendo la

iniciativa del ingeniero Manuel Fernández Leal, entonces encargado de Fomento. La primera de estas exposiciones se realizó en agosto de 1893, siendo la sede de las mismas, Coyoacán.¹⁵³ Estas exhibiciones fueron visitadas año con año por el general Díaz y de él merecieron elogios "las aves de corral exhibidas por los señores licenciados, Rafael de Zayas Enríquez, Ernesto Hegewisch, Gregorio Chávez, Eduardo Beltrán y W. Camacho; un hermoso toro Samson que pesó 70 arrobas, 15 libras y que es propiedad del M. Gómez de Coahuila; las instalaciones de ganado de la Escuela de Agricultura, del señor Beltrán de Chalchicomula y del señor Aguayo; el ganado del país, notable por su tamaño, propiedad del señor de la Torre; las cabras del señor Andorra y la instalación pecuniaria del señor Mundi"¹⁵⁴

Esta primera exposición que se efectuó en México, se llevó a cabo en la población de Coyoacán del 29 de octubre al 2 de noviembre de 1893 siendo ministro de Fomento, como ya se dijo, el ingeniero Fernández Leal, y asistiendo a la apertura de dicha exhibición el general Porfirio Díaz y una numerosa concurrencia.¹⁵⁵

De dicho certámen resultó la fundación de la Sociedad Anónima de Concursos de Coyoacán, la cual realizó año con año la celebración de exposiciones ganaderas.¹⁵⁶ Entre los logros de dicha Asociación se contaron "la obtención de

la Secretaría de Hacienda de liberarles franquicias concedidas a los importadores de ganado fino para cría, eximiéndolos del pago de los derechos de introducción, con solo presentar en la Aduana Marítima o fronteriza correspondiente - los respectivos Pedigrees debidamente legalizados; en el pago, por la Secretaría de Fomento de los gastos de los animales destinados a los certámenes de esta Villa (exposición ganadera de 1906 en Coyoacán)¹⁵⁷ y la promoción a nivel nacional de Asociaciones ganaderas. En dichas reuniones se abordaban también temas zootecnistas tendientes a la culturización ganadera.¹⁵⁸

Los premios de estos certámenes eran cubiertos - en gran parte por el ejecutivo¹⁵⁹, y aunque éstos iban encaminados principalmente al ganado bovino y caballar, no se descuidaban la apicultura, ni la ovinocultura, las cuales en menor escala resintieron también los efectos del proteccionismo.

Entre los diversos promotores y exhibidores cabe mencionar a los señores Teófilo Gutiérrez, Manuel Rivera, y los señores Lowree, entre los cuales predominaba la idea de que el progreso de la ganadería radicaba en la adquisición de lotes de animales extranjeros, pensándose que el cruzamiento era absolutamente indispensable para alcanzar la mejora deseada.¹⁶⁰

El europeizamiento de las costumbres de la so --

ciudad mexicana repercutió en el fomento de la ganadería, encontrándose alusión concreta a la cría de caballos, ya que el hábito de los viajes a Europa, y sobre todo la residencia en Inglaterra de muchas familias acomodadas, hizo de la equitación un ejercicio a la moda en los meses de verano.¹⁶¹ Esta afición creciente repercutió primeramente en la importación de caballos canadienses, seguido el 27 de mayo de 1893 con la promulgación del decreto requerido para establecer en la República ranchos para la cría y propagación de las mejores razas del ganado caballar.¹⁶²

Uno de los principales poseedores de caballos importados y que posteriormente se dedicaron a la monta, se encontraba el señor Pablo Escandon, siendo conocidos en la época sus caballos Jocko y Aigle, vencedores absolutos en las carreras de 1883.¹⁶³

Ya en el informe rendido por Porfirio Díaz, el 16 de septiembre de 1893, se confirmaba el establecimiento del primer rancho caballar dedicado al mejoramiento de la raza, mismo que contaría con su hipódromo correspondiente.¹⁶⁴

Este interés perduró hasta 1908, fecha en que el gobierno federal otorgó un subsidio para premios en las carreras de caballos,¹⁶⁵ a través de un contrato celebrado entre el Jockey Club y la Secretaría de Fomento, y el cual dice: "Mayo 10. 1908. Secretaría de Fomento. Contrato celebrado con Sebastián Camacho y Luis C. Tornel, en representación

del Jockey Club de México, para fomento de la raza caballar del país. Desde que se inauguró el hipódromo de la Condesa, el club se obliga a establecer temporadas de carreras de caballos. El monto mínimo de los premios será de 35 mil pesos, de los cuales, 25 mil serán proporcionados por la Secretaría de Fomento y el resto, por el club. En cada temporada habrá un premio de 15 mil pesos o mayor. Los 25 mil pesos proporcionados por el gobierno deben ser destinados a premios para caballos, yeguas, potros y potrancas nacidos en México. La distribución anual de los premios debe ser aprobada por la Secretaría de Fomento. El contrato tendrá validez por 10 años a partir de la fecha de inauguración del Hipódromo de la Condesa, que deberá ser a más tardar durante el curso de 1910. Si no son cumplidas todas las estipulaciones el contrato caducará. ¹⁶⁶

El desarrollo de una infraestructura de comunicaciones, primordialmente los ferrocarriles, repercutió en la ganadería, en este aspecto el ferrocarril ayuda a la comercialización ganadera y a la apertura de nuevas zonas productivas.

El 7 de julio de 1906 se lee en *El economista Mexicano*, el siguiente artículo: "Hasta el presente, el consumo de ganado que se hacía en esta capital era principalmente de reses procedentes de las regiones norte y occidente de la República, tales como los estados de Sonora, Chihuahua,

etc., y una pequeña porción del sur, abarcando los estados - de Morelos y Guerrero. Hasta ahora se ha empezado a explo - tar esta industria en la costa de Sotavento, en el estado de Veracruz, al sur del puerto del mismo nombre, en los vastos terrenos de aquella región en donde se han organizado gran - des crías, y los rancheros han comenzado a transmitir su ga - nado al mercado de esta ciudad, aprovechandose de las facili - dades ofrecidas por el ferrocarril de Veracruz al Pacifico. Varias partidas de este ganado han llegado ya a esta ciudad, vendiéndose a \$ 50.00 cabeza y algunas otras se han envia - do a los mercados del interior."¹⁶⁷ Los únicos precios del transporte de animales que se obtuvieron, para este trabajo, fueron los establecidos entre el Ministerio de Fomento y la Compañía Limitada del Ferrocarril Mexicano, fijándose la si - guiente tarifa:

perro	\$0.01 por km
ganado de todas clases	\$0.25 por km

siempre que ocupen un vagón inglés tomándolo por entero.

En el caso de que no se tome un vagón el precio - por cabeza sería de: \$22.71 por km¹⁶⁸

Estos precios, si bien son los únicos de que se - dispone, suponemos que tuvieron poca alteración, viéndose incrementados en unos \$0.10 por las alcabalas estatales.

El interés de adquirir nuevas razas extranjeras, fue fomentado a lo largo de toda la administración del gene -

ral Díaz. Los primeros pasos en este sentido se dieron durante el gobierno de Manuel González, el cual informó: "se han hecho comprar se animales para mejorar nuestras razas y se ha establecido un local en la Escuela de Agricultura para el cuidado y cruzamiento de algunos ejemplares escogidos de dichos animales."¹⁶⁹ Un año más tarde (1884) los objetivos no habían variado: "se seguían importando especies selectas de animales domésticos para repartirlos bajo ciertas condiciones entre los particulares, con el objeto de mejorar nuestra producción agrícola y pecuaria."¹⁷⁰

Sin embargo los excesos llevaron a un desprestigio para los animales criollos, siendo mucho mejor cotizados animales extranjeros a pesar de tener menos cualidades que los del país.¹⁷¹ En la exhibición de Coyoacán en 1909, la mayoría de los ejemplares presentados eran extranjeros, faltando animales del país mejorados, en esa ocasión se hizo notar el error de creer que el cruzamiento fuese la fórmula de obtener mejores animales, debido a que la gran cantidad de animales lo haría imposible, se debía elegir una raza mejorada¹⁷² para tener un mejoramiento genético real.

El 17 de agosto de 1853, siendo presidente de la República el general Antonio López de Santa Anna decretó el establecimiento de la Escuela Veterinaria agregada a la de Agricultura en el Colegio Nacional de San Gregorio. En los primeros 42 años de la escuela solo se titularon 63 alumnos, ésto se debía en parte al concepto que de la profesión se te

nfa: "mancha el traje a la americana, ensucia la mano enguandada y solo se ocupan de ella los pobres." La mayoría de las actividades relacionadas con la sanidad animal eran realizadas por el albeitar, práctico cuyo conocimientos eran empíricos, sin embargo, a principios de este siglo se muestra ya un interés gubernamental por promover la formación de veterinarios, hombres de ciencia, que respondieran a las necesidades del país.¹⁷³ En 1904 se establecieron clases especiales y prácticas de avicultura y lechería.¹⁷⁴

Es justo apuntar, a favor del régimen porfirista, que al iniciarse el siglo actual había promovido el movimiento científico nacional alcanzando notables adelantos. En esa época el Ministerio de Fomento disponía de los siguientes organismos: el Observatorio Astronómico Nacional (*1878); la Comisión Geodésica (1888); el Instituto Médico Nacional (1888), del cual ha dicho el doctor Fernández del Castillo: "toca a esta institución la gloria de ser el eslabón entre el pensamiento de los siglos XIX y XX, fue destinado al estudio de la flora, fauna, climatología y geografía desde el punto de vista médico."¹⁷⁵ También atendía a asuntos relacionados con la agricultura o la industria que le encomendaba la Secretaría de Fomento. Del mismo Ministerio dependía también la Escuela de Agricultura y Veterinaria, que dado el impulso que promovió, a través de sus egresados, a la veterinaria, merece especial atención.

Al crearse en 1853 la Escuela de Veterinaria, fue agregada a la de Agricultura, que existía en el Colegio de San Gregorio. Para alojarlas se adaptó el ex-hospicio de San Jacinto y se le anexaron terrenos colindantes de las haciendas de Santo Tomás, La Asunción y el viejo ex-convento de Merced de las Huertas, a lo largo de la hoy calzada México Tacuba. Ambas escuelas tuvieron por directores a muy distinguidos científicos: doctor Leopoldo Río de la Loza en 1856; Ignacio Alvarado, nombrado por el presidente Benito Juárez en 1867, fecha en que el plantel pasó a depender del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para regresar al de Fomento en 1904.¹⁷⁶

En 1883, la Escuela de Veterinaria modificó sustancialmente sus programas de estudios e incluyó asignaturas tan importantes y novedosas como la microbiología. La Escuela de Veterinaria tiene pues el mérito de haber sido la primera en impartir la enseñanza de dicha materia, pues hasta 1888 se inicia la cátedra de bacteriología dentro de los planes de la Escuela Nacional de Medicina.¹⁷⁷ El primer profesor de dicha asignatura fue José de la Luz Gómez, a quien en 1888 el doctor Eduardo Liceaga encomendó preparar el virus que personalmente había traído del Instituto Pasteur, en Francia. La primera vacuna antirrábica que se hizo en México y, probablemente en todo el continente Americano, fue aplicada por el doctor Agustín Reyes el 23 de abril de -

1888. 178

Los trabajos realizados por los miembros de la Escuela de Veterinaria estuvieron encaminados a apoyar las acciones gubernamentales. Se procuró crear conciencia en los alumnos de la necesidad de una práctica veterinaria en sustitución del quehacer del albeitar, fomentándoles las investigaciones tendientes a la mejora de los hatos ganaderos del país, así como la aplicación de conocimientos que redundarían en una mayor retribución económica para la empresa ganadera. En los Archivos de la Universidad Autónoma de Chapin-go existe la relación de algunos de los egresados, así como el nombre de las tesis que presentaron en los años que van de 1880 a 1906. En la actualidad la mayoría de estos trabajos se han extraviado y de los que existen, varios de ellos se reducen a la traducción de estudios ingleses, norteamericanos, y argentinos. El estudio de los temas tratados nos dan la pauta para configurar los principales intereses de la época.

Dichos trabajos son:

AÑO	AUTOR	TITULO
1880	Luis G. Villaseñor	<i>Aclimatación de las razas bovinas en la Mesa Central de México.</i>
1881	Octaviano Velasco	<i>Importación de borregos merinos en la Mesa Central de México.</i>

- 1882 Manuel A. Romero *Exposiciones Agrícolas*
- 1882 Emilio Fernández *La cría de becerros*
- 1883 Eduardo Fernández *Industrias Agrícolas. La leche y sus productos: mantequilla y queso.*
- 1883 Andrés Noriega y Leal *Colonias Agrícolas*
- 1883 Carlos Chacón *Economía de las máquinas agrícolas*
- 1883 Juan E. Martínez *Medios de contención en nuestros animales domésticos y principalmente en la especie equidea.*
- 1885 Eduardo Olvera *Ligeras consideraciones sobre la situación económica de una finca rústica.*
- 1885 Adolfo Martínez Urista *Ligeras nociones sobre la cría de reproducción del ganado lanar.*
- 1886 Francisco J. Herrera *Ligeros apuntes sobre reproducción del ganado caballar.*
- 1888 Alberto Pineda *Ligeros apuntes sobre la cría y explotación de ganado vacuno.*
- 1888 Enrique L. Guilty *Ligeras consideraciones sobre algunas partes agronómicas y zootécnicas relativas a las haciendas del estado de Chihuahua.*
- 1892 José A. Cruz *Ligeros apuntes sobre curtiduría.*
- 1894 Julio Beristain *La leche y algo de sus industrias.*
- 1898 R. I. Montemayor *Métodos de reproducción*
- 1902 Salvador E. García *El borrego.*

- 1905 Sebastián Blanco *La cría y productos de la gallina*
- 1906 Santiago Latiri *Lígeros apuntes sobre la explotación del ganado vacuno*

Cuando la Escuela de Agricultura pasó a depender del Ministerio de Fomento, surgen las comisiones que establecen las clases de Parasitología, las estaciones regionales de investigación (Estación Central, Estación de Ciudad Juárez y Estación de Río Verde).¹⁷⁹ La Escuela de Veterinaria estaba ubicada en San Jacinto, Popotla, y su población en los últimos 4 años del régimen aumentó de 170 a 240 internos; sus últimos directores fueron los ingenieros José C. Segura, Rómulo Escobar en 1908 y Basilio Romo en 1909.¹⁸⁰

Otra acción gubernamental a través del Ministerio de Fomento y que estaba encaminada al sector pecuario, especialmente en lo relativo a la piscicultura, fue el establecimiento de un vivero nacional destinado a repoblar las aguas del territorio nacional.¹⁸¹

Asimismo se suprimieron las prohibiciones de las corridas de toros, celebrándose la primera corrida pública en el régimen el 20 de febrero de 1887, en la plaza de toros de San Rafael. Esto propició el surgimiento de nuevas ganaderías y el reestablecimiento de otras, en esta época se encuentran en los carteles las ganaderías de reses bravas de Zacatepec, La Laguna, Ajuluapan, Galindo, San Mateo,

Cieneguilla, Tepeyahualco y Piedras Negras.¹⁸² En julio de ese año se establece el reglamento para la venta de la carne de los toros lidiados en las plazas de la capital,¹⁸³ en 1898 se expide el reglamento para las corridas de toros¹⁸⁴, y el 17 de diciembre de 1899 se inauguró la Plaza México, en la calzada de la Piedad.¹⁸⁵

Otras medidas que favorecieron el desarrollo ganadero fueron la abolición de los derechos de importación por parte de los Estados Unidos, a petición del gobierno, y la supresión de los pagos por derechos de puerto a los buques mexicanos en puertos norteamericanos, la repercusión de ambas medidas aunque de tipo económico, no pueden dejar de mencionarse como fomento gubernamental a la ganadería debido a su significación para el desarrollo ganadero de la época, y al interés que puso la administración para su logro.

El apoyo que el gobierno federal dió a la ganadería se manifestó en la organización de las dependencias agropecuarias, sino también financiando el desarrollo de la empresa ganadera. Con el gobierno federal, se apoyó la cría de ganado menor, orientada hacia la exportación, en aquellos lugares a donde habían emigrado colonos traídos a México bajo sus auspicios. La Secretaría de Fomento, por ejemplo, celebró en 1888 un octavio con Octavio Conde para crear en terrenos suyos, del distrito norte de Tamaulipas, ranchos agrícolas, criaderos de ganado y las explotaciones

de sal. Conde se obligaba a tener en esos terrenos, en un plazo de un año y medio, 8 mil ovejas importadas de Inglaterra y de Estados Unidos, y a establecer en ellos en cinco años a doscientos colonos extranjeros. Se formó entonces la Compañía La Santeña, a la que en 1896 se le prorrogó el contrato por otros quince años, además de autorizarla para tomar agua de los ríos Conchos o San Fernando, San Juan y Bravo del Norte.¹⁸⁶

Contratos como el anterior se repitieron frecuentemente teniendo casi siempre por objeto la colonización del país y el mejoramiento agropecuario del mismo.

VII. S A N I D A D Y A B A S T O .

Durante el régimen porfirista, ruvo lugar el aumento, y quizá nacimiento, de la clase media urbana, esto se puede corroborar estudiando "índices tales como el cuadruplecamiento en la circulación de los periódicos, entre 1893 y 1907; un aumento marcado en los empleos de oficina y brusco descenso en la tasa de analfabetismo."¹⁸⁷ Era una clase constricta a su estatus que sin posibilidad social de movili - dad, sin embargo se encontraba sumamente influenciada por modas europeizantes que le daban un aire cosmopolita, y que por lo mismo presionaba "intelectualmente" las acciones gubernamentales.

Esta tendencia a estar en contacto con el viejo mundo, repercutió favorablemente, en especial en lo concerniente a medidas sanitarias que se aplicaban al abasto de los productos ganaderos.

Hacia 1877 no se guardaba ningún tipo de higiene en el rastro de la ciudad, siendo el principal problema la falta de suministro de agua¹⁸⁸, e incluso, no se tomaban medidas preventivas para sepultar los animales enfermos, los cuales quedaban "casi a flor de tierra"¹⁸⁹.

Esta situación perdura durante el porfiriismo, sin embargo, se empezaron a tomar algunas medidas para la mejor conservación de los productos.

En septiembre de 1882, fue presentado el siguiente proyecto, tendiente a controlar sanitariamente la carne de la ciudad, y que dice:

"El servicio veterinario tiene por objeto reconocer la carne de animales domésticos que se destinan al consumo del público, así como también de las vacas de ordeña de la capital, a fin de que se impida la entrega a la venta de los mencionados artículos que puedan dañar la salud pública.

Artículo primero. Son obligaciones del Rastro de la ciudad:

I. Practicar diariamente el examen de la carne de los animales bovino, ovino y porcino que se sacrificuen en -

el rastro de la ciudad.

II. Visitar diariamente el mayor número de Tocinerías que fuera posible con el objeto de que en ellas se observen las reglas higiénicas.

III. Visitar diariamente los establos de la capital, con el efecto de impedir que halla en ellos vacas afectadas de enfermedades que por su naturaleza haga nocivo el consumo de la leche.

IV. Llevar libros de actas para las visitas de establos y tocinerías en donde asentaran diariamente lo ocurrido.

V. Rendir un estado quincenal en que consten las novedades ocurridas en los establecimientos que estén a su cargo, con las demás noticias que puedan afectar de alguna manera la higiene pública.

Artículo segundo. La distribución de los trabajos expresados, será del modo siguiente:

I. El administrador, aparte de sus labores administrativas, se turnara con uno de los veterinarios, a fin de que diariamente reconozcan los ganados de que habla el artículo I. Cap. I.

Artículo transitorio. Todos los reglamentos y disposiciones que se opongan al presente, quedan desde esta fecha derogados. México 12 de agosto de 1882, Velasco, Juan Gutiérrez, Olguín,"¹⁹⁰

En la revisión hemerográfica que se realizó para esta investigación, se verificó la costumbre de publicar los resultados de las inspecciones sanitarias en los rastros y en algunas haciendas. En los caos de epizotias por regla general se hacía alusión únicamente al estado o al municipio en el cual se encontraban los brotes de la enfermedad.

Los progresos sanitarios y el interés gubernamental, para tener un control efectivo en este renglon, quedaron de manifiesto con la proliferación de rastros que, siguiendo los lineamientos del Consejo de Salubridad se establecieron principalmente en la ciudad de México y sus alrededores.

El rastro de la capital fué sustituido en 1981, el anterior parece haber estado adminitrado por los tablajeros.

Llama la atención el hecho de que el gobierno haya permitido el establecimiento de un monopolio, en cuanto a la matanza de los animales. El nuevo rastro fue construido con fondos del Ayuntamiento y administrado por Francisco R. Blanco y Cía., el proyecto que se presento se definió como de *estilo americano*, y se le concedían exenciones en la importación de muebles, útiles y objetos destinados al rastro.

Merece la pena mencionar aquí que el nuevo establecimiento cuadruplicó los costos por matanza elevándolos de 50 centavos a 2.00 pesos por cerdo, el bovino se pagaba a 80 centavos y subió a 1.50 pesos por cabeza en el nuevo rastro.

Se construyeron también otros rastros, financiados -

también por los ayuntamientos, tal fue el caso del de San -
Angel, Yucatán, Guadalajara, Veracruz y de otras ciudades -
el interior del país, ¹⁹¹ sin embargo, las condiciones sani-
tarias eran mínimas, con frecuencia se vendían en los ras -
tros animales que habían muerto asfixiados dentro de los fur
gones de ferrocarril, y varios días más tarde al llegar a -
su destino se les vendían a precio menor a los tablajeros.-
En los viajes con frecuencia se lastimaban los animales, -
rematandolos a su llegada a la ciudad y afectando los inter-
eses de la población, la cual recibía carne maltratada como
de primera. Los periódicos constantemente hacían alusión
a los malestares que provocaba en tal o cual familia el com-
er carne descompuesta, pero no cabe duda que lo más alar -
mante eran los reportes sanitarios practicados por los vete
rarios, muchos de los cuales se veían involucrados en el
comercio de la carne y solapando las anomalías que encontra
ban.

En *El Monitor republicano* del 5 de agosto de 1887 se
encuentra un artículo que hace alusión expresa a lo ante -
rior y que se transcribe a continuación: "Dígase al adminis-
trador del rastro de la ciudad que el informe sobre los pun
tos que contiene un suelto de gacetilla de "El Monitor" pla
na 3, correspondiente al día de ayer, y en cuyo suelto se -
expresa, que en "La Gran Tocinería" se encontró por el ins -
pector de bebidas y comestibles, carne de cerdo leprosa y -

llena de cysti cerco, y que toda la longaniza que existía por la venta estaba a media con carne enferma y en completa descomposición, y como esto es altamente bochornoso para dicha organización (Consejo de Salubridad) puesto que existen seis veterinarios dedicados exclusivamente a dicha inspección, no se explica como esos veterinarios han dado por buena una carne que el inspector de bebidas y comestibles ha encontrado mala."¹⁹²

No obstante lo anterior, abundan los reportes negativos por parte del Consejo de Salubridad sobre el estado de la carne, y dichos informes los encontramos frecuentemente desde 1876 (fecha con la que se inició esta investigación) hasta 1911. Siendo los reportes más frecuentes, los de carne de cerdo, bovino y caprino respectivamente.

Los pocos cuidados que se tenían con el ganado, la falta de establecimientos adecuados, y el poco control que el hacendado podía tener sobre los mismos, favorecían el brote de epizootias que hacían estragos entre los ganados. La fiebre carbonosa, también llamada cabunclo o mal del piojo, la fiebre de Texas, la ranilla, el derriengue o derrengado, y la plaga de la garrapata, constituían males endémicos. Las plagas de murciélagos, sobre todo en la costa del Golfo, diezmaron el ganado en repetidas ocasiones, y la ganadería de extensas regiones tardó mucho en reponerse del mal.¹⁹³ Hubo también epidemias en Veracruz en 1877, Yucatán, de 1881 a 89,

y Colima en 1909, hubo asimismo una epidemia de fiebre carbonosa,¹⁹⁴ misma que habitualmente se ha ubicado hacia fines del porfiriato, pero de cuyos estragos se tiene noticia desde 1888.¹⁹⁵ De igual manera, si bien desde 1887 se tenía noticias de la propagación de la ranilla,¹⁹⁶ es hasta 1902 en que se considera la enfermedad a nivel epizótica.¹⁹⁷ En 1904 la Comisión de Parasitología Agrícola se dedicó a la preparación de la vacuna anticarbonosa para distribuirla entre los ganaderos de las zonas afectadas.¹⁹⁸

La frecuencia de estas epizótias perjudicaba en gran medida a la ganadería del norte, cuyo principal mercado se encontraba en los Estados Unidos y cuyo gobierno estableció frecuentes cuarentenas al ganado del país.¹⁹⁹ En 1902 con un brote de ranilla o fiebre de Texas, localizada en la frontera, ambos países cooperaron, dicha actitud se repitió en 1909 con un nuevo brote de la enfermedad.²⁰⁰ Anexo 5

Como se ha mencionado, en el año de 1883 la antigua Escuela de Veterinaria incorporó en sus planes de estudios la cátedra de parasitología, misma que contribuiría a los avances científicos de la época. El 9 de julio de 1900 se creó la Comisión de Parasitología, vinculada estrechamente con el Ministerio de Fomento. En sus inicios esta Comisión se dedicó principalmente a la "protección de los cultivos y en el exterminio de las plagas", sin embargo al manifestarse la epizótica de carbonosa en 1902, pone en marcha a un gru

po de médicos con el fin de lograr una vacuna efectiva para el ganado del país.

Para preparar la vacuna anticarbonosa en la Comisión de Parasitología, el Prof. A. L. Herrera obtuvo la colaboración del Dr. Antonio J. Carbajal, y juntos instalaron un laboratorio en Merced de las Huertas. Aunque el Dr. Carbajal no fue el primero en preparar esta vacuna en México, le corresponde el mérito de haber aplicado por primera vez los principios de Pasteur para lograr la atenuación de una cepa nacional de B. Anthracis. En la Escuela de Agricultura se empleaban cepas atenuadas de origen europeo.²⁰²

Para 1907 ya se producían en gran cantidad las vacunas contra fiebre carbonosa y el cólera de las gallinas. En 1910 se iniciaron los estudios de una enfermedad llamada comúnmente "derrengue" y que afectaba principalmente los ganados de Colima, Michoacán y Jalisco,²⁰³ sin embargo, dichos estudios se vieron interrumpidos por el estallido de la revolución, lucha que tiene como consecuencia, en el renglón que estamos estudiando, el cierre de la Escuela de Agricultura y Veterinaria en 1914 y hasta 1918.

El descuido con el que se practicó la matanza de animales queda manifiesta en un caso sucedido en 1877 en el rancho, cuando se mató en el establecimiento una vaca para el consumo y "se encontraron en el vientre cuatro hijos (tres hembras y un macho)" &c.²⁰⁴ La noticia se encuentra quizás

La noticia se encuentra quizás muy exagerada, (hoy en día se consider todo un logro de la ciencia el obtener partos múltiples en bovinos) sin embargo nos muestra una práctica generalizada, la de mandar al rastro al animal por su tamaño, no importando si estuviera cargado o no y representara mayores rendimientos económicos a futuro.

No obstante el hecho de que muchas haciendas no respetaban las reglamentaciones dadas por la ley o la costumbre, la paz porfiriana representó la tranquilidad de los hacendados sobre el número de sus animales. Esto no quiere decir que se hubiese liquidado el abigeato, el cual sobre todo en los estados del norte representaba un negocio sumamente lucrativo, por la cercanía con el mercado norteamericano, sin embargo, la persecución constante por las autoridades federales y locales acabaron casi con él,²⁰⁵ lo cual nos parece lógico en la medida que se desarrolló y se fortalece el nepotismo porfirista a nivel regional.

El estudio "científico" permitió establecer los ordenamientos que con el menor menoscabo del animal y su de su valor comercial, permitían legitimar la propiedad.

En la época la única manera reconocida para legitimar la propiedad del ganado era la marca de fuego, mismos que si bien permitían la identificación del ganado, perjudicaban en mucho la piel del animal, por lo que se aconsejaba que no fuese de mucho fuego. (Así se llama cuando las figu-

ras del fierro están muy próximas unas a otras, pues entonces al marcarse, arde el pelo, formando lo que llaman plancha, desfigurando la marca y dejandola confusa) o de iguales figuras de los dos lados, prefiriéndose siempre marcar a los animales por un solo lado y en un mismo lugar.

Esa operación recibía el nombre del herradero.²⁰⁶ Si bien se reconocía de manera oficial, eran también utilizadas las señales hechas con cuchillos, en la oreja, quijada o papada del animal. Se prohibía la señal de las dos orejas trozadas, y no se recomendaba la de una, pues ambas se prestaban a hacer cambios en las señales y desfigurarlas, en un radio de seis leguas no podía haber dos señales iguales y si las había el dueño de la más moderna tenía obligación de variarla. Las señales en las orejas recibían el nombre de orejas volteadas, zarcillo, rajada, muesca, horqueta, despuntada, punta de lanza, punta de clavo, tajo de pluma, martillo, agujero, hoja de higuera y varias más, en otras partes del cuerpo del animal se utilizaban los botones, campanillas, manijas, narices, partidas, etc.²⁰⁷

C O N C L U S I O N E S

Este estudio correspondió en su momento a una problemática de carácter nacional. Previo a la implantación del Sistema Alimentario Nacional se realizaron una serie de investigaciones, que si en mucho respondían a necesidades subjetivas, fueron realizadas por fines sectores agropecuarios que deseaban enfatizar su importancia tanto a nivel nutricional como económico e histórico. El sector ganadero con ser un grupo de patrones "revolucionarios" busco en estudios como el presente, vincular la importancia de su actividad con nuestro pasado histórico.

El resultado en cuanto al período estudiado no pudo ser más halagueño para sus intereses. La ganadería se presentó durante el porfirismo como una actividad ampliamente

aceptada en cuanto a sus beneficios económicos y repercutiendo, en su proyección social, no solo en beneficio de aquellos que directamente se relacionaban con ella, sino en un amplio sector de la población. El excedente propiciado por el auge ganadero abarató el precio del producto, lo cual - permitiría un mayor consumo del mismo. Diversos factores de tipo religioso o cultural impedirían la modificación de la dieta popular, no obstante, repercutió en ella mejorándola en base al desperdicio y al excedente.

Este trabajo ubicó en el desarrollo histórico nacional a aquellos factores que hubieron de permitir el auge ganadero porfirista, ya sea el caso de la tenencia de la tierra, el carácter elitista de la actividad, el ambiente cultural abonado por el cientificismo del positivismo, o el mismo régimen gubernamental. Todos estos elementos unidos, coadyuvaron a crear el escenario propicio, mismo que fue protegido por el régimen porfirista.

Se ha hecho mención a la situación geográfica del país, considerando en efecto a gran parte de nuestro territorio como una de las zonas ganaderas naturales, sin embargo, no es posible atribuir el auge solo a la geografía, ya que con anterioridad no encontramos en nuestra historia un desarrollo de tal magnitud. En los estudios coloniales se encuentran referencias a grandes hatos pero estos, o esta -

ban encaminados a la cría de animales de raza, como los toros de lidia o se presentaban como empresas comerciales en zonas que por su lejanía con el centro del país y por las condiciones del suelo, eran las únicas factibles, en este caso se encontraban los ganados propiedad de ordenes religiosas que se ubicaban en el norte del país.

Solo en el porfirismo encontramos todos los factores requeridos para hacer factible el desarrollo en gran escala de la ganadería. Usos y costumbres de la época impidieron en un momento dado la modernización de la empresa ganadera, sin embargo el momento histórico permite su incremento, y su desarrollo, dando origen por ejemplo a las actividades actuales, tal sería el caso de la ganadería de los estados de Tabasco, Veracruz y Chiapas, que a la fecha contribuyen en alto grado al suministro de carne en la República y que se origina en 1898 al momento que la guerra hispano-norteamericana deteriora los ganados cubanos proveedores de la zona del Caribe y permitiendo con ello la entrada del país como exportador de carne a la zona.

Si bien sería redundante enfatizar la importancia de todos y cada uno de los factores que se dieron durante el porfirismo para beneficio de la ganadería mexicana, a modo de conclusión se debe reconocer que solo con la existencia de todos y cada uno de ellos fue posible tal crecimiento ga-

nadero y que si bien el proceso de lucha armada que se dió a continuación trunco los logros obtenidos, sirvió para marcar los lineamientos a futuro que se debían perseguir dentro de dicha actividad. Lineamientos que implicarían la lucha de diversos sectores sociales hasta nuestros días.

ANEXO 1

CONTRATO PARA DESLINDE TERRENOS BALDIOS EN TAMAULIPAS

NUMERO NOVENA Y OCHO. - En la Ciudad de México, a quince de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y siete: ante mi el Escribano de Hacienda y Público de la Nación y ante los instrumentales que al fin se nombraran el Excelentísimo Señor Ministro de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Licenciado don MANUEL SILICEO de la una parte y de la otra don ESTEBAN ZETENO y como fiador de este por la cantidad que adelante se expresara don RAMON OLARIE, de esta vecindad y quienes doy fe conozco, expusieron: que el segundo por sí y a nombre de la Compañía del Camino de Fierro de Río Grande a Monterrey, ha celebrado con el Supremo Gobierno bajo las condiciones que se insertaran, para el reconocimiento, deslinde, medición y descubrimiento de los terrenos baldíos del Estado de Tamaulipas: que el Empresario en virtud de lo estipulado en la tercera de las condiciones propuso a S. Excelencia para otorgar la caución de que allí se habla, al tercero de los comparentes; y que habiendo sido admitido, previa la información que para certificar su solvencia e idoneidad se recibió de orden Suprema por el Juzgado de Distrito de esta Capital, se ha mandado por supremo decreto de hoy se proceda a elevar a instrumento público el contrato y fianza de que se ha hecho mención.- En cuya virtud poniendolo en efecto los Señores exponentes por el tenor de la presente escritura y en aquella vía y forma que mas haya lugar en derecho firme y valedera sea, el Excelentísimo Señor Ministro de Fomento a nombre del Supremo Gobierno y don Esteban Zeteno en el de la Compañía Empresaria ya mencionada, otorgan:

ción del juicio resulte que son efectivamente baldíos.

CUARTA

Todos los gastos del reconocimiento, deslinde, mensura y demás que se ofrezcan, serán única y absolutamente de cuenta de la Compañía sin que en ningún tiempo pueda por ellos exigir ninguna suma al Supremo Gobierno.

QUINTA

De todos los terrenos baldíos que existan en el Estado de Tamaulipas y que se han descritos y planografiados conforme a este contrato, pertenecerán las dos terceras partes al Supremo Gobierno y la tercera restante a la Compañía.

SEXTA

Las dos terceras partes de los terrenos del Gobierno serán de iguales calidades a los que pertenezcan a la Compañía, y esta al disponer de ellos se sujetarán a las leyes que arreglan en la República el modo de adquirir bienes raíces por los extranjeros.

SEPTIMA

El Supremo Gobierno expedirá las órdenes correspondientes a las autoridades civiles y militares del Estado de Tamaulipas, para que auxilien a la Empresa en lo que depende de su autoridad para el descubrimiento y deslinde de los terrenos baldíos que se encuentren en dicho Estado.- Bajo cuyas calidades y condiciones y obrando el Excelentísimo Señor Siliceo con su carácter

que formalizan el indicado contrato, bajo las condiciones siguientes:

PRIMERA

La Compañía queda obligada a enviar al Estado de Tamaulipas una o más comisiones científicas con el objeto de que reconozcan todos los terrenos baldíos, los deslinden, midan, levanten planos particulares y generales de ellos con la descripción de sus clases.

SEGUNDA

La Compañía queda obligada a poner en conocimiento del Supremo Gobierno por conducto del Ministerio de Fomento, el día en que comiencen las operaciones de reconocimiento; a comunicarle frecuentemente, los progresos que se vayan haciendo, y a remitirle un ejemplar de los planos generales y particulares y de las descripciones que hicieren los ingenieros que compongan la comisión o comisiones científicas.

TERCERA

Dentro de dos años contados desde la fecha de este contrato quedará hecho el reconocimiento y deslinde de los terrenos baldíos del Estado de Tamaulipas.- Espirando este período, salvo los casos de fuerza mayor, sin haberse concluido, la compañía perderá el derecho al contrato y pagará además al Supremo Gobierno la suma de CINCO MIL PESOS que desde luego afianzará a satisfacción del Ministerio de Fomento conservando sus derechos y acciones en la parte de los terrenos que hubiere reconocido, planografiado y descrito, aun cuando el deslinde quede pendiente por los trámites y demoras de alguna autoridad civil o militar, o Tribunal de Justicia; siempre que a la terminación

de Ministro de Fomento, en virtud de las facultades que al Supremo Gobierno le concede el Plan de Ayutla, dejan celebrado el contrato de que es objeto la presente escritura, y se obligan a cumplir en su tenor liberal, - sin darle interpretación alguna bajo la pena de que la parte que lo intentare no será oída y de satisfacer a la otra los perjuicios que se le irroguen.....

DECLARA el señor Zenteno por sí y a nombre de la Compañía Empresaria que representa, del Camino de Fierro de Río Grande y Monterrey cuya personalidad tiene reconocida el Supremo Gobierno, que el mencionado contrato no contiene lesión ni agravio en cosa alguna pero que si la hubiere de lo que sea en poca o mucha suma hace al Supremo Gobierno gracia y donación - pura perfecta e irrevocable que el derecho llama intervivos, con la insinuación necesaria y demás firmezas legales, y renuncia la Ley primera, título once libro quinto de la Recopilación, que trata de los contratos en que hay lesión y los cuatro años que señala para pedir su rescisión o suplemento a su justo valor, los que da por pasados como si lo estuvieran... Y el Señor Don Ramón Olarte como fiador de la citada Compañía Empresaria, cierto y seguro de lo que en el caso aventura, OTORGA: que de absoluta conformidad con lo que queda establecido en la segunda parte de la condición tercera inserta; se obliga en su respectivo caso a satisfacer por los contratistas los CINCO MIL PESOS estipulados, sin falta ni demora alguna en buena moneda del cuño corriente mexicano, nunca en otra cosa ni especie, - aunque por leyes se prevenga, la cual desde ahora renuncia expresamente y sin dar lugar a contienda de juicio, pues si la hubiere serán de su cuenta todas las costas y gastos de la cobranza, deferido su monto en el simple juramento del actor a quien releva de cualquiera otra prueba; a cuyo fin - se constituye principal deudor, hace propia la deuda y negocio ajeno, se -

obliga con su persona y bienes habidos y por haber los que hipoteca generalmente a la indicada paga de los CINCO MIL PESOS y renuncia todas las leyes de su favor con la nueve título doce Partida quinta demás que disponen que el fiador no puede ser reconvenido antes que el principal y el privilegio o disposición que limita a DOS MIL PESOS las fianzas que se otorgan a favor de la Hacienda Pública, sin perjuicio de la acción que al fisco compete contra los susodichos contratistas.- Y a la firmeza y cumplimiento de todo lo relacionado, el Excelentísimo Señor Ministro de Fomento por parte del Supremo Gobierno, obliga las rentas del Erario Nacional, el Señor Zenteno los de la Compañía que representa presentes y futuros y el Señor Olarte los suyos habidos y por haber y con ellos estos dos señores se someten al fuero y jurisdicción de los señores jueces de la República de cualquier parte que sean y con especialidad al de Distrito de esta Capital y Jefes de rentas del Supremo Gobierno, para que a lo dicho aunque sea pasado el denio los compelan y apremien como si fuera por sentencia consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada: renuncian las leyes de su defensa con la que prohíbe la general renunciación .- Así lo otorgaron y firmaron siendo testigos Don Onofre Morales, Don Manuel Guzmán y don Mariano de Landa de esta vecindad.

ANEXO 2

PORFIRIO DIAZ Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a los que el presente vieren, sabed:

Que estando declarado por varias leyes de la República, y especialmente por la de 26 de marzo de 1894, que los terrenos baldíos y nacionales son de propiedad de la Nación; y en atención a que el C. José Jesús Govea denunció ante la Agencia de Tierras del Estado de Tabasco con arreglo a esa Ley un terreno baldío sitio en la Jurisdicción de Tacotalpa de dicho Estado y cuyos colindantes son según el plano certificado que se adjunta los siguientes: Al Norte y al Este con terrenos baldíos; al Sur también con terrenos baldíos y la zona de ribera del Río Poana; y al Oeste igualmente la zona del mismo río; así como a que del estudio del expediente respectivo que obra en la Secretaría de Fomento, ha resultado haberse cumplido con todos los trámites requeridos por la mencionada Ley de 26 de marzo de 1894 y por las disposiciones reglamentarias correspondientes; que los trabajos periciales relativos al levantamiento del expresado plano y al deslinde se han ejecutado debidamente con citación de todos los colindantes habiendo enterado el interesado con las oficinas de Hacienda respectivas la cantidad de \$ 177,69 que a razón de \$ 3.60 la hectarea importó la extensión de 49 H.35A. 85 C que mide el terreno expresado.

Considerando las ventajas que resulten a la industria y a la población de que los terrenos baldíos y nacionales se reduzcan a propiedad particular, y los derechos que ha adquirido el interesado he tenido a bien conferirle la propiedad del expresado terreno, sin perjuicio de tercero que mejor derecho represente.

Por tanto, mando a las autoridades del Estado de Tabasco, y a las demás de la República, no pongan obstáculo alguno al referido interesado en la propiedad que se le confiere, sino antes bien lo mantengan y amparen en el libre uso, dominio y posesión que le corresponden.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, a -
26 de noviembre de 1903.

Porfirio Díaz - Rúbrica.

Título de propiedad de 49 hectáreas, 46 aras, 85 centiaras, situadas en el Estado de Tabasco expedido a favor del C. José Jesús Govea.

Tómese razón. México, diciembre 4 de 1903. A. Aldasoro.

- Rúbrica.

Queda tomada razón a fojas 112 del libro respectivo.

ANEXC 3

TITULO DE TERRENOS DADOS EN PAGO A LA COMPANIA DEL FERROCARRIL
DE VERACRUZ

Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a los que el presente vieren, sabed: Que estando declarado por varias leyes de la República y especialmente por la de 26 de Marzo de 1894, que los terrenos baldíos y nacionales son de propiedad de la Nación y en atención a que en 24 de Noviembre de 1894, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, celebró un contrato con los señores Manuel García y Compañía, para la construcción de un ferrocarril que partiendo de un punto conveniente, entre los kilómetros 62 y 89 del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, llegara al Paso del Río San Juan pudiendo tocar en Acayucan.

Que en el artículo 17 de dicho contrato se pactó, que para auxiliar los trabajos de la empresa; el gobierno se comprometía a dar a la misma por cada kilómetro de vía ferrea construído cuatro mil hectáreas de terrenos baldíos ya deslindados en los Estados de Veracruz, Tabasco, Oaxaca o Chiapas u otros que designará la misma (Compañía) Empresa.

Que la misma Secretaría de Comunicaciones avisó a la de Fomento respectivamente en 28 de Abril, 16 de Agosto y 17 de Noviembre de 1899, haberse aprobado la construcción de tres tramos de ferrocarril, los dos primeros con una longitud de diez kilómetros cada uno y el tercero de ocho mil trecientos cuarenta metros, correspondiendo a esta extensión una subvención de ciento trece mil trecientas sesenta hectáreas de terreno.

Que habiendo sido traspasada la mencionada concesión a la Sociedad denominada Compañía Ferrocarriles de Veracruz, (México) Limitada., el Sr. Licenciado Emilio Velasco, representante legal de dicha sociedad, ocurrió a la Secretaría de Fomento presentando para el pago de parte de la subvención, los planos de una zona de terreno ubicada en la Municipalidad de Huimanguillo del Estado de Tabasco, con una superficie de veintitres mil cuatrocientos dieciséis hectáreas, ochenta aras, treinta y ocho centiaras, cuyos planos han sido debidamente aprobados.

Que la citada superficie de veintitres mil cuatrocientas diez y seis hectáreas, ochenta aras, treinta y ocho centiaras, se encuentra limitada de la manera siguiente, según consta del expediente que obra en la Secretaría de Fomento y en el plano certificado que se adjunta.

Al Norte terrenos de San Joaquín, del Mosquitero y terrenos medidos por el Señor licenciado Rafael Dorantes; al Este terrenos de Santa Rosa, de Santa Lucía y terrenos igualmente medidos por el Sr. Dorantes; al Sur, la zona de ribera del río Pedregal, terrenos de los ciudadanos Mercedes Rueda Manuel Romero y Crescencio Rueda y terreno comprometido al C. José S. Parado, y al Oeste, la zona de ribera del citado río Pedregal .

Es de advertir que para calcular las estampillas que deben legalizar el presente título, conforme a la ley del timbre, se asigna al terreno un valor de sesenta y cuatro mil trescientos noventa y seis, veintinueve centavos, calculándose a razón de dos pesos, setenta y cinco centavos la hectárea, según tarifa respectiva.

Considerando las ventajas que resultan a la industria y a la población de que los terrenos baldíos y nacionales se reduzcan a propiedad particular

y los derechos que ha adquirido la interesada, he tenido a bien conferirle la propiedad del expresado terreno, sin perjuicio de tercero que mejor derecho represente.

Por lo tanto mando a las autoridades del Estado de Tabasco y a las demás de la República, no pongan obstáculo alguno, a la referida interesada, en la propiedad que se le confiere, sino que antes bien la mantengan y amparen en el libre uso, dominio y posesión que le corresponden.

Dado en el Palacio de Poder Ejecutivo de la Unión, en México a seis de Noviembre de mil novecientos seis.

A N E X O 4

CALCULO de las utilidades que dejan los ganados cebados en potreros de zacatón, tomando por base el calor que aquéllos tienen en toda la República, según los informes remitidos al Ministerio de Fomento, y tomando por mercado la plaza de la capital que es la que más consume.

Para calcular el valor de los terrenos y el costo de los jornales, me apoyo en los mismos informes.

Formaremos un potrero de seis caballerías de terreno de buena calidad, a 400 kilómetros de la capital de la República, para cebar mil novillos.

Seis caballerías de terreno de buena calidad, a \$500.00 cada una	\$ 3,000.00
Sembrar de zacatón estas seis caballerías, cuestan a lo más \$500.00 cada una	3,000.00
Cercarlas con maderas secas mientras crece el nanguipo	2,000.00
Ocho casas para que habiten los peones, a \$40.00 cada una	320.00
Una casa para que habite el administrador, con sus respectivos accesorios	2,500.00

Sueldo anual del administrador	800.00
Utiles y enseres	400.00
Suma	<u>\$ 12,020.00</u>

Tenemos ya formada una línea para cebar mil - novillos, que nos cuesta: trece mil cuatrocientos sesenta y dos pesos cuarenta centavos.....\$ 13,462.40

Haremos ahora la operación de comprar el ganado y cebarlo.

Según los datos referidos, el ganado flaco vale en la República de \$10 a \$16 cabeza, y compraremos del que vale el máximo, de buena calidad, que nos importará

16,000.00

Conducción de este ganado al potrero, a \$1 - por cabeza	1,000.00
--	----------

Ocho ; para el cuidado de este ganado y - de las cercas, a \$10 mensuales cada uno, durante un año.....

960.00

Dieciséis bestias mulares, a \$50 cada una para el servicio de la finca	800.00
---	--------

Cuatrocientos pesos en sal	400.00
----------------------------------	--------

Ochocientos pesos sueldo del administrador -- por año	800.00
Suma	\$ 33,422.40
Interés del capital empleado, con exclusión -- del de la formación de la finca; por un año, -- al 1 por ciento mensual	2,395.20
Interés por otro año del capital invertido en -- la finca, al mismo tipo	1,412.40
Suma Total	<u>\$ 37,260.00</u>

cantidad que representa el desembolso que hemos hecho.

Estando ya gordo nuestro ganado, pasamos a hacer la operación de venta, cargando antes los gastos de conducción y derechos, que como las tomaremos del mismo valor del ganado que se venda, no le tiraremos interés ninguno.

Puede calcularse que las pérdidas del ganado en el potrero, son de un 3 por ciento, y nos quedan novecientas setenta cabezas que son las que

conduciremos al mercado.

Supongamos que la finca esté situada a 40 le-
guas de una vía férrea; nos costará conducir -
hasta ella los novecientos setenta novillos, a -

\$2 cada uno 1,940.00

Flete por vía férrea, recorriendo 100 kilóme-
tros, a razón de \$6 por cabeza 5,820.00

Derechos y otros gastos que habrá que cargar
para realizarlo, a razón de \$4 por cabeza 3,880.00

Nos cuesta la conducción, derechos y otros --
gastos 11,640.00

once mil seiscientos cuarenta pesos, que uni-
dos a la suma que traemos desde el principio,
de el total de 48,900.00

Tenemos ya los novecientos setenta novillos si
tuados en el mercado de México. que nos cues-
tan cuarenta y ocho mil novecientos pesos.

Pasemos ahora a realizarlos:

Un novillo de regular calidad, bien cebado pe-
sa en carne ó sea en canal, comp llaman en -

México, lo meno 24 arrobas; nos dan pues. lo novecientos setenta novillos, veintitrés - mil doscientas arrobas, que vendidas a \$1.75 cada una, producen\$ 40,740.00	
Cuatro arrobas de cebo que por lo menos producirá cada uno, nos dan tre mil ochocientas ochenta arro- bas, que vendidas a \$3 son 11,640.00	
Novecientas setenta pieles, a - - \$3 cada una con 2,910.00	
Un peso por cabeza que devuelva - el matancero, porque se toma las entrañas y demás menudos de la - 970.00 res	
Suma	\$ 56,260.00
Diferencia que resalta a nuestro favor	7,360.00
Suma igual	<u>56,260.00</u> <u>56,260.00</u>

A los dos años hemos tenido una utilidad de sie-
te mil trescientos sesenta pesos, quedando ya nuestra la --

finca, suponiendo que con capital ajeno se hizo la operación.

Ahora calculemos las utilidades que deja el negocio anualmente, siendo ya dueños de la finca y sin cargar los gastos de su creación y el de los intereses que devenga el capital invertido en ella, porque a nosotros nos corresponde.

Mil bobinos a \$16 cada uno	\$ 16,000.00
Ocho peones	960.00
Gastos en sal	400.00
Sueldo del Administrador	800.00
Suma	<u>\$ 18,160.00</u>
Interés de este capital al 1 por ciento por un año	2,179.20
Suma	<u>\$ 20,339.20</u>
Conducción y derechos de novecientas setenta cabezas de ganado	11,610.00
Suma	<u>31,979.20</u>
Nuestro ganado en venta nos produce la suma	

de	\$ 56,260.00	
No queda una utilidad de		24,280.80
Suma igual	\$ 56,260.00	<u>56,260.00</u>

NOTA. - Adviértase que al hacer este cálculo he puesto el máximo de los valores de costo y el mínimo en los de venta. El terreno puede conseguirse de buena calidad a mucho menos precio; la siembra y cerca, usando de economía, costarán mucho menos; las distancias que tiene que recorrer el ganado, ya sea por tierra o por ferrocarril, las considero extensas, y los gastos que se eroguen bastante crecidos; al ganado le pongo también el máximo de su valor al comprarlo, y al venderlo le pongo los precios bastante moderados en todos sus productos, porque la carne de buena calidad vale en México hasta \$2 la arroba; el cebo, de \$3 a \$3.50; las pieles, de \$3.50 a \$4 una, siendo grandes; y en embargo de acrecentar los gastos y disminuir las utilidades, siempre éstas son muy halagadoras, porque dan más de un 70 por ciento sobre el capital ().

CALCULO del costo y producción de un potrero de ordeña de doscientas cincuenta vacas del mejor ganado criollo, tomando por base para estimar los valores, los informes que el Ministerio de Fomento ha publicado, remitidos por los Es

tados.

Dos caballerías de terreno de buena calidad, a

\$500 cada una \$ 1,000.00

Gastados en sembrarlas de --

ameno o nillo 1,000.00

Gastados en cerearlas 500.00

Una casa regular para que ha

bite el dueño o el Administra

dor de la finca 2,000.00

Otra casa para la fabricación

de quesos 1,000.00

Cocina y los accesorios que -

sean necesarios 500.00

Dieciséis cosas para igual nú-

mero de peones, a \$40 cada una 640.00

Útiles y enseres para el mane

jo de la finca 500.00 7,140.00

Dieciséis peones a \$10 mensua

les cada uno, en un año 1,920.00

Un administrador al año 800.00 2,720.00

Suma	\$ 9,860.00
Interés de este capital por un año, al 1% mensual	<u>\$ 1,183.20</u>
	\$11,043.20

La finca nos ha costado ya, en estado de recibir ganado, once mil cuarenta y tres pesos veintecentavos.

Ahora pasamos a la compra del ganado:

Doscientos cincuenta vacas criollas de buena calidad, que den 12 botellas de leche, a \$40 cada una 10,000.00

Cuarenta toros escogidos e hijos de vacas lecheras, a \$30 cada una 1,200.00

Gastados en sal en un año, incluyendo la que se invierte en la fabricación de quesos..... 800.00

El sueldo de dieciséis peones - por un año, a \$10 mensuales cada uno	1,920.00	
El sueldo del administrador por otro año	800.00	
Seis bestias mulares para el - servicio de la finca, a \$50 ca da una	<u>300.00</u>	15,020.00
Interés de este capital - - - (\$15,020) al 1% mensual, por - un año		1,802.40
Interés del capital invertido en la finca por otro año, con ex- cepción de los peones y admi- nistrador, por estar ya consi- derado		<u>856.80</u>
Suma		\$ 28,724.40

El capital total invertido es de veintiocho mil sete-
cientos veinticuatro pesos cuarenta centavos.

Ahora veamos cuánto nos ha producido el negocio

en el primer año, que lo explotamos, suponiendo que un 8% de las vacas no parieron, y un 6% de terneros murieron. - lo que hace un total de 14%, o sea 35 vacas que no se ordeñan, quedándonos 215.

215 vacas. a 12 botellas de leche cada una con 2,580 botellas, que convertidos en queso, a razón de centavo y medio por botella, con	\$ 38.70
Dos centavos que produzca en mantequilla cada vaca	<u>4.30</u>
	\$ 43.00

Nos produce diario la ordeña cuarenta y tres pesos al mes, mil trescientos treinta y tres pesos, y en los nueve meses que se practicará la ordeña, once mil novecientos noventa y siete pesos	\$ 11,997.00
Doscientos quince terneros de año, a \$15 - cada uno	3,225.00
Suma	<u>\$ 15,222.00</u>

total que nos produjo el negocio, o sea más

de un 50 por ciento del capital invertido.

NOTA: Se observará que he puesto el máximo de los valores que todo tiene, porque así me ha parecido más conveniente. El terreno puede conseguirse, de muy buena calidad, a \$100 caballería; la siembra de la pastura puede hacerse con mucho menor costo; el valor del ganado de leche fluctúa, en toda la República, de \$15 a \$30, según los informes referidos.

El producto lo he considerado también por el mínimo, supuesto que siendo la leche que produzcan esas vacas, de muy buena calidad, darán más de uno y medio centavo por botella en queso, y mucho más de dos centavos por vaca en mantequilla. El valor de los terneros lo considero también bastante bajo, porque siendo éstos de raza que se va refinando, pueden alcanzar mayor precio.

Si las fincas de ordeña pudiesen estar situadas a inmediaciones de una vía férrea, y la leche pudiera llevarse a las poblaciones consumidoras, se hará un negocio mucho mayor, aún dándola muy barata, o sea a tres centavos botella.

Una finca que estuviera situada a cinco horas de camino de México, podría llevar a la capital la leche sin que se descompusiera y siendo, con entera seguridad, preferida a la que producen las ordeñas que están a millas de la ciudad, porque las vacas que la producen están alimentadas con malas pasturas y la dan muy aguada y de mal gusto ().

CALCULO del costo y producto de un potrero para ganado de alzada.

Das caballerías de terreno de buena calidad, a \$500.00 cada una...	\$1,000.00
Gastados para sembrarlas de Nilo, a \$500.00 cada una	1,000.00
Idem en cercarlas	500.00
Una casa regular para que habite el dueño y administrador.....	2,000.00
Otra para fabricar quesos	1,000.00
Cocina y demás accesorios	500.00
Diez casas para igual número de vacas a \$40 cada una	480.00

Utiles y enseres para el manejo de la finca	\$ 500.00	
Interés por un año al por ciento mensual de los \$6,980.00 gasta- dos	<u>837.60</u>	
Suma el total costo de la finca ..		\$ 7,817.60

Pasemos ahora a practicar las -
otras operaciones:

Doscientas cincuenta vacas crlo- llas de buena alzada, a \$25 cada una	6,250.00	
Treinta toros, al mismo precio	750.00	
Un administrador, su sueldo anual	300.00	
Doce peones, a \$10 mensuales -- cada uno, por un año	1,440.00	
Seis bestias mulares para el ser- vicio, a \$50 cada una	<u>300.00</u>	
	9,540.00	7,817.60

Gastados en sal, incluyendo la -- que se invierte en puestas	600.00	
---	--------	--

Interés por otro año de los primeros \$6,980 gastados en la --
 creación de la finca 837.60

Total del capital invertido \$20,012.00

Hagamos ahora la cuenta del producto de la finca el primer año.

Suponiendo, como en el cálculo anterior, que un 14 por ciento de vacas nos producen, nos quedan 215, que --
 unos con otros nos rendirán a 3 botellas de leche diaria-
 mente, que son 615 botellas, a razón de 1 1/2 centavos por
 botella; son \$9.67 1/2.

Que produzca cada vaca medio centavo en mante-
 quilla; es \$1.07 1/2.

Tenemos pues, un producto dia-
 rio de \$10.75, que en los nueve
 meses de la ordeña son \$2,902.50

Descientos quince terneros, a -
 \$15 cada una 3,225.00

Suman las utilidades \$6,127.50

NOTA: Las utilidades en relación al capital invertido en -

este negocio, son menores que los que dan los de ceba y ordeña; pero debe entenderse que se hace el cálculo de un ganado que produzca tres botellas de leche nada más, siendo probable que a la vez sea el ganado de alzada y produzca abundante leche.

Los ganados de leche y de alzada a la vez constituirán un doble negocio que se establecerá según la mayor o menor inteligencia de los que se empleaban en este ramo.

En Europa hay ganados de alzada que producen mucha leche, pero que no son aceptados por su voracidad, porque allí tienen que costenerlos en establos, pero en la República Mexicana, donde podemos alimentar a otros ganados con insignificante costo, supuesta la feracidad de que los terrenos y el abundante pasto que ellos producen, debemos porque se hará con ellos un doble negocio.

Juan M. Esponda, *Manual Práctico del Nuevo Ganadero Mexicano*, publicado por el Ministerio de Fomento, México, 1888, p. 90-93

A N E X O 5

Entre las principales enfermedades del ganado se enlistan: una causado por el exceso de trabajo y por virus - trasmisorios de enfermedad contagiosa, los nombres con los que se conocían eran:

ABCESOS: Depósitos de pus que se forman bajo la piel o en el interior de las partes carnosas, y que es siempre a consecuencia de una inflamación.

CARBON, PIOJO, RONCUA, ANTRAX, FIEBRE CARNOSA, se daba esos nombres indistintamente a la existencia - en diversas regiones del cuerpo del animal de tumores de diferentes volúmenes.

CONTUSIONES. Si la contusión era muy fuerte se recomendaba la sangría y las bebidas refrescantes.

DESPEADURA, DESPEADO. Se decía que un animal estaba despeado, cuando se producía una congestión en los tejidos contenidos dentro del casco.

ENTERITIS DISENTERICA, DISENTERIA. Es la inflamación de la membrana mucosa de los intestinos, producida por los alimentos.

MAL DE GARGANTA. Inflamación de la garganta, se utilizaba para su cura ajos machacados, alcanfor, quina - en polvo y miel de ratas.

MAMITIS. Inflamación de la ubre.

PEDRERO. Se daba este nombre a una úlcera que - se sitúa entre los cascos de uno de los pies, debido principalmente a la suciedad de los corrales.

ENFERMEDAD DE LOS BOSQUES. Enfermedad del ganado vacuno causada principalmente por comer hojas tiernas sobre todo yemas y bellotas de encino.

EMPASTO. ESTEORIZACION. Consistía en la fer- - mentación de los alimentos ingeridos por el animal.

RANILLA. Es la alteración de los diversos líquidos que contiene el cuerpo del animal especialmente de la sangre.

N O T A S .

1. Jacques Soustelle, *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*, México , 1956, p. 154
2. Francois Chevalier, *La formación de los grandes latifundios*, p. 71
3. Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reyno de la Nueva España*, T. III, México, 1941, p.12
4. Chevalier, *op cit*, p. 79
5. Carlos Pereyra, *La obra de España en América*, Madrid, - 1920, p. 183
6. Cristobal Colón, *Los cuatro viajes del almirante y su - testamento*, Col. Austral, 5o.ed., 1971, España, 223 p.
7. José de Acosta, *Historia Natural y Moral de las Indias*, México, 1940,p.317

8. Hernán Cortés, *Cartas de Relación de la Conquista de México*, México, 1957.
9. Chevalier, *op cit*, p. 71
10. Cortés, *op cit*, p. 240
11. *Idem*, p. 244
12. Chevalier, *op cit*, p. 72
13. *Idem*, p. 76
14. José Matesanza, *Introducción de la ganadería en Nueva España 1521-1535*, en *Historia Mexicana*, p. 555-558
15. Chevalier, *op cit*, p.76
16. Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, Lib. I, Cap. IV
17. *Idem*
18. Chevalier, *op cit*, p. 78
19. *Vid* Chevalier, p. 79-84
20. *Idem*, p. 79
21. Alonso de León, *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tejas y Nuevo México*, por el Capitán Alonso de León, un autor anónimo y el general Fernando Sánchez de Zamora, en Genaro García (ed) *Documentos inéditos o muy raros*, Tratado II, Cap. IV, p. 82
22. Chevalier, *op cit*, p. 80
23. Alexander Von Humboldt, *op cit*, p. 138
24. José R. Benítez, *Historia gráfica de la Nueva España*, México, 1929, p. 175
25. Antonio García Cubas, *Cuadro geográfico, estadístico*, -

- descriptivo e histórico de los Estados Unidos Mexicanos*,
Secretaría de Fomento, 1884, México, p. 29
26. Diego López Rosado, *Historia y pensamiento económico de México*, México, 1968, p. 82
 27. Benítez, *op cit*, p. 79
 28. Leopoldo Río de la Loza, *La Agricultura y la Veterinaria en la Nación Mexicana*, en *Escritos de Leopoldo Río de la Loza*, compilados por Juan Manuel Noruega, Impresiones Escalante, México, 1911, p. 284
 29. *Decreto expedido por el Gobierno Supremo para organizar los cuerpos de Infantería y Caballería del Ejército Nacional Mexicano*, Impresiones del Aguila, 1839, p. 4
 30. Jules Alfred Joachim Bochet, *Journal d'un officier de chasse urs á pied campagne du Mexique 1862-1867*, publiées par son fils le Commandant Charles Brincourt, Paris, Librairie Plona, (s.f.) p. 19
 31. *Idem*, p. 21
 32. Dillefus, A. *Expedición Científica*, Archives, T. III, p. 243
 33. Gabriel Ferry, *Escenas de la vida mexicana en 1825*, S.E.P. 1945, p. 48
 34. Daniel Cosío Villegas, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, Col. SepSetentas, No. 98, 2da. ed. México, 1973, p. 64-86
 35. *Idem*, p. 71

36. Idem, p. 75-76
37. Emilio Rabasa, *La Constitución y la Dictadura, Estudios sobre la organización Política de México*, 4a. ed., México, Editorial Porrúa, 1968, p. 184
38. Ricardo García Granados, *Historia de México, desde la restauración de la República en 1867 hasta la caída de Huerta*, 2 T., Editorial Jus, 1956, T. I, p. 115
39. Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, Editorial Nacional, México, p. 31
40. Jesús Silva Herzog, *Breve Historia de la Revolución Mexicana, Los antecedentes y la etapa maderista*, T. I, p. 116
41. Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida política interior*, parte primera, Editorial Hermes, México, 1970, p. 587
42. Ramón Prida, *De la Dictadura a la Anarquía, Apuntes para la Historia política de México durante los últimos cuarenta y tres años (1871-1913)*, 2da. ed. Ediciones Botas, México, 1958, p. 80
43. Idem, p. 81
44. Idem, p. 84
45. García Granados, *op cit*, p. 15
46. Roger Bartra et al, *Caciquismo y poder político en el México rural, Siglo XXI editores*, 4a. ed. 1978 p. 37
47. Carlos Díaz Dufoo, *México y los capitales extranjeros*, México, Librería de la Vda de Ch. Bouret, 1918, p. 386

48. *Idem*, p. 418
49. *Idem*, p. 426
50. *Idem*, p. 429
51. Jan Bazant, *Los bienes de la iglesia en México 1856-1875, Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie # 13, 1971, p. 145
52. Leopoldo Zea, *El positivismo en México, nacimiento, apogeo y decadencia*, México, F.C.E., 1968, p. 171
53. C. Dillman, *Manual del Ganadero Mexicano, Instrucciones para el establecimiento y dirección de las fincas ganaderas*, obra revisada y aumentada por el comisionado de la Secretaría de Fomento, Miguel García, México, Imprenta y Litografía Española, 1883, P. XII
54. *Idem*, p. XII-XIII
55. *Idem*, p. XIV
56. Zea, *op cit*, p. 318
57. *Idem*, p. 321
58. Dillman, *op cit*, p. XVI
59. Raymon Vernon, *El dilema del desarrollo Mexicano*, Editorial Diana, 1963, p. 59
60. Cosío Villegas, *La Constitución, op cit*, p. 157
61. Humboldt, *op cit*, p. 133
62. Gonzalo Gómez de Cervantes, *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI*, México, Anti-

- gua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1944, p. 183-184
63. Manuel Abad y Queipo, *Estado Moral y Político en que se hallaba la población del virreinato de la Nueva España - en 1777*, en José María Luis Mora, *Obras Sueltas*, T. II, París, Librería de Rosa, 1837, p. 60
 64. Jesús Silva Herzog, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria, exposición y crítica*, F.C.E., México, 2da.ed., 1964, p. 37
 65. -----, *El liberalismo mexicano*, T. I, México, U.N.A.M., 1957, p. 128
 66. Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, París, Imprenta de Dupont et G. Languionie, 1831, T. I, p. 33-34
 67. Silva Herzog, *El agrarismo*, *op cit*, 48
 68. *Idem*, p. 91-92
 69. Jan Bazant, *Los bienes de la iglesia*, p. 16-23
 70. Vernon, *op cit*, 31-36
 71. Bazant, *op cit*, 312-313
 72. *Idem*, p. 313
 73. Pimentel Hurtado J., *La economía política aplicada a la propiedad territorial en México*, *Obras completas*, T.III, Topografía Económica, México, 1904
 74. Vid Justo Sierra, *Discurso del 12 de diciembre de 1893 en la Cámara de Diputados*, en *Obras Completas*, T.V, Dis-

- cursos, edición ordenada y anotada por Agustín Yañez, coordinador de Humanidades, U.N.A.M., 1948
75. Octavio Hernández, *Derechos del Pueblo Mexicano, México a través de sus constituciones*, T. IV, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1967, p. 614-615
76. *Idem*, p. 616-620
77. Manuel López Gallo, *Economía y política en la historia de México*, 2da. ed., México, Ediciones El Caballito, 1970, p. 255
78. Hernández, *op cit*, p. 620-631
79. Ernesto de la Torre Villar *et al*, *Historia documental de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, U.N.A.M., 1964, p. 389
80. *Idem*, p. 390
81. Miguel Mejía Fernández, *Política agraria en México en el siglo XIX*, Siglo XXI editores, México, 1979, 264
82. *Idem*, p. 266
83. Jesús Silva Herzog, *op cit*, p. 20
84. John Womack Jr., *Zapata y la Revolución Mexicana*, 3a.ed., México, Siglo XXI editores, 1970, p. 385-386
85. Sotelo Inclán, *Raíz y Razón de Zapata*, Editorial Etnos, México, 1943, p. 78
86. *Idem*, p. 170
87. Womack, *op cit*, p. 1-7
88. *Idem*, p. 26

89. Sotelo, *op cit*, p. 83
90. *Idem*, p. 32 y ss.
91. Porfirio Díaz, *Informe presidencial del 1o. de abril - de 1911*
92. Womack, *op cit*, p. 388
93. López Gallo, *op cit*, p. 276
94. Meyer, *op cit*, lera pag. s/n
95. *Idem*, 4a. pag. s/n
96. Gustavo Cassasola, *Biografía ilustrada de don Venustiano Carranza*, Ed. Gustavo Cassasola, México, 1974, - También, Alfonso Taracena Venustiano Carranza, México, Ed. Jus, S.A., 1963, p. 2
97. Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales en México*, Imprenta de A. Carranza e Hijos, México, 1909, p. 45
98. Humboldt, *op cit*, T. III, p. 12
99. José de Acosta, *op cit*, p. 317
100. Vid Manuel Fernández de Velasco, *La ganadería colonial*, Conferencia en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, 1981, mecanuscrito
101. Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas, tres siglos de - vida rural en San Luis Potosí, 1600-1910*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie # 20, 1975, p. 132

102. *Vid.*, Chevalier, Cap. III, Preponderancia de la ganadería.
103. Luis González y González, *La hacienda queda a salvo*, p. 24
104. L.G. , *La vida de un hacendado mexicano*, en *El Tiempo*, México, 24 de enero de 1898,
105. J.B. Santiesteban, *Indicador particular del administrador de la hacienda*, Puebla, 1903, p. 40-41
106. Friederich Katz, *La servidumbre agraria en México en la época porfirista*, Editorial Era, México, 1980, p. 43
107. *Idem*, p. 44
108. *Idem*, p. 25-26
109. *Idem*, p. 32-33
110. *Idem*, p. 33
111. *Idem*, p. 51
112. *Idem*, p. 57
113. *Idem*, p. 52
114. José C. Valadéz, *El Porfirismo. Historia de un régimen. El crecimiento*. T.I, U.N.A.M., 1era reimp. 1977, México, p. 264
115. Thomas Unett Brocklehurst, *México to-day*, Londres, 1893, p. 149
116. Santiesteban, *op cit*, p. 40-41
117. *Idem*, p. 24

118. Valadéz, *op cit*, p. 270
119. *Idem*, p. 273
120. Brocklehurst, *op cit*, p. 180
121. Santiesteban, *op cit*, p. 180
122. Dillman, *op cit*, p. 89
123. *Idem*, p. 95
124. *Idem*, p. 97-98
125. *Idem*, p. 102
126. Martín Echeverría, *La ganadería mexicana*, México, Talleres Gráficos de la Nación, Sección editorial del Departamento de Investigación Industrial del Banco de México - S.A., 1960, p. 21-22
128. I. Orcasitas, *Leyendas de Milpa Alta*, en dicha obra se encuentra la siguiente versión: "Hacia el norte, hacia México se yergue el Cerro Sagrado el Teullo o Tekhuehuetzín, el Señor Viejo y al Oriente duerme Iztaccihuatl, la Mujer Blanca que separa a la capital del Valle de Puebla, se cuenta que la Mujer Blanca esposa del gran señor era pastor, la mandaban a cuidar borregos, toros y caballos; luego decidió dormir a los pies de él, de Popocatepetl quien la cuida. Desde aquí tendré cuidado de lo que beben, de lo que han de comer y todos se tendrán que encontrar con el Teuhtl. Por allí están todos los borregueros, los que me cuidaron y ahora cuidan a los borregos. Cuando empieza a venir la lluvia o el granizo a estos bo

- rregos se les llama "borregos sabios", p. 25
129. Jan Bazant, *op cit*, p. 139
 130. Diego López Rosado, *op cit*, p. 114
 131. Los informes presidenciales, *op cit*, Vol. 7, p. 59
 132. El Monitor Republicano, 20 de enero de 1891, p. 4
 133. Luis González Martínez, *La ganadería bovina de carne en el Estado de Chihuahua*, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, UNAM, 1975, p. 40
 134. *Idem*, p. 41
 135. *Idem*, p. 43
 136. *Idem*, p. 44-45
 137. Jan Bazant, *op cit*, p. 73-94
 138. *Idem*, p. 125
 139. *Idem*, p. 127
 140. *Idem*, p. 123-129
 141. *Idem*, p. 138-160
 142. Cosío Villegas, *Vida Económica*, p. 136
 143. Jan Bazant, *op cit*, p. 158-159
 144. Cosío Villegas, *op cit*, p. 141
 145. *Idem*, p. 142
 146. Cassasola, *Seis Siglos de ... Vol 2*, p. 931
 147. Valadez, *Breve Historia del Profiriato*, p. 101
 148. Valadez, *op cit*, p. 85
 149. *Idem*, p. 89
 150. *Idem*, p. 91

151. *Idem*, p. 102
152. *Idem*, p. 143
153. Conferencia sobre Zootecnia, p. 5, al inaugurarse el XVI
Concurso de Ganadería de Coyoacán, 1909
154. *Idem*, p. 7
155. *Idem*, p. 9
156. Juan M. Esponda, *op cit*, p. 101
157. *Idem*, p. 74
158. Conferencia sobre Zootecnia, *op cit*, p. 13
159. *Idem*, p. 11
160. El Imparcial, 1 de septiembre de 1896, p.3
161. *Idem*, p.5
162. Diario Oficial, 27 de mayo de 1893, p. 2
163. El Economista Mexicano, 7 de julio de 1906
164. *Idem*, 11 de agosto de 1906
165. México, Ministerio de Fomento, Anales del Ministerio
1873,
166. El Monitor Republicano, Año XXX, viernes 17 de enero
de 1898, p.3
167. José Francisco Godoy, Porfirio Díaz, presidente de Méxi
co: el fundador de una gran república, Muller Hnos.,
1910, p.248
168. Ministerio de Fomento, Anales, Vol IV, p. 134, Informe
recibido por Mariano Bárcena, Comisionado por el minis-
terio de Fomento sobre la 2da Exposición de "las Clases
productivas" en Guadalajara, verificada del 10. de mayo

al 6 de junio de 1880

169. *Informe del General Manuel González al Jivo. Congreso el 1o. periodo del 2do año de sesiones, 16 de septiembre de 1883, México a través de los ...*, Vol 7, p. 23
170. *Idem*, p. 27
171. *Monitor Republicano, Año XXXI, V época, 13 de julio de 1881, p. 3*
172. Velázquez, *Conferencia sobre Zootecnia*, p.8
173. Díaz, *Informe de gobierno del 16 de septiembre de 1904 México a través de ...*, Vol 7, p.76
174. José Garzo Cavazos, *La Medicina Veterinaria y su importancia, en la 2da. exposición de trabajos escolares en la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, S. Ja cinto, octubre 4 de 1909, p. 4*
175. *Anales de la Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología, No 2, 1970, p.54*
176. *Anales del Ministerio de Fomento, Vol. V, 1904, p. 287*
177. Luis E. Ruiz, *Apuntes Históricos de la Escuela Nacional de Medicina, Archivalia Médica, No. 1, Facultad de Medicina, UNAM, 1963*
178. Labardini y Cerón, Rafael, *La Rabia y las inoculaciones preventivas de la misma en México, tesis profesional de la Facultad de Medicina, 1898, p.17*
179. *México a través de los informes...*, Vol 7, p.84
180. *Idem*, p. 86
181. Cavazos, *op cit*, p.7

182. Cassasola, *Seis siglos...*, Vol 2, p. 1011
183. *El Monitor Republicano*, 26 de julio de 1897, p.3
184. Cassasola, *op cit*, p. 1012
185. *Idem* p. 1017
186. Cosío Silva, *op cit*, p. 159
187. Vernon, *op cit*. p. 72
188. *El Monitor Republicano*, México, 21 de abril de 1877,
p. 2
189. *Idem*, p.3
190. *El Monitor Republicano*, 12 de septiembre de 1882, p. 3
191. *Vid*, *El Monitor Republicano*, 15 de febrero, 14 de marzo
y 5 de agosto de 1890
192. *El monitor Republicano*, 5 de agosto de 1887, p. 3
193. Cosío Villegas, *op cit*, p. 150
194. *Idem*, p. 151
195. *El Monitor Republicano*, 11 de agosto de 1888, p. 3
196. *Idem*, 25 de diciembre de 1887, p. 3
197. Cosío Villegas, p. 151
198. *México a través de los ...*, Vol 7, p. 77
199. *El Monitor Republicano*, 27 de febrero de 1881, p. 3
200. Dillman, *op cit*, p. 204
201. *Anales de la Sociedad Mexicana*, *op cit*, p. 168
202. *Idem*, p. 190
203. *Idem*, p. 186
204. *El Monitor Republicano*, 30 de agosto de 1877, p. 3

205. Cosío Villegas, p. 147

206. Dillman, *op cit*, p. 163

207 *Idem*, p. 166-167

B I B L I O G R A F I A

Manuel Abad y Queipo, *Estado Moral y Político en que se hallaba la población del virreinato de la Nueva España en 1777*, en José María Luis Mora, *Obras sueltas*, Tomo II, París, Librería de Rosa, 1837

José de Acosta, *Historia Natural y Moral de las Indias*, México, 1940

Anales de la Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología, No. 1-5

Roger Bartra, et al, *Caciquismo y poder político en el México rural*, Siglo XXI editores, 4a ed., 1978

Jan Bazant, *Cinco Haciendas Mexicanas, tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva serie, No. 20, 1975

_____, *Los bienes de la iglesia en México, 1856-1875. Aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva serie, No. 13, 1971

José R. Benítez, *Historia Gráfica de la Nueva España*, México, 1929,

Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución* Editora Nacional, México

Gustavo Cassasola, *Bibliografía ilustrada de Don Venustiano Carranza*, Ed. Gustavo Cassasola, México, 1974

_____, *Historia Gráfica de la Revolución Mexicana*, Ed. Gustavo Cassasola, México, 10 T., 1979

Cristobal Colón, *Los cuatro viajes del Almirante y su testamento*, Col. Austral, 5a ed., 1971

Hernán Cortés, *Cartas de Relación de la Conquista de México*, México, 1957

Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México*, Ed. Hermes, México, 1970

_____, *La constitución de 1857 y sus críticos*, Col. SepSetentas, No. 98, 2da ed., México, 1973

Francois Chevalier, *La formación de los grandes latifundios en México*, México, 1980

Decreto expedido por el Gobierno Supremo para organizar los Cuerpos de Infantería y Caballería del Ejército Nacional Me-

xicano, *Impresiones del Aguila*, 1839

Carlos Díaz Dufoo, *México y los capitales extranjeros*, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, México, 1918

Dillefus, A, *Expedición Científica*, Archives, T. III

C. Dillmann, *Manual del Ganadero Mexicano. Instrucciones para el establecimiento y dirección de las fincas ganaderas*, Obra revisada y aumentada por el comisionado de la Secretaría de Fomento, Miguel García, Imprenta y Litografía Española, México, 1883

Martín Echeverría, *La ganadería mexicana*, Talleres Gráficos de la Nación, Sección Editorial del Departamento de Investigación Industrial del Banco de México, México, 1960

Juan M. Esponda, *Manual Práctico del Nuevo Ganadero Mexicano*, Publicado por el Ministerio de Fomento, México, 1888

Manuel Fernández de Velasco, *La ganadería colonial*, Conferencia en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, 1981, mecanuscrito

Gabriel Ferry, *Escenas de la vida mexicana en 1825*, S.E.P., 1945

Antonio García Cubas, *Cuadro geográfico, estadístico, descriptivo e histórico de los Estados Unidos Mexicanos*, Secretaría de Fomento, México, 1884

Ricardo García Granados, *Historia de México desde la restauración de la República en 1867 hasta la caída de Huerta*, 2 T., Ed. Jus, 1956

José Garzo Cavazos, *La Medicina Veterinaria y su importancia*, en la 2da exposición de trabajos escolares en la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, S. Jacinto, octubre 4 de 1909

José Francisco Godoy, *Porfirio Díaz, presidente de México: el fundador de una gran república*, Muller Hnos., 1910

Gonzalo Gómez de Cervantes, *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI*, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1944

Luis González y González, *La Hacienda queda a salvo*, México, 1967

Luis González y Martínez, *La ganadería bovina de carne en el Estado de Chihuahua*, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, UNAM, 1975

Octavio Hernández, *Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus constituciones*, T. IV, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, México, 1967

I. Horcasitas, *Legendas de Milpa Alta*, Publicación auspiciada por el Departamento del Distrito Federal, México, 1975

Alexander Von Humboldt, *Ensayo Político sobre la Nueva España*, Librería de Don Manuel Sauri, Barcelona, 1842

Sotelo Inclán, *Raíz y Razón de Zapata*, Ed. Etnos, México, - 1943

Jules Alfred Joachim Bochet, *Journal d'un officier de chasse urs à pied campagne du Mexique (1862-1867)*. Publiées par son

fil Le Commandant Charles Brineourt, Librairie Plona, Paris
(s. f.)

Friederich Katz, *La servidumbre agraria en México en la época porfirista*, Era, México, 1980

Rafael Labardini y Cerón, *La Rabia y las inoculaciones preventivas de la misma en México*, Tesis profesional de la Facultad de Medicina, 1898

Mamuel López Gallo, *Economía y Política en la Historia de México*, Ediciones el Caballito, México, 1970

Diego López Rosado, *Historia y pensamiento económico de México*, México, 1968

José Matesanz, *Introducción a la ganadería en Nueva España 1521-1535*, en *Historia Mexicana*

George McCutchen McBride, *Sistemas de propiedad rural*, fotocopia, Archivo SARH, 1980

Ministerio de Fomento, *Anales*, Vols IV a VII, 1883-1909

Andrés Molina E., *Los Grandes problemas nacionales en México*, Imprenta A. Carranza e Hijos, México, 1909

Miguel Mejía Fernández, *Política agraria en México en el siglo XIX*, Ed. Siglo XXI, México, 1979

J. Pimentel Hurtado, *La economía política aplicada a la propiedad territorial en México*, Obras completas, 3 T., 1904

Ramón Prida, *¡De la Dictadura a la Anarquía! Apuntes para la Historia Política de México durante los últimos cuarenta y tres años (1871-1913)*, 2da ed., Ed. Botas, México, 1958

Emilio Rabasa, *La Constitución y la Dictadura. Estudios sobre la organización política de México*, 4a ed., Ed. Porrúa, México, 1968

Leopoldo Río de la Loza, *La Agricultura y la Veterinaria en la Nación Mexicana. Escritos de Leopoldo Río de la Loza compilados por Juan Manuel Noruega*, Impresiones Escalante, México, 1911

Luis E. Ruiz, *Apuntes Históricos de la Escuela Nacional de Medicina*, Archivalía Médica, No. 1, Facultad de Medicina, UNAM, 1963

J. B. Santisteban, *Indicador particular del administrador de hacienda*, Puebla, 1903

Secretaría de la Presidencia, *México a través de los informes presidenciales*, 14 Vols, México, 1976

Justo Sierra, *Obras Completas*, edición ordenada y anotada por Agustín Yáñez, Coordinador de Humanidades, UNAM, 1948

Jesús Silva Hérzog, *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, 2 T., F. C. E., 2da ed., 1974

_____, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*, 2da ed., F. C. E., México, 1964

_____, *El liberalismo mexicano*, 2 T., UNAM, México, 1957

Jacques Soustelle, *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*, México, 1956

Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, Lib. 1

Ernesto de la Torre Villar, et al, *Historia documental de México*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1964

Raymon Vernon, *El dilema del desarrollo mexicano*, Ed. Diana, 1963

John Womack Jr., *Zapata y la Revolución Mexicana*, 3a ed., Ed. Siglo XXI, México, 1970

José C. Valadés, *El porfiriismo. Historia de un Régimen*, T. I, 1a reimpresión, UNAM, México, 1977

Lorenzo de Zavala, *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, T. I, Imprenta de Dupont et G. Languonie, París, 1831

Leopoldo Zea, *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia*, F. C. E., México, 1968